

# II Diagnóstico y Evaluación del Estado de Implementación de las Resoluciones y Recomendaciones de CeUICN

Aprobadas en el IV Congreso Mundial de la  
Naturaleza, Barcelona 2008 y en el V Congreso  
Mundial de la Naturaleza, Jeju 2012



Con el apoyo de:



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



© Comité Español de la UICN, 2014.

**Elaboración**

Manuel Sánchez Moreno y Cristina Sobaler Pesquera

**Citar como:**

Sánchez Moreno, Manuel y Sobaler Pesquera, Cristina (2014). *II Diagnóstico y Evaluación del Estado de Implementación de las Resoluciones y Recomendaciones de CeUICN. Aprobadas en el IV Congreso Mundial de la Naturaleza, Barcelona 2008 y en el V Congreso Mundial de la Naturaleza, Jeju 2012*. CeUICN: Málaga.

La versión electrónica de este documento se puede descargar de: [www.uicn.es](http://www.uicn.es)

Este documento se realizó en el marco del proyecto “Reducir el daño y potenciar las oportunidades con soluciones basadas en la naturaleza: desde las Resoluciones y Recomendaciones de IUCN hacia las propuestas de la sociedad frente al cambio climático” subvencionado por Fundación Biodiversidad.

Constituido como entidad no lucrativa en 1988, el **Comité Español de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (CeUICN)** es uno de los Comités Nacionales oficialmente reconocidos por esta entidad. Se encarga de influir, difundir y desarrollar en España los programas, actividades e iniciativas de la UICN, en colaboración directa con el conjunto de sus miembros. Esta labor, canalizada a través de su Oficina Técnica, se concreta en los siguientes seis compromisos:

Compartir el conocimiento generado por UICN y el acceso a sus redes.

Respaldar los proyectos de los miembros, en términos de buenas prácticas e iniciativas piloto.

Alcanzar posiciones comunes entre los miembros españoles y otros miembros de UICN y Comités Nacionales, de cara a influir en el programa de la Unión; a través, entre otras vías, de los Foros Regionales y los Congresos Mundiales de Conservación.

Influir en las Políticas Nacionales de Conservación.

Comunicar los desafíos medioambientales que la sociedad debe afrontar a día de hoy.

Incrementar la influencia y membresía de la Unión en España.

## Agradecimientos

El Comité Español de la UICN desea agradecer a todos los miembros del Comité Español, de las Comisiones y del Secretariado por sus contribuciones fundamentales a este informe. En especial agradecemos la contribución de:

**Ángel Juárez Almendros** – Director Gerente Mare Terra. Fundació Mediterrània.

**Amaia Barredo** - Directora de Medio Natural y Planificación Ambiental. Viceconsejería de Medio Ambiente. Gobierno Vasco.

**Carmen Borobio** – Administrativa en CEIDA.

**Elena Bronchalo González** - Jefe de Sección técnica. Subdirección general de Biodiversidad en el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

**Purificació Canals** – Presidenta de MedPAN.

**Carles Castell Puig** – Jefe de la Oficina Tècnica de Planificació i Anàlisi Territorial. Diputació de Barcelona.

**Tatiana Cardador** – Área de Gobierno de Medio Ambiente y Sostenibilidad. Ayuntamiento de Málaga.

**Rafael Cebrian López** - Coordinador del Programa de Recerca i Conservació. Ajuntament de Barcelona. Zoo de Barcelona.

**Eulàlia Comas Lamarca** – Servei de Planificació de l'Entorn Natural. Generalitat de Catalunya.

**Enrique Díaz Martínez** – Sociedad Geológica Española.

**Roberto I. Escalante Semerena** – Secretario General de la Unión de Universidades de América Latina. Coordinador de COMET-LA México.

**Elsa Matilde Escobar** - Presidenta del Comité Colombiano de UICN y Directora ejecutiva de Fundación Natura Colombia 30 años.

**Antonio García Allut** – Presidente Fundación Lontxanet.

**Francesc Giró** – Director de Acciònatura.

**Cristina González-Onandía** – Jefa de Proyectos. Fundación Biodiversidad.

**Salvador Grau Tort** - Servei de Planificació de l'Entorn Natural. Generalitat de Catalunya.

**Marta Gumà** – Presidenta de DEPANA.

**Roberto Lozano** – Presidente de la Fundación Oxígeno.

**Constanza Martínez** - Senior Policy Officer. Unidad de Política Global. UICN.

**Sara Mateo** – Técnica del Aula del Mar.

**Joan Mayol** – Responsable Servei de Protecció d'Espècies. Govern de les Illes Balears.

**Theo Oberhuber** – Coordinador de Ecologistas en acción.

**Gerardo Perillo** - Instituto Argentino de Oceanografía (IADO) del CONICET Bahía Blanca. Coordinador COMET-LA Argentina.

**Miquel Rafa** - Director de l'Àrea de Territori i Medi Ambient de Fundació Catalunya-La Pedrera.

**Victoria Romero** - Trainee Biodiversity Policy. Global Policy Unit. UICN.

**Asunción Ruiz** – Directora ejecutiva de SEO/BirdLife.

**Carlos Sánchez** - Presidente de la Fundación Naturaleza y Hombre.

**Sebastià Semene** - Senior Coordinator, Europe & Union Development Planning. UICN.

**Laura Trapero** – Secretaria de Direcció de SEO/BirdLife.

**David Waugh** – Director de Loro Parque Fundación.

## Siglas y acrónimos

ACC	Áreas de conservación comunitaria
AMMA	Acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente
APP	Áreas protegidas privadas
CAMP	Coastal Area Management Programme
CASNG	Comité Asesor de Gobiernos Subnacionales
CDB	Convenio sobre la Biodiversidad Biológica
CEIDA	Centro de extensión universitaria y divulgación ambiental de Galicia
CEPA	Comunicación, educación y conciencia pública
CeUICN	Comité español de la unión internacional para la conservación de la naturaleza
CGLU	Ciudades y gobiernos locales unidos
CHE	Conferencia hidrográfica del Ebro
CICAA	Comisión internacional para la conservación del atún atlántico
CMAP	Comisión mundial de áreas protegidas de UICN
COMET-LA	Gestión Comunitaria Participativa de los Desafíos Medioambientales en América Latina
CPAES	Comisión de política ambiental, económica y social de UICN
CREMA	Centro de recuperación de especies marinas amenazadas
DEPANA	Lliga per a la defensa del patrimoni natural
DFID	UK Department for International Development
DTES	Dirección general de políticas ambientales
EAE	Evaluación ambiental estratégica
EIA	Evaluación de impacto ambiental
GFN	Global Footprint Network
GSG	Geoheritage Specialist Group
Ha.	Hectárea
IADO-CONICET	Instituto argentino de oceanografía del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

IMACH	Instituto de medio ambiente y comunidades humanas
INDEMARES	Inventario y designación de la Red Natura 2000 en áreas marinas del Estado español
IUCN	International Union for Conservation of Nature
IUGS	Unión internacional para las ciencias de la tierra
MAGRAMA	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
MAP	Marco de acción prioritaria
MEDARTNET	Plataforma mediterránea de pescadores artesanales
MedPAN	Network of marine protected area managers in the Mediterranean
MIRI	Manejo integrado de los recursos hídricos
nug4SD	Red de gobiernos regionales para el desarrollo sostenible
OAPN	Organismo Autónomo Parques Nacionales
ODG	Observatorio de la deuda en la globalización
R&R	Resoluciones y Recomendaciones
RAMSAR	Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas
Rec.	Recomendaciones
RECOPADES	Red de comunidades de pescadores artesanales por un desarrollo sostenible
REED	Reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal en los países en desarrollo
Res.	Resoluciones
SENP	Sistema de espacios naturales protegidos
UE	Unión Europea
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UICN-Med	Centro de Cooperación del Mediterráneo de UICN
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UN-HABITAT	Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
VMS	Sistema de localización de buques

WEEC                      World Environmental Education Congress

WPC                        World Park Congress

## ÍNDICE

---

---

<b>1. Introducción</b> .....	9
<b>2. Metodología</b> .....	11
<b>3. Nuevo sistema de mociones</b> .....	16
<b>4. Aportaciones de los miembros de CeUICN alas R&amp;R y al programa 2013-2016 de UICN</b> .....	17
<b>5. Análisis de Resoluciones y Recomendaciones</b> .....	26
5.1. R&R del Congreso Mundial de la Naturaleza de Barcelona 2008 .....	26
5.2. R&R del congreso Mundial de la Naturaleza de Jeju 2012 .....	50
<b>6. Conclusiones y recomendaciones</b> .....	79
<b>Fuentes consultadas</b> .....	83

## 1. Introducción

Durante el año 2011 se llevó a cabo el *Diagnóstico y Evaluación del estado de Implementación de las Resoluciones y recomendaciones de UICN aprobadas en el IV Congreso Mundial de la Naturaleza, Barcelona 2008*.<sup>1</sup> Este documento surge de un mandato del Comité Español de UICN (CeUICN) para realizar el seguimiento de aquellas Resoluciones y Recomendaciones (R&R) promovidas por alguno de los Miembros o de particular interés para España. En el presente estudio se retoman las R&R del Congreso Mundial de la Naturaleza de Barcelona 2008 para ver la evolución desde 2011 y se añaden las R&R del Congreso Mundial de la Naturaleza de Jeju 2012.

Una de las líneas de trabajo del Comité Español de la UICN de mayor éxito y relevancia desde el año 2008 ha sido sin lugar a dudas la promoción y coordinación de procesos de influencia de los miembros españoles de UICN al marco internacional de la conservación de la naturaleza, a través principalmente de la coordinación de mociones y seguimiento de las R&R. Muestra de ello ha sido la grata acogida que este trabajo ha tenido siempre entre sus miembros y el reconocimiento mostrado por UICN a través del propio secretariado de la organización u otros Comités Nacionales y Regionales de UICN y los logros conseguidos en el seno de la organización, como la creación de un Grupo Asesor de Mociones en UICN.

Todo esto ha sido posible siempre gracias a la ayuda de distintos colaboradores, en esta ocasión con el apoyo de la **Fundación Biodiversidad del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**, a través del proyecto *Reducir el daño y potenciar las oportunidades con soluciones basadas en la naturaleza: desde las Resoluciones y Recomendaciones de UICN hacia las propuestas de la sociedad frente al cambio climático*.

Con este proyecto se pretende continuar la senda emprendida, tomando conciencia de los avances en la implementación del programa de trabajo de la UICN y llevando a cabo un diagnóstico sobre la implementación de las R&R, con un doble objeto, **identificar lagunas** en las que se llevan a cabo grandes esfuerzos y sin embargo no se cuenta con respaldo en el marco de las R&R y trasladar los **esfuerzos de los miembros** que se llevan a cabo en este sentido a la sociedad.

Los resultados de este proyecto servirán para sentar las bases de futuro en esta línea de trabajo del Comité Español de la UICN. Deberemos tener en

---

<sup>1</sup> [http://cmsdata.iucn.org/downloads/informe\\_final\\_completo\\_1.pdf](http://cmsdata.iucn.org/downloads/informe_final_completo_1.pdf) Realizado con la colaboración del Servicio Cántabro de Empleo y la cofinanciación en un 50% por el Fondo Social Europeo.

cuenta la búsqueda de un sistema de mociones que incida en nuestras preocupaciones ambientales desde una perspectiva menos local. También orientar la implementación de las R&R para constituir excelentes oportunidades de proyectos en red, ya sea entre los miembros de CEUICN, miembros de UICN y Comités de UICN de otros países y regiones, así que a la hora de elaborar nuevas mociones se debería tener en cuenta la posible hoja de ruta para los miembros y el Comité tras su aprobación.

## 2. Metodología

Retomamos la propuesta metodológica del anterior estudio, al mantener los criterios de evaluación de las actividades de cada uno de los Miembros. Estos criterios salen de las directrices del programa de gestión de recursos naturales del DFID (UK Department For International Development):<sup>2</sup>

- **Generar conocimiento:** cajas de herramientas, directrices, tesis, investigaciones, etc.
- **Capacitación:** formación, talleres, reuniones, conferencias, etc.
- **Networking:** desarrollo de alianzas, convenios, etc.
- **CEPA** (Comunicación, Educación y Conciencia Pública): actividades relacionadas con la comunicación, participación y conciencia pública.
- **Influencia inter-institucional:** capacidad de influir a diferentes niveles de toma de decisiones.
- **Desarrollo de políticas y leyes:** aprobación e implementación de políticas, leyes, planes, etc.
- **Upscaling** (ampliación-crecimiento): buenas prácticas, replicar experiencias exitosa en otros ámbitos geográficos.

Esta clasificación ha dado forma a las aportaciones de cada uno de los Miembros a las R&R. Para extraer esta información, se envió durante 2014 a los 34 Miembros que componen el Comité Español de UICN un formulario solicitando información sobre actividades que contribuyeran a alcanzar las aspiraciones de las R&R de Barcelona y Jeju. La encuesta se hizo sobre sobre R&R promovidas por algún Miembro pasado o presente de CeUICN o sobre aquellas de especial relevancia para España, concretamente dos de Jeju promovidas por el Comité Francés de la UICN: Resolución 090 y Recomendación 174, relativas a la fractura hidráulica.

Las R&R sobre las que se efectuó la consulta fueron las siguientes:

### **Congreso Mundial de la Naturaleza de Barcelona 2008:**<sup>3</sup>

#### RESOLUCIONES

- Res 3: Refuerzo a los Comités regionales y nacionales de la UICN.
- Res 21: Erradicar el uso de cebos envenenados como método de control de predadores en la Unión Europea.
- Res 23: Conservación y recuperación de la foca monje mediterránea.
- Res 24: Conservación del hábitat del lince ibérico (*Lynx pardinus*).

---

<sup>2</sup> <http://www.nrsp.org.uk/database/documents/1435.pdf>

<sup>3</sup> [http://cmsdata.iucn.org/downloads/wcc\\_4th\\_005\\_spanish.pdf](http://cmsdata.iucn.org/downloads/wcc_4th_005_spanish.pdf)

Res 46: Organizaciones de pescadores artesanales activas en la gestión sostenible del Mediterráneo.

Res 61: Gran Conector Ecológico: Cordillera Cantábrica–Pirineos Macizo Central–Alpes Occidentales.

Res 64: Gestión costera integrada en el Mediterráneo – Convenio de Barcelona.

Res 72: Áreas protegidas privadas y custodia de la naturaleza.

Res 74: El cambio climático y la sobreexplotación de recursos naturales en el Programa de la UICN.

Res 91: La evaluación ambiental estratégica de políticas públicas, planes y programas como instrumento para la conservación de la biodiversidad.

Res 94: Impulso y apoyo a las políticas locales y regionales para la conservación de la biodiversidad.

Res 105: Comunicación, educación y conciencia pública (CEPA) en la conservación.

#### RECOMENDACIONES

Rec 123: Promoción de las categorías V y VI de áreas protegidas para la conservación de la biodiversidad.

Rec 130: Fortalecimiento de la Red Natura 2000.

Rec 132: Conservación del río Ebro.

Rec 135: Impacto ambiental de la producción de energía eólica en áreas de montaña hispano-lusas.

#### **Congreso Mundial de la Naturaleza de Jeju 2012:<sup>4</sup>**

#### RESOLUCIONES

Res 1: Refuerzo del proceso de las mociones y mejora en la implementación de las Resoluciones de la UICN.

Res 5: Refuerzo de los Comités Nacionales y Regionales de la UICN y del uso de los tres idiomas oficiales.

Res 29: Lucha contra la caza, comercio o matanza ilegal o no sostenible de aves migratorias en el Mediterráneo.

---

<sup>4</sup> <http://www.uicn.es/oldsite/images/pdf/resyrec2012.pdf>

Res 32: Acción para la recuperación de la población de atún rojo (*Thunnus thynnus*) del Atlántico Oriental y el Mediterráneo.

Res 37: Incorporación de criterios de conservación de la naturaleza en las políticas de planificación territorial.

Res 48: Valorización y conservación del patrimonio geológico dentro del Programa de la UICN 2013-2016.

Res 53: Fortaleciendo la gobernanza participativa y equitativa de las comunidades y pueblos indígenas de México.

Res 88: Energía renovable responsable.

Res 90: Prospección y explotación de combustibles fósiles no convencionales.

Res 103: Apoyo, promoción y fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios locales.

Res 114: Fomento del turismo sostenible, el desarrollo rural y el valor del patrimonio natural.

Res 121: Fomento de la responsabilidad exterior internacional acerca de los impactos sobre la biodiversidad global.

## RECOMENDACIONES

Rec 149: Corredores ecológicos transfronterizos en el Oeste Ibérico.

Rec 161: Protección de la pardela balear, en Peligro Crítico, en el Delta del Ebro, España.

Rec 165: Manejo integrado de los recursos hídricos (MIRI) en el estuario de Bahía Blanca, Argentina.

Rec 174: Perforación petrolífera mar adentro en el Mediterráneo.

Rec 175: Refuerzo de la autonomía de las Comunidades Negras de Colombia para el manejo sostenible de los recursos naturales de sus áreas, con especial énfasis en la minería.

Rec 176: Empleo verde e iniciativas privadas que contribuyan a la conservación en la Red Natura 2000 europea.

Rec 181: Participación ciudadana en los procedimientos legislativos relativos al medio ambiente.

Estas R&R se organizan en torno a las tres áreas de trabajo establecidas por el Programa de la UICN 2013-2016:<sup>5</sup>

Área 1: Valorar y conservar la naturaleza.

Área 2: Gobernanza efectiva y equitativa en la utilización de la naturaleza.

Área 3: Implementar soluciones basadas en la naturaleza para los desafíos globales en el clima, la alimentación y desarrollo.

Y a su vez a las Metas de Aichí 2014-2020 de Diversidad Biológica<sup>6</sup> a las que contribuye cada una de estas áreas. De modo que, haciendo un ejercicio de deducción se podrá ver las aportaciones de los Miembros de CeUICN no sólo a las R&R, sino también al Programa de la UICN 2013-2016 y a las Metas de Aichí 2014-2020, en un ejercicio de alineación, armonización y complementariedad del trabajo realizado. Este ejercicio pretende crear conciencia de las acciones de los miembros y organizar su trabajo de cara a futuras consultas. De esta primera consulta contestaron 14 de los 34 Miembros de CeUICN.

Posteriormente enviamos cuestionarios concretos sobre el desarrollo, implementación y obstáculos de las R&R a cuatro grupos de destinatarios:

- A los Miembros de CeUICN que patrocinaron R&R de Barcelona y Jeju se les preguntó sobre el estado de sus R&R. Fueron un total de 13 cuestionarios enviados a 13 Miembros, de los que contestaron 9 de ellos. Cada cuestionario abordaba una o varias R&R, dependiendo de las que hubiera patrocinado cada entidad.
- La Secretaría General de la UICN contestó un cuestionario para evaluar lo que se había realizado en aquellas R&R que tenían como destinatarios a la Directora General y Comisiones de la UICN.
- Al Comité Francés de la UICN, se le envió un cuestionario consultando el estado de las dos R&R que patrocinaron sobre fractura hidráulica. Se continuará el seguimiento en 2015.
- En el marco del proyecto europeo COMET-LA (Gestión Comunitaria Participativa de los Desafíos Ambientales en Latinoamérica) coordinado por la Universidad de Córdoba y en el que participa CeUICN, Fundación Hombre y Naturaleza patrocinó 3 R&R en Jeju relativas a cada uno de los casos de estudio (Res 53, Rec 165 y Res 175). En este caso se mandó el formulario para consultar el estado, a cada uno de los coordinadores de equipo nacionales.

---

<sup>5</sup>[http://cmsdata.iucn.org/downloads/programa\\_de\\_la\\_uicn\\_2013\\_2016\\_final\\_29\\_nov\\_12.pdf](http://cmsdata.iucn.org/downloads/programa_de_la_uicn_2013_2016_final_29_nov_12.pdf)

<sup>6</sup><https://www.cbd.int/sp/targets/>

Finalmente se ha tenido en cuenta el formulario que se mandó a nuestros 34 Miembros: “Sumando fuerzas para la naturaleza en Europa...” creado por el Grupo de trabajo *ad-hoc* sobre el desarrollo de los Comités Nacionales Europeos de la Unidad de Coordinación Europea de la UICN. Han contestado 6 Miembros. Este formulario anima a los miembros a que destaquen sus proyectos más punteros de 2014 y sus prioridades de trabajo a partir de 2016, con una clara visión hacia el Congreso Mundial de la Naturaleza de Hawái 2016.

Dado el limitado porcentaje de respuesta, el presente informe es una visión sesgada e incompleta, pero sin duda orientativa y sintomática del quehacer de nuestros miembros, de cara a organizar el trabajo ante el próximo Congreso Mundial de la Naturaleza en 2016 y ante el sistema de mociones. En cifras, sólo se ha contestado al 41'1% del Formulario de aportaciones a las R&R, el 69'2% del formulario de patrocinadores de R&R, y 17'6% del formulario europeo.

Por otro lado debemos considerar que esta es la segunda evaluación de las R&R de Barcelona (2008), que ofrece datos y opiniones más cerradas sobre su implementación. Mientras que para las R&R de Jeju (2012) es un primer análisis y muy reciente. Por lo tanto, más que incumplimientos en el caso de Jeju hay una progresión de resultados más o menos completos.

### 3. Nuevo sistema de mociones

Durante el Congreso Mundial de la Naturaleza en Barcelona se aprobó la resolución 11 de Barcelona sobre el *establecimiento de un sistema automatizado para registrar las acciones de los miembros acerca de las Resoluciones y Recomendaciones con objeto de mejorar los informes en cada Congreso Mundial de la Naturaleza y entre sus periodos de sesiones*. El sistema se ha creado y está *on line*<sup>7</sup>, pero aún no está muy utilizado y carece de información sobre la implementación de las resoluciones. Además tampoco incluye a patrocinadores y copatrocinadores.

La Resolución 1 de Jeju, patrocinada por Ecologistas en acción, proponía el *refuerzo de las mociones y mejora en la implementación de las resoluciones de la UICN*. Toman como referencia el informe elaborado por el Comité Español de UICN al que hemos hecho referencia, titulado *Diagnóstico y evaluación del estado de implementación de las resoluciones y recomendaciones de UICN aprobadas en el IV Congreso Mundial de la Naturaleza, Barcelona 2008*. Una de sus conclusiones es la necesidad de reformar el sistema de mociones.

Para ello, en Jeju se estableció el grupo asesor sobre mociones e implementación de resoluciones, en el que el Comité Español de UICN participa activamente. Actualmente se está debatiendo una reforma del sistema de mociones para el próximo Congreso de 2016 que pretende una mayor implicación de todas las partes constituyentes de UICN, de modo que el peso no recaiga sólo en la Secretaría. Esperamos que este informe suponga nuevos insumos para este grupo asesor.

---

<sup>7</sup><https://portals.iucn.org/library/resreces>

## 4. Aportaciones de los Miembros de CeUICN a las R&R y al Programa 2013-2016 de UICN

Antes de analizar la evolución de las R&R, hacemos un resumen de las aportaciones de los Miembros y la articulación de las R&R en las metas, resultados y áreas establecidas en el Programa de UICN 2013-2016. Asimismo cada área está alineada con algunos objetivos y metas de Aichí 2011-2020, destinadas a la conservación de la biodiversidad.

La organización de áreas, objetivos y metas es la siguiente:

**Área 1: Valorar y conservar la naturaleza:** la UICN desarrollará y utilizará su conocimiento sobre la biodiversidad, y las herramientas y estándares de planificación asociados, para influenciar las políticas y la acción sobre el terreno.

Objetivo estratégico A de Aichí: abordar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad:

 Meta 1: Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden dar para su conservación y utilización sostenible.

 Meta 2: Para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y procesos de planificación de desarrollo y de reducción de la pobreza nacional y local y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes.

Objetivo estratégico B de Aichí: reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible:

 Meta 5: para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero, el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación.

 Meta 9: Para 2020, se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento.

Objetivo estratégico C de Aichí: mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética:

 Meta 11: Para 2020, al menos el 17% de las zonas terrestres y de las aguas interiores y el 10% de las zonas marinas y costeras,

especialmente las que revisten particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se habrán conservado por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados, y de otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y estas estarán integradas a los paisajes terrestres y marinos más amplios.



Meta 12: Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies amenazadas identificadas y se habrá mejorado y sostenido su estado de conservación, especialmente el de las especies en mayor disminución.



Meta 13: Para 2020, se habrá mantenido la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas, incluidas otras especies de valor socioeconómico y cultural, y se habrán desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y para salvaguardar su diversidad genética.

Objetivo estratégico E de Aichí: mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad:



Meta 20: Para 2020, a más tardar, debería aumentar de manera sustancial, en relación con los niveles actuales, la movilización de recursos financieros para aplicar de manera efectiva el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, provenientes de todas las fuentes y conforme al proceso refundido y convenido en la Estrategia para la movilización de recursos. Esta meta estará sujeta a cambios según las evaluaciones de recursos necesarios que las Partes hayan llevado a cabo y presentado en sus informes.

**Área 2: Gobernanza efectiva y equitativa en la utilización de la naturaleza:** la UICN consolidará su experiencia de trabajo con las personas e instituciones, abordando las cuestiones relativas a las decisiones públicas y privadas sobre la naturaleza y los ecosistemas que afectan a la biodiversidad y los medios de subsistencia. Ello llevará al establecimiento de principios, estándares y herramientas para los derechos, responsabilidades, gobernanza y equidad relativos a la naturaleza.

Objetivo estratégico B de Aichí: reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible:



Meta 6: Para 2020, todas las reservas de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionarán y cultivarán de manera sostenible, lícita y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera tal que se evite la pesca excesiva, se hayan establecido planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, las actividades pesqueras no tengan impactos perjudiciales importantes en las especies

amenazadas y en los ecosistemas vulnerables, y el impacto de la actividad pesquera en las reservas, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros.



Meta 7: Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica.

Objetivo estratégico C de Aichí: mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética:



Meta 11: Para 2020, al menos el 17% de las zonas terrestres y de las aguas interiores y el 10% de las zonas marinas y costeras, especialmente las que revisten particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se habrán conservado por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados, y de otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y estas estarán integradas a los paisajes terrestres y marinos más amplios.

Objetivo estratégico D de Aichí: aumentar los beneficios de los servicios de la diversidad biológica y los ecosistemas para todos:



Meta 14: Para 2020, se habrán restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y las personas pobres y vulnerables.



Meta 16: para 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización estará en vigor y en funcionamiento, conforme a la legislación nacional.

Objetivo estratégico E de Aichí: mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad:



Meta 18: para 2020, se respetarán los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, así como su uso consuetudinario de los recursos biológicos. Este respeto estará sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes y se integrará plenamente y estará reflejado en la aplicación del Convenio a través de la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes.

**Área 3: Implementar soluciones basadas en la naturaleza para los desafíos globales en el clima, la alimentación y el desarrollo:** aplicación del conocimiento de la UICN al desarrollo sostenible, el empoderamiento y la reducción de la pobreza. Una naturaleza resiliente es fundamental para la resiliencia social y económica. Las soluciones basadas en la naturaleza ofrecen muchos beneficios simultáneos al cambio climático (incluida la reducción del riesgo de desastres), para la seguridad alimentaria y para el desarrollo económico y social, pero durante el transcurso de los cuatro años del Programa se explorarán oportunidades para ampliar este enfoque a sectores tales como la salud y el acceso a la energía.

Objetivo estratégico A de Aichí: abordar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todo el gobierno y la sociedad.



Meta 2: Para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y procesos de planificación de desarrollo y de reducción de la pobreza nacional y local y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes.

Objetivo estratégico B de Aichí: reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible:



Meta 5: para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero, el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación.



Meta 6: Para 2020, todas las reservas de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionarán y cultivarán de manera sostenible, lícita y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera tal que se evite la pesca excesiva, se hayan establecido planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, las actividades pesqueras no tengan impactos perjudiciales importantes en las especies amenazadas y en los ecosistemas vulnerables, y el impacto de la actividad pesquera en las reservas, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros.



Meta 7: Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica.

Objetivo estratégico D de Aichí: aumentar los beneficios de los servicios de la diversidad biológica y los ecosistemas para todos:



Meta 14: Para 2020, se habrán restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios

relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y las personas pobres y vulnerables.



Meta 15: Para 2020, se habrá incrementado la capacidad de recuperación de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15% de los ecosistemas degradados, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación.

Objetivo estratégico E de Aichí: mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad:



Meta 19: para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías relativas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados.



Meta 20: Para 2020, a más tardar, debería aumentar de manera sustancial, en relación con los niveles actuales, la movilización de recursos financieros para aplicar de manera efectiva el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, provenientes de todas las fuentes y conforme al proceso refundido y convenido en la Estrategia para la movilización de recursos. Esta meta estará sujeta a cambios según las evaluaciones de recursos necesarios que las Partes hayan llevado a cabo y presentado en sus informes.

En la *Tabla 1* se puede observar como hay una mayor acción de los Miembros de CEUICN entre las R&R de Barcelona, quizá porque su participación en el congreso fue mayor. En general hay aportes a todas las áreas.

Respecto al Área 1 se ven mayores aportes a las amenazas de especies de la Lista Roja, el intercambio de información sobre especies y ecosistemas y compartir experiencias en el caso de Barcelona. En el caso de Jeju hay mayores aportaciones en la identificación de áreas prioritarias de conservación. Tanto en Barcelona como en Jeju se ven grandes aportes en planificación y acciones de conservación del territorio.

En el Área 2 se ven aportes tanto en Barcelona como en Jeju en el seguimiento a la implantación de políticas de conservación y en la mejora del conocimiento de la población hacia la biodiversidad y uso sostenible de recursos. Si bien en Barcelona hay interesantes aportes al intercambio de experiencias en áreas protegidas y buenas prácticas en gobernanza del territorio y áreas protegidas,

en Jeju están las R&R referidas al COMET-LA, que se ocupan plenamente del área 2, especialmente en la referencia a poblaciones locales con y sin componente étnico en Argentina, Colombia y México.

Donde se ven menos aportaciones es el Área 3, ya que suponen desafíos relativamente recientes e interdependientes de problemáticas complejas como la pobreza, el cambio climático, la alimentación, la responsabilidad social corporativa y el turismo sostenible. Sin embargo, podemos destacar aportaciones interesantes en Barcelona, dentro del campo de mejora de la comprensión en el valor de las especies domésticas y variedades para la seguridad alimentaria. En Jeju las aportaciones son mayores con las acciones de turismo sostenible, y las buenas prácticas para demostrar el vínculo conservación de la biodiversidad-desarrollo social y humano.

**Tabla 1. Armonización R&R con el Programa de la UICN 2013-2016 y Metas de Aichi**

ÁREAS	RESULTADO	META	RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES			
			JEJU		BARCELONA	
Área 1. Valorar y Conservar la Naturaleza (Metas 5, 9, 11, 12, 13, 1, 2, 20)	Mejora del conocimiento (Metas 1, 2)	Con respecto al estado y amenazas de las especies de acuerdo a los criterios de lista roja de la UICN	Res 32 Rec 161	MAGRAMA (Nacional)	Res 21 Res 23 Res 24 Res 105 Rec 135	Ayto. Málaga (Local) Generalitat de Catalunya (Autonómico) MAGRAMA (Nacional) Diputación Barcelona (Local) Fundación Biodiversidad (Nacional) CEIDA (Privado) Loro Parque (Privado) Aula del Mar (Privado) F. Naturaleza y Hombre (Privado) SEO/BirdLife (Privado)
		Que ayuda a identificar áreas prioritarias de conservación (Lista roja de Ecosistemas y Áreas Clave de Biodiversidad)	Res 32 Rec 149 Rec 161 Rec 176	Gobierno Vasco (Autonómico) CEIDA (Privado) MAGRAMA (Nacional) Fundación Biodiversidad (Nacional) Lonxanet (Privado) F. Catalunya-La Pedrera (Privado) Aula del Mar (Privado)	Res 24 Res 46 Res 61 Res 72 Res 91 Res 94 Res 105 Rec 123 Rec 135	Ayto. Málaga (Local) MAGRAMA (Nacional) Aula del Mar (Privado) Lonxanet (Privado) Gobierno Vasco (Autonómico) F. Catalunya-La Pedrera (Privado) Fundación Biodiversidad (Nacional) CEIDA (Privado) Loro Parque (Privado) Generalitat de Catalunya (Autonómico) Zoo de Barcelona (Local) Diputación Barcelona (Local) Aula del Mar (Privado) Junta de Andalucía (Autonómico) F. Naturaleza y Hombre (Privado) SEO/BirdLife (Privado)

		Generando plataformas para el intercambio de información sobre especies y ecosistemas	Res 32 Res 48 Rec 161 Rec 165	Gobierno Vasco (Autonómico) Sociedad Geológica Española (Privado) CEIDA (Privado) MAGRAMA (Nacional)	Res 23 Res 24 Res 61 Res 72 Res 105	Generalitat Catalunya (Autonómico) Ayto. Málaga (Local) MAGRAMA (Nacional) Gobierno Vasco (Autonómico) F. Catalunya-La Pedrera (Privado) Fundación Biodiversidad (Nacional) Ayto. Málaga (Local) CEIDA (Privado) Loro Parque (Privado) Diputación Barcelona (Local) Aula del Mar (Privado) COMET-LA
	Mejora la conservación de especies y ecosistemas (Metas 5, 9, 11, 12, 13, 20)	Compartiendo experiencias y conocimientos con los agentes socioeconómicos, gestores del territorio y los tomadores de decisiones	Res 48	Gobierno Vasco (Autonómico) Sociedad Geológica Española (Privado) CEIDA (Privado)	Res 21 Res 24 Res 46 Res 61 Res 64 Res 72 Res 105 Rec 123	Ayto. Málaga (Local) MAGRAMA (Nacional) Aula del Mar (Privado) Lonxanet (Privado) Gobierno Vasco (Autonómico) F. Catalunya-La Pedrera (Privado) Zoo de Barcelona (Local) Diputación Barcelona (Local) Fundación Biodiversidad (Nacional) CEIDA (Privado) Loro Parque (Privado) Generalitat de Catalunya (Autonómico)
		Planificando y emprendiendo acciones de conservación en el territorio	Res 29 Res 32 Res 37 Res 90 Rec 149 Rec 161 Rec 174 Rec 175 Rec 176	Generalitat de Catalunya (Autonómico) Gobierno Vasco (Autonómico) MAGRAMA (Nacional) CEIDA (Privado) F. Catalunya-La Pedrera (Privado) Diputación Barcelona (Local) Ayto. Málaga (Local) COMET-LA Fundación Biodiversidad (Nacional) Lonxanet (Privado) Aula del Mar (Privado)	Res 21 Res 46 Res 61 Res 64 Res 72 Res 105 Rec 130 Rec 132	Ayto. Málaga (Local) MAGRAMA (Nacional) Aula del Mar (Privado) Lonxanet (Privado) Gobierno Vasco (Autonómico) F. Catalunya-La Pedrera (Privado) Zoo de Barcelona (Local) Fundación Biodiversidad (Nacional) CEIDA (Privado) Loro Parque (Privado) Diputación Barcelona (Local)
Área 2. Gobernanza efectiva y equitativa en la utilización de la naturaleza (Metas 14, 16, 18)	Fortalece los procesos de gobernanza (Metas 14, 16, 18)	Dando seguimiento a la implementación de las políticas globales de conservación por parte de los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado y sus implicaciones territoriales	Res 1 Res 5 Res 121 Rec 165 Rec 175 Rec 181	CEIDA (Privado) Loro Parque (Privado) COMET-LA Ayto. Málaga (Local) Lonxanet (Privado) Gobierno Vasco (Autonómico) Junta de Andalucía (Autonómico)	Res 3 Res 46 Res 61 Res 64 Res 91 Res 94 Rec 130 Rec 135	Junta de Andalucía (Autonómico) Aula del Mar (Privado) Lonxanet (Privado) Gobierno Vasco (Autonómico) F. Catalunya-La Pedrera (Privado) Ayto. Málaga (Local) Zoo de Barcelona (Local) CEIDA (Privado) Generalitat de Catalunya (Autonómico) MAGRAMA (Nacional) Diputación Barcelona (Local) Fundación Biodiversidad (Nacional) F. Naturaleza y Hombre (Privado) SEO/BirdLife (Privado)

		Mejorando el conocimiento de la población y su comportamiento hacia la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos, prestando atención a la perspectiva de género	Rec 165 Rec 175 Rec 176 Rec 181	COMET-LA Fundación Biodiversidad (Nacional) Lonxanet (Privado) F. Catalunya-La Pedrera (Privado) Aula del Mar (Privado) Ayto. Málaga (Local) Gobierno Vasco (Autonómico) CEIDA (Privado) Junta de Andalucía (Autonómico)	Res 46 Res 105 Rec 130	Aula del Mar (Privado) Lonxanet (Privado) Diputación Barcelona (Local) Fundación Biodiversidad (Nacional) Ayto. Málaga (Local) CEIDA (Privado) Loro Parque (Privado) Gobierno Vasco (Autonómico)
		Mejorando el conocimiento a través del intercambio de experiencias sobre sistemas de gobernanza en Áreas Protegidas, incluyendo aquellas culturales y espirituales	Res 53 Rec 175	COMET-LA	Res 72 Rec 123	F. Catalunya-La Pedrera (Privado) Fundación Biodiversidad (Nacional) Ayto. Málaga (Local) CEIDA (Privado) Loro Parque (Privado) Gobierno Vasco (Autonómico) Generalitat de Catalunya (Autonómico)
		Apoyando buenas prácticas en gobernanza del territorio y de las áreas protegidas	Res 53 Rec 165 Rec 175	COMET-LA	Res 72 Rec 123	F. Catalunya-La Pedrera (Privado) Fundación Biodiversidad (Nacional) Ayto. Málaga (Local) CEIDA (Privado) Loro Parque (Privado) Gobierno Vasco (Autonómico) Generalitat de Catalunya (Autonómico)
Área 3. Implementar soluciones basadas en la naturaleza para el clima, la alimentación y el desarrollo (Metas 2, 5, 6, 7, 14, 15, 19, 20)	Soluciones basadas en la Naturaleza frente al Cambio Climático (Metas 2, 5, 6, 7, 14, 15, 19, 20)	Promoviendo el intercambio de información científica sobre el Cambio Climático			Res 74	Fundación Biodiversidad (Nacional) CEIDA (Privado)
		Identificando opciones o metodologías para la adaptación y mitigación del Cambio Climático	Res 88	Ayto. Málaga (Local) CEIDA (Privado)	Res 74	Fundación Biodiversidad (Nacional) CEIDA (Privado)
		Mejorando la comprensión en cuanto al valor de las especies domésticas y variedades para la seguridad alimentaria	Res 103	Ayto. Málaga (Local) CEIDA (Privado) F. Catalunya-La Pedrera (Privado) Zoo de Barcelona (Local)	Res 46 Res 105 Rec 123	Aula del Mar (Privado) Lonxanet (Privado) Diputación Barcelona (Local) Fundación Biodiversidad (Nacional) Ayto. Málaga (Local) CEIDA (Privado) Loro Parque (Privado) Generalitat de Catalunya (Autonómico)

	Implementando buenas prácticas para demostrar el vínculo conservación de la biodiversidad-desarrollo social y humano	Res 53 Res 103 Rec 165 Rec 175 Rec 176	COMET-LA Ayto. Málaga (Local) CEIDA (Privado) F. Catalunya-La Pedrera (Privado) Zoo de Barcelona (Local) Fundación Biodiversidad (Nacional) Lonxanet (Privado) Aula del Mar (Privado)		
	Protegiendo especies, ecosistemas y servicios asociados garantizando el acceso de los recursos a las poblaciones locales	Res 53 Rec 165 Rec 175	COMET-LA	Res 46 Rec 123	Aula del Mar (Privado) Lonxanet (Privado) Ayto. Málaga (Local) Generalitat de Catalunya (Autonómico)
Se integra el valor de la conservación y el desarrollo sostenible en el sector privado (Metas 2, 5, 6, 7, 14, 15, 19, 20)	Desarrollando guías para el turismo sostenible en Áreas Protegidas y sus zonas de influencia	Res 53 Res 114	COMET-LA Lonxanet (Privado) Gobierno Vasco (Autonómico) MAGRAMA (Nacional) CEIDA (Privado) F. Catalunya-La Pedrera (Privado) Loro Parque (Privado) Zoo de Barcelona (Local) Aula del Mar (Privado)		
	Intercambiando experiencias y capacidades sobre turismo sostenible y gestión de áreas protegidas	Res 53 Res 114	COMET-LA Lonxanet (Privado) Gobierno Vasco (Autonómico) MAGRAMA (Nacional) CEIDA (Privado) F. Catalunya-La Pedrera (Privado) Loro Parque (Privado) Zoo de Barcelona (Local) Aula del Mar (Privado)		
	Integrando en la RSC empresarial compromisos con la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible	Rec 176	Fundación Biodiversidad (Nacional) Lonxanet (Privado) F. Catalunya-La Pedrera (Privado) Aula del Mar (Privado)		

## 5. Análisis de Resoluciones y Recomendaciones

### 5.1. R&R del Congreso Mundial de la Naturaleza de Barcelona 2008

#### 5.1.1. Resolución 3: Refuerzo a los Comités regionales y nacionales de la UICN.

**Entidad patrocinadora:** Fundación Naturaleza y Hombre.

**Entidades copatrocinadoras:** Ecologistas en Acción, Asociación Española de Entomología, DEPANA, Diputación Provincial de Málaga.

**Peticiones:** Solicita a la Directora General que inicie, en un plazo no mayor de dos años, un programa destinado a reforzar la capacidad de los comités nacionales y regionales para que ellos puedan desempeñar su función de convocantes a nivel nacional y/o regional de manera adecuada. Que desarrolle, conjuntamente con los comités nacionales y regionales, mecanismos para apoyar y financiar una participación más integrada y sostenida de los comités nacionales y regionales en la ejecución del Programa de la Unión. Pide a la Directora General que en consulta con los comités nacionales y regionales: refuerce la coordinación dentro de la membresía de la UICN y también la coordinación con la Secretaría de la UICN; e involucre a los miembros de la UICN en la implementación del Programa 2009-2012, incluyendo: (i) la creación de instrumentos que brinden recursos a los comités, asegurando así su sostenibilidad a través del tiempo; (ii) el refuerzo de las capacidades institucionales de los comités; (iii) el refuerzo del vínculo entre la Secretaría de la UICN, las Comisiones y los comités nacionales y regionales, y por ende con los miembros, manteniéndolos informados de las actividades e iniciativas implementadas en sus territorios; y (iv) el establecimiento de una mayor cooperación entre la Secretaría de la UICN, las Comisiones, los comités nacionales y regionales y la membresía.

#### **Aportaciones de los miembros a esta Resolución según criterios:**

Generar conocimiento		Capacitación		Networking	
Junta de Andalucía: Apoyo al XI Foro Internacional de Conservación de la Naturaleza. 50º Aniversario de la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN.				Junta de Andalucía: Apoyo al XI Foro Internacional de Conservación de la Naturaleza. 50º Aniversario de la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN.	
CEPA	Influencia inter-institucional	Desarrollo de políticas y leyes		Upscaling	
Junta de Andalucía: Apoyo al XI Foro Internacional de Conservación de la Naturaleza. 50º Aniversario	Junta de Andalucía: Apoyo al XI Foro Internacional de Conservación de la Naturaleza. 50º Aniversario			Junta de Andalucía: Apoyo al XI Foro Internacional de Conservación de la Naturaleza. 50º Aniversario	

de la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN.	de la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN.		de la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN.
---	---	--	---

**Comentarios:** Es un precedente de la Resolución 5 de Jeju. Fundación Naturaleza y Hombre afirma que no se ha hecho nada al respecto y que por lo tanto, esta resolución no se ha cumplido.

En seguimiento a la investigación llevada a cabo en los comités regionales y nacionales, para establecer sus necesidades en términos de creación de capacidad, la coordinación y el apoyo, el primer conjunto de medidas propuestas por UICN se está aplicando.

Los informes anuales ya han sido enviados por los comités regionales y nacionales al Consejo y a la Dirección General. La Unidad de Membresía preparó un resumen de los mismos.

Los documentos ‘*One Programme*’ Charter – *Working together to maximize Programme results*’ y ‘*Operational Guide for National and Regional Committees of IUCN*’ han sido enviados a todos los miembros de UICN.

Cuatro comités regionales han sido oficialmente reconocidos desde el Congreso Mundial de la Naturaleza de 2008: el Caribe, Asia Occidental, África occidental y central, África meridional y oriental.

Seis comités nacionales han sido oficialmente reconocidos desde el Congreso Mundial de la Naturaleza de 2008: Burkina Faso, Camerún, República del Congo, Kenia, Corea y Tailandia.

Debemos destacar que CeUICN ha hecho un esfuerzo por integrar a Secretaría, Miembros, Comisiones y otros comités europeos de UICN en la celebración de sus foros anuales. En 2015, el XI Foro se une con la celebración del aniversario de la Lista Roja. Además de la Junta de Andalucía, apoyan el foro el Ayuntamiento de Málaga y la Fundación Biodiversidad junto con UICN Med como oficina. Un precedente es el Foro de 2012 celebrado en Vitoria, donde se consensuaron mociones con los Comités Mesoamericano y Sudamericano para Jeju, contando con la participación de la Secretaría de UICN.

El escaso conocimiento y calado que tienen los miembros de las medidas anteriores, hace pensar que esta resolución está parcialmente conseguida.

**5.1.2. Resolución 21:** Erradicar el uso de cebos envenenados como método de control de predadores en la Unión Europea.

**Entidad patrocinadora:** Ecologistas en acción.

**Entidades copatrocinadoras:** Asociación para la Defensa de la Naturaleza/WWF-España, Sociedad Española de Ornitología, Fundación Naturaleza y Hombre, Conselleria de Medi Ambient del Govern de les Illes Balears.

**Peticiones:** Insta a los miembros, Comisiones y Consejo de la UICN, a las organizaciones internacionales y a la UE y sus Estados Miembros a que se involucren en un esfuerzo cooperativo, utilizando todos los medios disponibles, para eliminar el uso ilegal de cebos envenenados en el medio natural; e insta a la UE y sus Estados Miembros a llevar a cabo un programa que promueva planes de acción nacionales y facilite su desarrollo utilizando todos los medios disponibles para hacer cumplir los controles existentes acerca del uso de cebos envenenados con el fin de reducir los impactos negativos sobre las especies nativas. Solicita a la Directora General que promueva y colabore en los esfuerzos para eliminar el uso ilegal de cebos envenenados en el medio natural con el fin de reducir los impactos negativos sobre las especies nativas.

**Aportaciones según criterios:**

Generar conocimiento		Capacitación		Networking	
CEPA	Influencia inter-institucional	Desarrollo de políticas y leyes		Upscaling	
		<p><b>MAGRAMA:</b> Estrategia contra el uso ilegal de cebos envenenados en el medio natural.  <b>Ayuntamiento de Málaga:</b> Proyecto: "FASE I: "Acciones para la conservación, protección e incremento de las poblaciones de Camaleón común en el término municipal de Málaga".  <a href="http://www.lineaverdemalaga.com/doc_ccb.asp">http://www.lineaverdemalaga.com/doc_ccb.asp</a></p>			

**Comentarios:** Ecologistas en acción informa que el MAGRAMA aprobó la "Estrategia Nacional contra el uso ilegal de cebos envenenados en el medio natural", pero hubo una reducción de las acciones y el grupo de trabajo específico lleva tres años sin reunirse. Por otro lado proponen trabajar este tema más a nivel europeo y con mayor protagonismo de UICN. Por parte de los miembros de CEUICN ha habido varias acciones, a parte de las mencionadas en las aportaciones e puede destacar el Life Veneno (2010-2014) coordinado por SEO/BirdLife, SOS Veneno (2009-2010) o actuaciones vía penal. Por su lado, el Secretariado de UICN está consultando a los miembros e intercambiando información sobre este asunto. Se puede considerar parcialmente cumplida.

**5.1.3. Resolución 23:** Conservación y recuperación de la foca monje mediterránea.

**Entidad patrocinadora:** Conselleria de Medi Ambient del Govern de les Illes Balears.

**Entidades copatrocinadoras:** MarViva, Asociación Terra Nostra, Centro de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales, Departamento de Ambiente, Paz y Seguridad de la Universidad para la Paz, Departament de Medi Ambient i Habitatge de la Generalitat de Catalunya.

**Peticiones:** Propone que todos los miembros de la UICN de los países mediterráneos mantengan y aumenten sus esfuerzos para ayudar a la recuperación de la especie. Pide a los Estados del Mediterráneo occidental que, en colaboración con otros países que albergan poblaciones en mejores condiciones, preparen y apliquen una estrategia que haga posible que las poblaciones extinguidas en tiempos recientes se recuperen, como una iniciativa clave para que, en el futuro, pueda restablecerse el flujo entre las poblaciones atlánticas y egeas. Solicita a la Directora General que: estimule y facilite los proyectos de colaboración en favor de la foca monje entre los miembros mediterráneos de la Unión con la asistencia del Centro de Cooperación del Mediterráneo de la UICN y del Grupo especialista en pinnípedos de la CSE; y comunique esta decisión a todas las entidades mencionadas en esta moción.

**Aportaciones según criterios:**

Generar conocimiento		Capacitación		Networking	
CEPA	Influencia inter-institucional	Desarrollo de políticas y leyes		Upscaling	
		<b>Generalitat de Catalunya:</b> Realizamos un estudio de viabilidad para su reintroducción en el litoral catalán.			

**Comentarios:** La Conselleria de Medi Ambient del Govern de les Illes Balears opina que no se ha cumplido la resolución. Existe un anteproyecto de recuperación propuesto por el gobierno balear, pero sin respuesta del MAGRAMA. Ahí estuvo involucrada UICN. La Conselleria sugiere que el Centro de Cooperación del Mediterráneo de UICN organice un *workshop* restringido en relación con esta resolución. Por su lado, la Secretaría de UICN publicó la lista roja de mamíferos mediterráneos donde la foca monje mediterránea es categorizada como especie en grave peligro de extinción.<sup>8</sup>

<sup>8</sup> <http://iucn.org/fr/presse/communiqués/?10367/3/Surcando-las-aguas-del-Mediterraneo-y-del-Mar-Negro>

Por su lado la Secretaría de UICN ha establecido conversaciones con el Parque Nacional de Alhucemas en Marruecos sobre la conservación de la foca monje del Mediterráneo, ya que solía estar presente en la zona. En Libia, las discusiones con las autoridades nacionales también están en marcha, ya que están desarrollando “trampa fotográfica” en la zona de Tobruk (Libia del este) para el estudio. Expertos del Comité Científico Directivo están ultimando un estudio sobre la Foca Monje en Grecia que también podría ayudar a proporcionar más información sobre la situación y las amenazas.

Teniendo en cuenta que estas iniciativas de UICN son muy parciales y con poco impacto aun sobre la foca monje, podemos considerar que la resolución no se ha cumplido.

**5.1.4. Resolución 24:** Conservación del hábitat del lince ibérico (*Lynx pardinus*)

**Entidad patrocinadora:** Ecologistas en acción.

**Entidades co-patrocinadoras:** Asociación para la Defensa de la Naturaleza/WWF-España, Liga para a Protecção da Natureza, Fundación Naturaleza y Hombre, Sociedad Española de Ornitología.

**Peticiones:** Recomienda a los Gobiernos de España y Portugal, así como a los Gobiernos de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, y Madrid, pertenecientes al Estado español, que, en el marco de sus políticas sectoriales, otorguen mayor prioridad a la conservación del hábitat del lince ibérico. Insta a los organismos de financiación bilaterales y multilaterales, así como a los gobiernos nacionales, autonómicos y locales, a que no autoricen proyectos ni participen en inversiones financieras que puedan tener efectos negativos sobre los hábitats del lince ibérico; y Solicita a los miembros de la UICN que promuevan la conservación del hábitat del lince ibérico en toda su área de distribución actual y potencial. Pide a la Directora general de la UICN que, con la asistencia de las Comisiones de la UICN, promueva la conservación del hábitat del lince ibérico en toda su área de distribución actual y potencial.

**Aportaciones según criterios:**

Generar conocimiento		Capacitación		Networking	
CEPA	Influencia inter-institucional	Desarrollo de políticas y leyes			Upscaling
		<b>MAGRAMA:</b> Estrategia para la conservación del lince ibérico. Programa de Conservación ex situ del Lince ibérico. Para más información:			

		<a href="http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies-amenazadas/estrategias-y-planes-de-especies/Estrategia_lince_iberico.aspx">http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies-amenazadas/estrategias-y-planes-de-especies/Estrategia_lince_iberico.aspx</a>	
		<b>Ayuntamiento de Málaga:</b> Proyecto: "FASE I: "Acciones para la conservación, protección e incremento de las poblaciones de Camaleón común en el término municipal de Málaga".	
		<a href="http://www.lineaverdemalaga.com/doc_ccb.asp">http://www.lineaverdemalaga.com/doc_ccb.asp</a>	

**Comentarios:** Ecologistas en acción informa que se ha realizado trabajo conjunto con la administración central y algunas autonómicas, como Andalucía o Castilla-La Mancha, incluso con Portugal. No se ha avanzado prácticamente en proteger el hábitat del lince ibérico. Todas las acciones se han centrado en su cría en cautividad y suelta de ejemplares, con lo cual el cumplimiento de esta resolución es parcial, ya que no es sostenible la liberación de linces en un hábitat con cebos, caza, atropellos, etc.

A pesar de ello, la Secretaría de UICN, a través de UICN-Med, está colaborando con la Junta de Andalucía en un LIFE aprobado en agosto de 2011 por 5 años, lo que supone una inversión total de 70 millones de euros. Pero siguiendo los comentarios de Ecologistas en acción podemos decir que esta resolución se está consiguiendo parcialmente.

**5.1.5. Resolución 46:** Organizaciones de pescadores artesanales activos en la gestión sostenible del Mediterráneo.

**Entidad patrocinadora:** Acció Natura

**Entidades co-patrocinadoras:** Departament de Medi Ambient i Habitatge de la Generalitat de Catalunya, Fundació Naturaleza y Hombre, Conselleria de Medi Ambient del Govern de les Illes Balears.

**Peticiones:** Insta a los países del Mediterráneo a que: coordinen acciones con el fin de facilitar la cultura del cambio dentro del sector pesquero, fomentando el desarrollo sostenible, promoviendo la importancia de las áreas marinas protegidas y siguiendo una filosofía y metodología participativa; reconozcan el valor del conocimiento ecológico tradicional que posee el sector pesquero artesanal y se generen mecanismos y alianzas que permitan que éste pueda ser sistematizado y transferido tanto a la comunidad científica como el resto de la sociedad; promuevan que las organizaciones de pescadores artesanales del Mediterráneo jueguen un papel activo en la toma de decisiones sobre el diseño e implementación de las áreas marinas protegidas, en la gestión sostenible de los recursos marinos y, en definitiva, lideren el movimiento para la conservación de la biodiversidad marina; e incrementen las herramientas de capacitación de las organizaciones de pescadores artesanales para realizar esta gestión, y se facilite el asesoramiento y apoyo técnico por parte de las instituciones científicas y ONG en los diferentes aspectos. Insta a la Directora General a

cooperar con los países mediterráneos en la implementación de las acciones solicitadas en los párrafos (a) a (d) supra.

**Aportaciones según criterios:**

Generar conocimiento	Capacitación	Networking	
<b>Aula del Mar:</b> Museo Alborania y Centro de recuperación de especies marinas amenazadas (CREMA).	<b>Fundación Lonxanet:</b> Proyecto de acompañamiento y fortalecimiento a MEDARTNET (Plataforma mediterránea de Pescadores artesanales), <a href="http://www.medartnet.org">www.medartnet.org</a> Participación en RECOPADES (Red de comunidades de pescadores artesanales por un desarrollo sostenible), <a href="http://www.recopades.org">www.recopades.org</a> Procesos de fortalecimiento de las reservas marinas de interés pesquero Os Miñarzos y Ría de Cedeira, <a href="http://www.fundacionlonxanet.org/category/sostenibilidad-ambiental/">http://www.fundacionlonxanet.org/category/sostenibilidad-ambiental/</a> <b>Aula del Mar:</b> Museo Alborania y Centro de recuperación de especies marinas amenazadas (CREMA).	<b>Fundación Lonxanet:</b> Proyecto de acompañamiento y fortalecimiento a MEDARTNET (Plataforma mediterránea de Pescadores artesanales), <a href="http://www.medartnet.org">www.medartnet.org</a> Participación en RECOPADES (Red de comunidades de pescadores artesanales por un desarrollo sostenible), <a href="http://www.recopades.org">www.recopades.org</a> Procesos de fortalecimiento de las reservas marinas de interés pesquero Os Miñarzos y Ría de Cedeira, <a href="http://www.fundacionlonxanet.org/category/sostenibilidad-ambiental/">http://www.fundacionlonxanet.org/category/sostenibilidad-ambiental/</a> <b>Aula del Mar:</b> Museo Alborania y Centro de recuperación de especies marinas amenazadas (CREMA).	
CEPA	Influencia inter-institucional	Desarrollo de políticas y leyes	Upscaling
<b>Fundación Lonxanet:</b> Proyecto de acompañamiento y fortalecimiento a MEDARTNET (Plataforma mediterránea de Pescadores artesanales), <a href="http://www.medartnet.org">www.medartnet.org</a> Participación en RECOPADES (Red de comunidades de pescadores artesanales por un desarrollo sostenible), <a href="http://www.recopades.org">www.recopades.org</a> Procesos de fortalecimiento de las reservas marinas de interés pesquero Os Miñarzos y Ría de Cedeira, <a href="http://www.fundacionlonxanet.org/category/sostenibilidad-ambiental/">http://www.fundacionlonxanet.org/category/sostenibilidad-ambiental/</a> <b>Aula del Mar:</b> Museo Alborania y Centro de recuperación de especies marinas amenazadas (CREMA).	<b>Fundación Lonxanet:</b> Proyecto de acompañamiento y fortalecimiento a MEDARTNET (Plataforma mediterránea de Pescadores artesanales), <a href="http://www.medartnet.org">www.medartnet.org</a> Participación en RECOPADES (Red de comunidades de pescadores artesanales por un desarrollo sostenible), <a href="http://www.recopades.org">www.recopades.org</a> Procesos de fortalecimiento de las reservas marinas de interés pesquero Os Miñarzos y Ría de Cedeira, <a href="http://www.fundacionlonxanet.org/category/sostenibilidad-ambiental/">http://www.fundacionlonxanet.org/category/sostenibilidad-ambiental/</a> <b>Aula del Mar:</b> Museo Alborania y Centro de recuperación de especies marinas amenazadas (CREMA).		<b>Fundación Lonxanet:</b> Proyecto de acompañamiento y fortalecimiento a MEDARTNET (Plataforma mediterránea de Pescadores artesanales), <a href="http://www.medartnet.org">www.medartnet.org</a> Participación en RECOPADES (Red de comunidades de pescadores artesanales por un desarrollo sostenible), <a href="http://www.recopades.org">www.recopades.org</a> Procesos de fortalecimiento de las reservas marinas de interés pesquero Os Miñarzos y Ría de Cedeira, <a href="http://www.fundacionlonxanet.org/category/sostenibilidad-ambiental/">http://www.fundacionlonxanet.org/category/sostenibilidad-ambiental/</a> <b>Aula del Mar:</b> Museo Alborania y Centro de recuperación de especies marinas amenazadas (CREMA).

**Comentarios:** Acció Natura informa que esta resolución no se ha cumplido, por la falta de voluntad política real para apoyar la pesca artesanal frente a la pesca industrial. El incumplimiento de la normativa tampoco facilita la recuperación de las poblaciones que hagan la pesca artesanal viable a largo

plazo. Tal vez se puede destacar aquí las áreas marinas cogestionadas como ejemplo, ya no del mediterráneo sino del Atlántico-Cantábrico, como ejemplos de que se puede llegar a lograr con voluntad. En el desarrollo de políticas y leyes no de pesca, pero sí de áreas protegidas marinas, podemos destacar los logros de INDEMARES ampliando nuevas áreas protegidas para acercarse a las metas de Aichí.<sup>9</sup>

**5.1.6. Resolución 61:** Gran Conector Ecológico: Cordillera Cantábrica– Pirineos Macizo Central–Alpes Occidentales.

**Entidad patrocinadora:** Fundación Catalunya-La Pedrera.

**Entidades co-patrocinadoras:** Fundación Naturaleza y Hombre, Departament de MediAmbient i Habitatge de la Generalitat de Catalunya, Mediterrània - Centre d'Iniciatives Ecologiques.

**Peticiones:** Insta a los Gobiernos de Andorra, España, Francia, Italia y Portugal, a las instituciones europeas con responsabilidad ambiental y a las ONG a reforzar el Gran Conector Ecológico: Cordillera Cantábrica - Pirineos - Macizo Central - Alpes Occidentales. Solicita a la Directora General que refuerce la línea de trabajo sobre las montañas mediterráneas incorporando el concepto del Gran Conector Ecológico: Cordillera Cantábrica - Pirineos -Macizo Central - Alpes Occidentales y otras iniciativas similares.

**Aportaciones según criterios:**

Generar conocimiento	Capacitación	Networking		
		El proyecto del Gran Corredor facilitó la creación de una red de entidades que trabajaron en la elaboración de las Directrices del Gran Corredor. En esta red había entidades de España, Francia, Andorra, Portugal, Reino Unido, suiza (UICN central) e Italia. Se acordaron las bases para elaborar proyectos concretos en este ámbito. Entre otros miembros, participaron en esta red, los comités español y francés, la <b>Fundación Catalunya-La Pedrera</b> , <b>Fundación Naturaleza y Hombre</b> , <b>MAGRAMA</b> , <b>Diputación de Álava</b> , <b>Fundacion Quebrantahuesos</b> , y <b>Fundación Biodiversidad</b> .		
	CEPA	Influencia inter-institucional	Desarrollo de políticas y leyes	Upscaling
	<b>Fundación Catalunya-La Pedrera:</b> Hemos colaborado con el proyecto del CeUICN y Fundación Biodiversidad, para desarrollar el Plan Estratégico del Gran Conector Ecológico de Montañas (2013). En 2013 promovimos la gran travesía a pie “El Camino Salvaje”, de G. Dalglish, entre Ginebra y Salamanca, dentro de las acciones		<b>Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco:</b> Grupo de trabajo para la definición e implementación de la infraestructura verde en la CAV, en el marco de la ordenación territorial: <a href="http://issuu.com/ingurumena/docs/20140205_corredores">http://issuu.com/ingurumena/docs/20140205_corredores</a> <a href="http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-578/es/">http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-</a>	

9

<http://www.magrama.gob.es/es/costas/temas/biodiversidad-marina/espacios-marinos-prottegidos/red-natura/red-natura-2000-declaracion-lugares-LIC.aspx>

<p>preparatorias del congreso WILD10. En este proyecto también está la Fundación Naturaleza y Hombre y el Comité francés de UICN.</p>		<p>u95/es/contenidos/informe_estudio/corredores_ecologicos/es_doc/indice.html <b>Fundación Catalunya-La Pedrera:</b> Hemos colaborado con el proyecto del CeUICN y Fundación Biodiversidad, para desarrollar el Plan Estratégico del Gran Conector Ecológico de Montañas (2013). En 2013 promovimos la gran travesía a pie “El Camino Salvaje”, de G. Dalglish, entre Ginebra y Salamanca, dentro de las acciones preparatorias del congreso WILD10. En este proyecto también está la Fundación Naturaleza y Hombre y el Comité francés de UICN.</p>	
---	--	--	--

**Comentarios:** Para Fundación Naturaleza y Hombre y Fundación Catalunya-La Pedrera se ha conseguido parcialmente, aunque se ha creado un grupo de trabajo internacional entre el Comité Francés de UICN y el Comité Español. También se han obtenido fondos para la dinamización de esta iniciativa con ayuda de la Fundación Biodiversidad. A principios de 2014 se realizó un documento de directrices del Gran Conector Ecológico<sup>10</sup>. El concepto de Gran Conector ha servido de base conceptual para desarrollar nuevos proyectos de recuperación de especies como el oso pardo, el quebrantahuesos o el buitre negro. En el plano gubernamental sólo el Estado francés, gobierno regional de Euskadi y Diputación Foral de Álava ha incorporado esta resolución en su planificación estratégica y operativa. Algunas autonomías como Catalunya, Aragón, Cantabria, y Galicia han manifestado interés pero sin desarrollar actividades concretas. El MAGRAMA no ha realizado ninguna actuación específica, según Fundación Catalunya-La Pedrera.

#### 5.1.7. Resolución 64: Gestión costera integrada en el Mediterráneo – Convenio de Barcelona.

**Entidad patrocinadora:** Lliga per a la Defensa del Patrimoni Natural (DEPANA).

**Entidades co-patrocinadoras:** Consejo Ibérico de Defensa de la Naturaleza, Diputación de Málaga, Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de las Islas Baleares, Fundación Naturaleza y Hombre.

**Peticiones:** Pide a los países mediterráneos que firmen y ratifiquen el Protocolo sobre la Gestión Integrada de la Zona Costera del Mediterráneo, del Convenio de Barcelona, formalizado en Almería en enero de 2008; y pide a los miembros de la UICN del Mediterráneo que promuevan los objetivos del Protocolo en toda la cuenca mediterránea, como así también en las acciones de ámbito local y/o regional. Insta a la Directora General a alentar la

<sup>10</sup> [http://www.iucn.org/es/noticias/noticias\\_por\\_region/mediterraneo\\_news/?14491/Consensuadas-las-Directrices-del-Gran-Corredor-ecologico-que-une-el-Norte-de-Portugal-con-los-Alpes](http://www.iucn.org/es/noticias/noticias_por_region/mediterraneo_news/?14491/Consensuadas-las-Directrices-del-Gran-Corredor-ecologico-que-une-el-Norte-de-Portugal-con-los-Alpes)

implementación de sistemas de gestión integrada de la franja marítimo-terrestre de las regiones costeras mediterráneas, tanto para favorecer a las futuras generaciones como para mantener y conservar los valores naturales y culturales de aquella.

**Aportaciones según criterios:**

Generar conocimiento	Capacitación		Networking
<b>Zoo de Barcelona:</b> 1. Convenio de colaboración con la asociación EDMAKTUB para el estudio de las poblaciones de cetáceos del Mediterráneo (área catalano-balear). 2. Estudio y seguimiento científico-técnico del Parc dels Escullis de Barcelona (Arrecifes artificiales).			
CEPA	Influencia inter-institucional	Desarrollo de políticas y leyes	Upscalling
<b>Ayuntamiento de Málaga:</b> Pasaporte Verde: Actividades e itinerarios ambientales temáticos. Programas de Educación y Concienciación Urbana. <a href="http://www.lineaverdemalaga.com/doc_educativos.asp">http://www.lineaverdemalaga.com/doc_educativos.asp</a> .			

**Comentarios:** a DEPANA, patrocinadora de la resolución, no le consta que se haya llevado a cabo. Afirman que la modificación de la Ley de Costas en España contradice los objetivos del Protocolo sobre la gestión Integrada de la Zona Costera del mediterráneo, del Convenio de Barcelona. Este protocolo fue ratificado en 2011 y España debería poner en marcha leyes que garanticen su cumplimiento.<sup>11</sup>

**5.1.8. Resolución 72:** Áreas protegidas privadas y custodia de la naturaleza

**Entidad patrocinadora:** Fundación Naturaleza y Hombre

**Entidades co-patrocinadoras:** Obra Social Caixa Catalunya, Nereo, SEO/BirdLife.

**Peticiones:** Solicita a la Directora General y al Presidente de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) de UICN que, en consulta con la Comisión Mundial de Áreas Protegidas, consideren mecanismos para establecer un grupo de tareas sobre áreas protegidas privadas y custodia de la naturaleza, encargado de obtener y organizar los conocimientos de un grupo de expertos voluntarios interesados en las áreas protegidas privadas y la custodia de la naturaleza.

**Aportaciones según criterios:**

<sup>11</sup> <http://www.unepmap.org/>

Generar conocimiento	Capacitación	Networking	
	<p><b>CEIDA:</b> Apoyo a las asociaciones de Custodia del Territorio.</p>	<p><b>Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco:</b> Programa para la financiación de actividades de conservación del patrimonio natural incluidas en acuerdos de custodia del territorio <a href="http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-u95/es/contenidos/informacion/custodia_territorio/es_bio/indice.html">http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-u95/es/contenidos/informacion/custodia_territorio/es_bio/indice.html</a> <a href="http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-u95/es/contenidos/informacion/custodia_territorio/es_bio/indice.html">http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-u95/es/contenidos/informacion/custodia_territorio/es_bio/indice.html</a></p> <p><b>Fundación Catalunya-La Pedrera:</b> Hemos colaborado con el grupo de trabajo sobre APP de la WCPA para preparar un informe sobre el estado del tema a nivel mundial, que fue presentado en el WPC2014. Somos fundadores y miembros activos de la red de custodia catalana (XCT), quien a su vez es miembro de nuestro Patronato actual. Gestionamos una de las principales redes de áreas protegidas en España (24 espacios, 7834 ha), a la que sumamos 42 espacios (758 ha) bajo acuerdos vigentes de Custodia del Territorio y 90 otros convenios y actuaciones de conservación del territorio (157.000 ha); en total suponen un 5,18 % del territorio de Catalunya.</p> <p><b>Loro Parque:</b> Especialmente en el medio marino, donde no existe la titularidad privada, estamos apoyando una iniciativa basada en una concesión administrativa del Dominio Público Marítimo Terrestre (<a href="http://www.oceanosostenible.org">http://www.oceanosostenible.org</a>), pero la actual organización del sistema de concesiones no lo hace viable.</p> <p><b>Fundación Biodiversidad:</b> La Fundación Biodiversidad cuenta con la Plataforma de Custodia del Territorio y desarrolla anualmente el Programa Playas, ríos, voluntariado y custodia del territorio.</p>	
CEPA	Influencia inter-institucional	Desarrollo de políticas y leyes	Upscalling
<p><b>Ayuntamiento de Málaga:</b> Pasaporte verde: Actividades e itinerarios ambientales temáticos. Programas de Educación y Concienciación Urbana. <a href="http://www.lineaverdemalaga.com/doc_educativos.asp">http://www.lineaverdemalaga.com/doc_educativos.asp</a></p>		<p><b>Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco:</b> Programa para la financiación de actividades de conservación del patrimonio natural incluidas en acuerdos de custodia del territorio <a href="http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-u95/es/contenidos/informacion/custodia_territorio/es_bio/indice.html">http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-u95/es/contenidos/informacion/custodia_territorio/es_bio/indice.html</a> <a href="http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-u95/es/contenidos/informacion/custodia_territorio/es_bio/indice.html">http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-u95/es/contenidos/informacion/custodia_territorio/es_bio/indice.html</a></p> <p><b>Fundación Catalunya-La Pedrera:</b> Hemos colaborado con el grupo de trabajo sobre APP de la WCPA para preparar un informe sobre el estado del tema a nivel mundial, presentado en el WPC2014. Somos fundadores y miembros activos de la red de custodia catalana (XCT), quien a su vez es miembro de nuestro Patronato actual. Gestionamos una de las principales redes de áreas protegidas en España (24 espacios, 7834 ha), a la que sumamos 42 espacios (758 ha) bajo acuerdos vigentes de Custodia del Territorio y 90 otros convenios y actuaciones de conservación del territorio (157.000 ha); en total suponen un 5,18 % del territorio de Catalunya. <b>Loro Parque:</b> Especialmente en el medio marino, donde no existe la titularidad privada estamos apoyando una iniciativa basada en una concesión administrativa del</p>	<p><b>F. Catalunya-La Pedrera:</b> presentación a nivel mundial en el WCP del informe sobre Áreas protegidas privadas y custodia de la naturaleza.</p>

		<p>Dominio Público Marítimo Terrestre (<a href="http://www.oceanosostenible.org">http://www.oceanosostenible.org</a>), pero la actual organización del sistema de concesiones no lo hace viable. <b>Fundación Biodiversidad:</b> La Fundación Biodiversidad cuenta con la Plataforma de Custodia del Territorio y desarrolla anualmente el Programa Playas, ríos, voluntariado y custodia del territorio.</p>	
--	--	---	--

**Comentarios:** La CMAP estableció un grupo privado de protección de áreas. Un gran avance es *El proyecto APP (Áreas Privadas Protegidas): Mirando al Futuro* promovido por la CMAP, que surgió ante la preocupación de que las áreas bajo protección privada, estén en riesgo de ser ignoradas por la comunidad de áreas protegidas del mundo, y a la convicción de que los esfuerzos de conservación llevados a cabo por entes privados merecen ser reconocidos plenamente, integrados mejor dentro de las políticas de conservación nacionales y regionales, alentados y respaldados. El proyecto fue diseñado para:

- Estudiar sistemáticamente las APPs a nivel mundial.
- Enfocarse en un conjunto representativo de países para conocer más las iniciativas nacionales de APPs, sus limitaciones y oportunidades.
- Analizar estos resultados en el contexto de la definición de área protegida de la UICN.
- Desarrollar un conjunto de recomendaciones para fortalecer y extender las iniciativas de APPs a nivel nacional y mundial.
- Fomentar la incorporación de datos sobre APPs a los informes de cada nación respecto al cumplimiento de las Metas de Aichi para la Biodiversidad.

Hay una publicación de UICN al respecto: <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/PATRS-001-Es.pdf>  
Se puede considerar cumplida esta resolución.

**5.1.9. Resolución 74:** El cambio climático y la sobreexplotación de recursos naturales en el Programa de la UICN.

**Entidad patrocinadora:** Ecologistas en Acción.

**Entidades co-patrocinadoras:** Fundación Naturaleza y Hombre, DEPANA.

**Peticiones:** Pide a los miembros de la UICN que integren en la totalidad de sus programas la lucha contra el cambio climático como una prioridad para evitar la pérdida de biodiversidad y asegurar la integridad de los ecosistemas. Pide a la Directora General que incluya los siguientes puntos en el Programa de la UICN 2009-2012: (a) el necesario cambio de modelo energético basado en la reducción del consumo y la producción de energía en los países ricos, como

principal objetivo del Área Temática 2, sin desatender la necesidad de un reparto equitativo y sostenible del consumo energético para todos los habitantes del planeta; (b) modificar el Resultado mundial 2.1 que se propone, especificando que las políticas y prácticas para la mitigación del cambio climático se deben llevar a cabo en paralelo con los esfuerzos contra la deforestación, la degradación de las turberas y otros procesos de pérdida de biodiversidad; (c) otorgar una clara prioridad a la urgente necesidad de actuar decididamente en los esfuerzos contra la pérdida de biodiversidad, evitando asimismo la deforestación y la destrucción de las turberas, como medios de lucha contra el cambio climático; y (d) incluir el apoyo de la UICN a un modelo comercial que incentive los intercambios en clave de cercanía y el consumo de bienes y servicios producidos localmente, y que incorpore los costes ambientales y sociales de la larga distancia.

**Aportaciones según criterios:**

Generar conocimiento	Capacitación	Networking		
<p><b>CEIDA:</b> Xornadas sobre Cambio Climático.</p> <p><b>Fundación Biodiversidad:</b> Además de la línea específica de cambio climático en la Convocatoria de Ayudas, la Fundación Biodiversidad ha lanzado recientemente AdapteCCa, la plataforma de intercambio y consulta de información en materia de adaptación al cambio climático. Y junto al OAPN, la Oficina Española de Cambio Climático y la Agencia Estatal de Meteorología ha impulsado la Red de seguimiento del cambio global en Parques Nacionales.</p>	<p><b>CEIDA:</b> Xornadas sobre Cambio Climático.</p>	<p><b>Fundación Biodiversidad:</b> Además de la línea específica de cambio climático en la Convocatoria de Ayudas, la Fundación Biodiversidad ha lanzado recientemente AdapteCCa, la plataforma de intercambio y consulta de información en materia de adaptación al cambio climático. Y junto al OAPN, la Oficina Española de Cambio Climático y la Agencia Estatal de Meteorología ha impulsado la Red de seguimiento del cambio global en Parques Nacionales.</p>		
CEPA		Influencia inter-institucional	Desarrollo de políticas y leyes	Upscaling
<p><b>CEIDA:</b> Xornadas sobre Cambio Climático.</p> <p><b>Fundación Naturaleza y Hombre, Nereo y CeUICN:</b> desarrollo del proyecto de sensibilización Iberclima.</p> <p><b>Accionatura:</b> Iniciativa compensanatura <a href="http://www.accionatura.org/conoce/comunicacion/actualidad/noticias/articulo/443-compensanatura-y-el-dia-internacional-de-los-bosques">http://www.accionatura.org/conoce/comunicacion/actualidad/noticias/articulo/443-compensanatura-y-el-dia-internacional-de-los-bosques</a></p>				

**Comentarios:** Esta resolución no se cumplió, ya que las demandas encabezadas por Ecologistas en acción no se reflejaron en el Programa de UICN. Las causas tienen mucho que ver con las expuestas en la resolución 1 de Jeju. A pesar de ello, los miembros trabajan activamente en la lucha contra el cambio climático, desarrollando acciones de CEPA, generación de

conocimiento y networking. El comité está trabajando con sus miembros para tras las recomendaciones del proyecto COMET-LA y el presente diagnóstico, presentar una propuesta al programa de UICN sobre gobernanza efectiva de los recursos naturales frente a los desafíos ambientales en el próximo Congreso Mundial de la Naturaleza. En el X Foro de Biodiversidad del CeUICN se diseñaron modelos de desarrollo sostenibles de gobernanza y manejo de recursos naturales frente a los desafíos medioambientales entre España, Europa y Latinoamérica.

**5.1.10. Resolución 91:** La evaluación ambiental estratégica de políticas públicas, planes y programas como instrumento para la conservación de la biodiversidad.

**Entidad patrocinadora:** Departament de Medi Ambient i Habitatge de la Generalitat de Catalunya.

**Entidades co-patrocinadoras:** Fundación Natura, Servei de Parcs Naturals de la Diputació de Barcelona.

**Peticiones:** Insta a los Estados y agencias gubernamentales miembros de la UICN a incorporar efectivamente la evaluación ambiental estratégica de sus políticas públicas, más allá de su aplicación a planes y programas, y a incorporar la conservación de la biodiversidad como objetivo básico garantizado. Solicita a la Directora General que promueva a través del Área Central del Programa: Conservar la biodiversidad, la evaluación ambiental estratégica de las políticas públicas, como fuerza motriz que puede tener una gran incidencia sobre y ser de importancia para la conservación de la biodiversidad.

**Aportaciones según criterios:**

Generar conocimiento		Capacitación	Networking
<b>Zoo de Barcelona:</b> 1. Efecto de las infraestructuras de transporte sobre la fragmentación de poblaciones de sapo corredor (Bufo calamita) (Beca Antoni Joch 2013)			<b>CEIDA:</b> Colaboración con la Diputación de Coruña para la mejora de la gestión ambiental municipal. Colaboración con la Diputación de Ourense para la promoción de los Espacios Naturales Protegidos de la provincia.
CEPA	Influencia inter-institucional	Desarrollo de políticas y leyes	Upscaling
		<b>Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco:</b> Como competentes en Biodiversidad, informamos todos los planes y programas en el marco de los procedimientos de evaluación ambiental estratégica, estableciendo criterios, directrices y condicionantes que permitan mejorar la consideración de la Biodiversidad en las políticas territoriales y sectoriales. <b>Generalitat de Catalunya:</b> se sigue trabajando en la temática pero sin un esfuerzo específicamente dirigido al cumplimiento de la resolución. La práctica de la evaluación ambiental estratégica es una realidad incorporada en las competencias y tareas propias de la Dirección General de Políticas	

		<p>Ambientales (DTES). <b>Ayuntamiento de Málaga:</b> Proyecto: "FASE I: "Acciones para la conservación, protección e incremento de las poblaciones de Camaleón común en el término municipal de Málaga". <a href="http://www.lineaverdemalaga.com/doc_ccb.asp">http://www.lineaverdemalaga.com/doc_ccb.asp</a> PASAPORTE VERDE: Actividades e itinerarios ambientales temáticos. Programas de Educación y Concienciación Urbana. <a href="http://www.lineaverdemalaga.com/doc_educativos.asp">http://www.lineaverdemalaga.com/doc_educativos.asp</a> <b>CEIDA:</b> Colaboración con la Diputación de Coruña para la mejora de la gestión ambiental municipal. Colaboración con la Diputación de Ourense para la promoción de los Espacios Naturales Protegidos de la provincia <b>MAGRAMA:</b> Aplicación y desarrollo de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. (<a href="http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/default.aspx">http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/default.aspx</a>)</p>	
--	--	--	--

**Comentarios:** La Generalitat de Catalunya, considera cumplida la resolución. La evaluación ambiental estratégica en Catalunya se rige mediante la Ley 6/2009 de evaluación ambiental de planes y programas y el Decreto Legislativo 1/2010 de urbanismo. Todo ello enmarcado en la Directiva 2011/42/CE de la unión Europea, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente. Por otro lado la secretaría de UICN, a través del centro de Leyes Medioambientales, ha analizado marcos legales e institucionales.

La Secretaría de UICN junto con la Oficina Regional para África Oriental y Meridional y el Centro de Derecho Ambiental tuvieron un diálogo de tres días con los miembros del gobierno y organizaciones de la sociedad civil en el contexto del proyecto en Tanzania, Zambia y Mozambique para mejorar la capacidad legal para la gobernanza de adaptación al clima. Entre otras cuestiones legales pertinentes, los participantes del diálogo discutieron el uso de Evaluación Ambiental Estratégica para la adaptación al clima y la ordenación del territorio.

El Centro de Derecho Ambiental de UICN desarrolló el proyecto titulado "Ocean Renewable Energy Decision Making: An Integrated Approach", dirigido a mejorar la gobernanza de la energía renovable del océano, proporcionando distintos enfoques de gobernanza en la toma de decisiones, así como las perspectivas para utilizar variedad de contextos legales y políticas internacionales, regionales y nacionales. En particular, el proyecto tiene la intención de centrarse en las cuestiones relativas a las políticas energéticas, planificación integrada, la evaluación ambiental estratégica (EAE) y la evaluación de impacto ambiental (EIA).

**5.1.11. Resolución 94:** Impulso y apoyo a las políticas locales y regionales para la conservación de la biodiversidad.

**Entidad patrocinadora:** Servei de Parcs Naturals de la Diputació de Barcelona.

**Entidades co-patrocinadoras:** Departament de Medi Ambient i Habitatge de la Generalitat de Catalunya, Fundació Catalunya-La Pedrera, Lliga per a la Defensa del Patrimoni Natural (DEPANA).

**Peticiones:** Solicita a los gobiernos locales y regionales y a sus organizaciones representativas que, en el ejercicio de sus competencias, articulen políticas específicas de conservación de la biodiversidad y uso sostenible de los recursos naturales, y que incorporen a sus políticas sectoriales estos elementos como factores importantes en la toma de decisiones. Pide a la Directora General que: (a) explore los posibles mecanismos de colaboración entre la UICN y las autoridades municipales y regionales y sus principales asociaciones, como Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) a escala mundial, y otras entidades homólogas a escala estatal y regional, para fortalecer las iniciativas locales a favor de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales; y (b) favorezca la cooperación, el intercambio y el trabajo en red con otras autoridades locales y regionales y organizaciones y entidades no gubernamentales para la consecución de esos objetivos. Pide a las Comisiones de la UICN que en colaboración con los comités nacionales y regionales y los miembros de la UICN estimulen programas de trabajo específicos con las autoridades locales y regionales, en sus ámbitos respectivos y con sus asociaciones, para el desarrollo de políticas locales de biodiversidad y desarrollo sostenible y para la gestión de espacios de valor natural.

**Aportaciones según criterios:**

Generar conocimiento	Capacitación	Networking
<p><b>Zoo de Barcelona:</b> 1. Evaluación del estado de conservación del chimpancé de África del oeste en la reserva comunitaria de Dindéfelo y Dakateli en Senegal (Beca PRIC 2013). 2. Proyecto de conservación del chimpancé en el este de la República Democrática del Congo: resocialización para la reintroducción en el hábitat (Beca PRIC 2013). 3. Proyecto de conservación del alcaudón chico en Cataluña (Convenio de colaboración con la Generalitat de Catalunya). 4. Proyecto de reintroducción de la gacela dorcas en Senegal (Convenio de colaboración en el CSIC). 5. Proyecto de conservación del galápago leproso en el delta del Llobregat (Convenio con el Consorcio para la protección del Parque Natural del delta del Llobregat). 6. Proyecto de conservación y reintroducción de la tortuga mediterránea en Cataluña (Convenio con el CRARC). 7. Proyecto de conservación del tritón del Montseny (Convenio con el Departamento de Medio Natural de la Generalitat de</p>	<p><b>Aula del Mar:</b> Museo Alborania y CREMA.</p>	<p><b>CEIDA:</b> Colaboración con la Diputación de Coruña para la mejora de la gestión ambiental municipal. Colaboración con la Diputación de Ourense para la promoción de los Espacios Naturales Protegidos de la provincia. <b>Zoo de Barcelona:</b> 1. Evaluación del estado de conservación del chimpancé de África del oeste en la reserva comunitaria de Dindéfelo y Dakateli en Senegal (Beca PRIC 2013). 2. Proyecto de conservación del chimpancé en el este de la República Democrática del Congo: resocialización para la reintroducción en el hábitat (Beca PRIC 2013). 3. Proyecto de conservación del alcaudón chico (en Cataluña (Convenio de colaboración con la Generalitat de Catalunya). 4. Proyecto de reintroducción de la gacela dorcas en Senegal (Convenio de colaboración en el CSIC). 5. Proyecto de conservación del galápago leproso en el delta del Llobregat (Convenio con el Consorcio para la protección del Parque Natural del delta del Llobregat). 6. Proyecto de conservación y reintroducción de la tortuga mediterránea en Cataluña (Convenio con el CRARC). 7. Proyecto de conservación del tritón del Montseny (Convenio con el Departamento de Medio Natural de la Generalitat de Catalunya).</p>

Catalunya). <b>Junta de Andalucía:</b> LifeWatch. <b>Aula del Mar:</b> Museo Alborania y CREMA.			<b>Junta de Andalucía:</b> LifeWatch. <b>Aula del Mar:</b> Museo Alborania y CREMA.
CEPA	Influencia inter-institucional	Desarrollo de políticas y leyes	Upscaling
<b>Aula del Mar:</b> Museo Alborania y CREMA.	<b>Aula del Mar:</b> Museo Alborania y CREMA.	<p><b>Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco:</b> El fomento de la coordinación y de la mayor implicación de todas las administraciones y entidades en los distintos niveles de la CAV es una constante en nuestro. De entre las iniciativas concretas se pueden poner a modo de ejemplo el programa destinado a actividades de desarrollo sostenible a desarrollar por entidades locales, con una línea destinada específicamente a la conservación de la Biodiversidad: <a href="http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/ayuda_subvencion/subvenciones-ayuntamientos-desarrollo-sostenible/r49-564/es/">http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/ayuda_subvencion/subvenciones-ayuntamientos-desarrollo-sostenible/r49-564/es/</a> ; Participación en patronatos y consejos asesores relacionados con la conservación de la naturaleza; Comité técnico entre Gobierno Vasco y las Diputaciones forales para la conservación de especies de fauna y flora silvestre; Udalsearea – red de municipios vascos por la sostenibilidad y su grupo o ekitalde sobre Biodiversidad: <a href="http://www.udalsarea21.net/paginas/ficha.aspx?IdMenu=8a1120ca-4741-44e1-bbd5-01b0092a066d">http://www.udalsarea21.net/paginas/ficha.aspx?IdMenu=8a1120ca-4741-44e1-bbd5-01b0092a066d</a></p> <p><b>Área de Espacios Naturales de la Diputación de Barcelona:</b> Desarrollo de políticas locales de conservación a partir de la información del proyecto SITxell y del apoyo a los municipios a través del Catálogo de Servicios de la Diputación de Barcelona. <a href="http://cataleg.diba.cat/fitxa?id=4055&amp;WPag=1">http://cataleg.diba.cat/fitxa?id=4055&amp;WPag=1</a></p> <p><b>Ayuntamiento de Málaga:</b> Proyecto: “FASE I: “Acciones para la conservación, protección e incremento de las poblaciones de Camaleón común en el término municipal de Málaga”. <a href="http://www.lineaverdemalaga.com/doc_ccb.asp">http://www.lineaverdemalaga.com/doc_ccb.asp</a></p> <p><b>PASAPORTE VERDE:</b> Actividades e itinerarios ambientales temáticos. Programas de Educación y Concienciación Urbana. <a href="http://www.lineaverdemalaga.com/doc_educativos.asp">http://www.lineaverdemalaga.com/doc_educativos.asp</a></p> <p><b>CEIDA:</b> Colaboración con la Diputación de Coruña para la mejora de la gestión ambiental municipal. Colaboración con la Diputación de Ourense para la promoción de los Espacios Naturales Protegidos de la provincia.</p> <p><b>MAGRAMA:</b> Aplicación y desarrollo de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. (<a href="http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/default.aspx">http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/default.aspx</a>)</p> <p><b>Aula del Mar:</b> Museo Alborania y CREMA.</p>	<b>Aula del Mar:</b> Museo Alborania y CREMA.

**Comentarios:** la Diputación de Barcelona informa que no se han creado mecanismos específicos entre la UICN y autoridades municipales y regionales. Respecto a las políticas locales de biodiversidad y uso sostenible de recursos naturales hace falta mayor impulso político y económico, así como redes de colaboración regionales para potenciar estas políticas. La UICN debería impulsar decididamente estas políticas a escala local y regional, ya que en este terreno se están dirimiendo buena parte de los retos de conservación que tenemos planteados.

El *Environmental Law Center* de UICN, el Programa Mundial de Agua y la Oficina Regional de Mesoamérica de UICN han comenzado a constituir comités en cuatro micro cuencas en que ya están trabajando en: México - Coatán, Cahoacán; El Salvador - Lempa y Paz; Costa Rica - Sixaola; Panamá - Sixaola. El objetivo de esta intervención es asegurar que tales comités consigan un

asiento y estén representados en los consejos de autoridades locales, para que fomenten la participación del público.

Estos buenos ejemplos se deberían extender a otras regiones para que la resolución se considere cumplida, de momento se puede considerar parcialmente cumplida.

**5.1.12. Resolución 105:** Comunicación, educación y conciencia pública (CEPA) en la conservación.

**Entidad patrocinadora:** Instituto de Medio Ambiente y Comunidades Humanas (IMACH), DEPANA.

**Entidades co-patrocinadoras:** Instituto de Pesquisas Ecológicas, Fundación Ecuatoriana de Estudios Ecológicos.

**Peticiones:** Pide a los miembros de la UICN que: se lancen un gran número de iniciativas dirigidas a capacitar y crear conciencia, incluso a través de experiencias directas y frecuentes en la naturaleza, sobre la conservación y sostenibilidad en los sectores sociales; propongan la aplicación de herramientas de CEPA en programas de concientización y conservación desde el inicio del diseño de los mismos; integren la CEPA en sus organizaciones y en todas las áreas de trabajo a fin de garantizar la efectividad de su influencia y un enfoque transversal en sus propuestas; tengan en cuenta el trabajo de la UICN para desarrollar orientaciones y estándares sobre CEPA; alienten a las Partes Contratantes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y en otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA) a que revisen y mejoren la efectividad de los programas sobre CEPA existentes a través de procesos de evaluación externa, según corresponda, y a considerar la CEPA en el desarrollo de nuevos programas; y aseguren que estén disponibles todas las medidas apropiadas (incluyendo el personal y los recursos financieros) para llevar a cabo de manera efectiva los programas sobre CEPA. Solicita a la Directora General de la UICN que: lance programas regionales que apoyen el desarrollo estratégico de la capacidad profesional sobre CEPA para la aplicación de los convenios ambientales y el trabajo sobre las sinergias entre dichos convenios; incorpore actividades específicas y metas con relación a la CEPA; y asista a los miembros de la UICN para reconectar a la gente, especialmente a los niños, con la naturaleza, como una prioridad para asegurar la custodia responsable del medio ambiente para las generaciones venideras; y solicita a la Directora General que incluya en el Programa de la UICN 2009-2012 la necesidad de actividades y medidas relativas a la CEPA, prestando particular atención a aquellos que tienen mayor influencia sobre las amenazas a la conservación.

**Aportaciones según criterios:**

Generar conocimiento	Capacitación	Networking		
<p><b>Aula del Mar:</b> Museo Alborania y CREMA.  <b>CEIDA:</b> Xornadas sobre cambio climático. Curso do Instituto Jane Goodall de Primatoloxía: Bioloxía, etoloxía e conservación. Jornada sobre las reservas de la Biosfera: una oportunidad para el territorio. Seminario sobre la Red Natura: desafíos de conservación de la naturaleza y mejora ambiental en Galicia.</p>	<p><b>Aula del Mar:</b> Museo Alborania y CREMA.  <b>CEIDA:</b> Xornadas sobre cambio climático. Curso do Instituto Jane Goodall de Primatoloxía: Bioloxía, etoloxía e conservación. Jornada sobre las reservas de la Biosfera: una oportunidad para el territorio. Seminario sobre la Red Natura: desafíos de conservación de la naturaleza y mejora ambiental en Galicia. <b>Fundación Loro Parque:</b> Programa de videoconferencias gratuito sobre animales y conservación.</p>	<p><b>Aula del Mar:</b> Museo Alborania y CREMA.</p>		
CEPA	Influencia inter-institucional	Desarrollo de políticas y leyes	Upscaling	
<p><b>Área de Espacios Naturales de la Diputación de Barcelona:</b> Programas de comunicación y educación ambiental de la red de parques naturales de la Diputación de Barcelona. <a href="http://parcs.diba.cat/">http://parcs.diba.cat/</a> <b>CEIDA:</b> Xornadas sobre Cambio Climático. Divulgación del Plan de Ordenación del Litoral de Galicia. Curso do Instituto Jane Goodall de Primatoloxía: Bioloxía, etoloxía e conservación. Jornada sobre las Reservas de la Biosfera: una oportunidad para el territorio. Seminario sobre la Red Natura: Desafíos de conservación de la naturaleza y mejora ambiental en Galicia. Programas de Educación Ambiental sobre diversas temáticas: El mar y la costa, Residuos, Agua, Eliminación de invasoras y regeneración de flora autóctona. <b>Fundación Loro Parque:</b> Programa de videoconferencias gratuito sobre animales y conservación (<a href="http://blog.loroparque.com/videoconferencia-con-ninos-de-toda-espana/">http://blog.loroparque.com/videoconferencia-con-ninos-de-toda-espana/</a>) <b>Fundación Biodiversidad:</b> La Fundación Biodiversidad es referente en materia de conservación de la biodiversidad y, por ello, contribuye a la concienciación ciudadana a través de sus diferentes canales de comunicación. Campañas emblemáticas como “Habla de Biodiversidad” hicieron que el concepto de biodiversidad se trasladase a las calles en 2010 (Año Internacional de la Biodiversidad) y en la actualidad mediante sus redes sociales (Twitter y Facebook) se ha creado un vínculo con la ciudadanía aportando novedades e información de utilidad en temas de biodiversidad. <b>Aula del Mar:</b> Museo Alborania y CREMA. <b>Ayuntamiento de Málaga:</b> PASAPORTE VERDE: Actividades e itinerarios ambientales temáticos. Programas de Educación y Concienciación Urbana. <a href="http://www.lineaverdemalaga.com/doc_educativos.asp">http://www.lineaverdemalaga.com/doc_educativos.asp</a> <b>CEIDA:</b> Programas de Educación ambiental en: el mar y la costa, residuos, agua, eliminación de invasoras y regeneración de flora autóctona.</p>	<p><b>Aula del Mar:</b> Museo Alborania y CREMA.</p>		<p><b>Aula del Mar:</b> Museo Alborania y CREMA.</p>	

**Comentarios:** Podemos considerar que esta resolución se está cumpliendo parcialmente. CEIDA apunta que el trabajo con sectores clave en la toma de decisiones (administraciones públicas y cargos electos) debe continuar para garantizar la conservación de especies y áreas. Así mismo, la concienciación del público en general, aunque ha mejorado en los últimos años, debería seguir siendo una prioridad. Es preocupante la situación en que se encuentra la educación ambiental a nivel nacional, con cierre de instituciones, índice

elevado de desempleo, salarios precarios, equipamientos abandonados, escaso peso institucional del sector, etc. Estas preocupaciones son compartidas con la Comisión de Educación y Comunicación.

Sin embargo debemos destacar los logros de la Comisión de Educación y Comunicación, apoyada por la Secretaría de UICN. En 2008: talleres en Trinidad; en 2009: talleres en Bonn, Nairobi, Quito, Montreal, Pamplona, Jeju o Madrid. El toolkit de esta Comisión fue traducido al español y francés, y lanzado en el *World Environmental Education Congress (WEEC)* en Montreal. En 2010 hubo talleres de formación de esta Comisión en Bangladesh, Marruecos, Brasil y México. Entrada del *Climate change adaptation* en los materiales de comunicación. Realización del toolkit y encuesta de la Comisión. Presentaciones de la Comisión durante la presidencia belga de la Conferencia de la Unión Europea sobre "La biodiversidad en un mundo cambiante". Evento paralelo de la Comisión en el COP10 de Nagoya. Video promocional de la Comisión para la COP-10. Canal de vídeo de YouTube con videos del *Climate change adaptation*. Memorando de entendimiento sobre el desarrollo de capacidades de la Comisión con el Ministerio de Medio Ambiente de Jalisco (México). Especial *Climate change adaptation* de la revista *ArborVitae* sobre bosques. En 2011, la Comisión realizó talleres regionales en América del Sur, Caribe, Norte de África, África Occidental, África Oriental, África Meridional, Asia Oriental, Europa, Asia Central), México.

**5.1.13. Recomendación 123:** Promoción de las categorías V y VI de áreas protegidas para la conservación de la biodiversidad.

**Entidad patrocinadora:** Departament de MediAmbient i Habitatge de la Generalitat de Catalunya.

**Entidades co-patrocinadoras:** Acció Natura, Fundació Catalunya-La Pedrera.

**Peticiones:** Se recibe con beneplácito el trabajo que demuestra la contribución que hacen las categorías V y VI a la conservación de la biodiversidad y que alientan, mediante la publicación de estudios de caso y guías metodológicas, la correcta elaboración de planes de gestión para las áreas protegidas de las categorías V y VI. Declara que todas las categorías de áreas protegidas y, entre ellas, las categorías V y VI, hacen una contribución a la conservación en un sistema no jerárquico según lo acordado en la Cumbre de Almería, lo que se refleja en las nuevas directrices para la aplicación de las categorías de áreas protegidas de la UICN.

**Aportaciones según criterios:**

Generar conocimiento	Capacitación	Networking

CEPA	Influencia inter-institucional	Desarrollo de políticas y leyes	Upscaling
		<p><b>Generalitat de Catalunya:</b> En relación con las dos resoluciones promovidas desde la Generalitat de Catalunya (4.091 y 4.123) se sigue trabajando en la temática que contienen pero sin un esfuerzo específicamente dirigido al cumplimiento de la resolución. La práctica de la evaluación ambiental estratégica (4.091) es una realidad incorporada en las competencias y tareas propias de la Dirección General de Políticas Ambientales (DTES), mientras que el apoyo a las categorías V y VI de áreas protegidas (4.123) depende en la actualidad de la Dirección General del Medio Natural y Biodiversidad del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural.</p> <p><b>Ayuntamiento de Málaga:</b> Proyecto: "FASE I: "Acciones para la conservación, protección e incremento de las poblaciones de Camaleón común en el término municipal de Málaga".  <a href="http://www.lineaverdemalaga.com/doc_ccb.asp">http://www.lineaverdemalaga.com/doc_ccb.asp</a> PASAPORTE VERDE: Actividades e itinerarios ambientales temáticos. Programas de Educación y Concienciación Urbana.  <a href="http://www.lineaverdemalaga.com/doc_educativos.asp">http://www.lineaverdemalaga.com/doc_educativos.asp</a></p>	

**Comentarios:** no se pedía nada en concreto, más bien se agradecía la contribución a las categorías V y VI, fomentándolas. La Generalitat de Catalunya afirma haber reforzado su Sistema de Espacios Naturales Protegidos (SENP). Se calcula que un 32% de la superficie de Catalunya tiene alguna figura de protección y que el 65% del territorio alberga hábitats naturales y seminaturales. Consideran que la recomendación se ha cumplido, a falta de una clasificación de las áreas protegidas homologable a las categorías de protección de la UICN. Se considera cumplida, pero hay que estar alerta ante la descategorización de las áreas protegidas por factores externos a los propiamente ambientales, así como evitar el desplazamiento de áreas categorizadas como I, II y III hacia las categorías IV, V y VI.

#### 5.1.14. Recomendación 130: Fortalecimiento de la Red Natura 2000.

**Entidad patrocinadora:** Fundación Naturaleza y Hombre.

**Entidades co-patrocinadoras:** Fundación Natura, Asociación Española de Entomología, Mediterrania-Centre d'Iniciatives Ecològiques, DEPANA.

**Peticiones:** Insta a los Estados miembros de la Unión Europea y a sus regiones a: ampliar la cobertura de la Red Natura 2000 mediante sus respectivas legislaciones; habilitar herramientas para la financiación de estas áreas, dotándolas también de los recursos necesarios; y promover el papel de los interesados directos locales, entre los que se cuentan las ONG, en la gestión de estas áreas; y pide a Unión Europea y a sus Estados Miembros que: promuevan el establecimiento de zonas de amortiguamiento para los sitios de la Red Natura 2000, donde se puedan complementar las disposiciones vigentes contenidas en la Directiva Hábitats y apoyar la integración de la Red en un

contexto más amplio de paisajes terrestres y marinos; promuevan la conectividad ecológica de estas áreas como prescribe el artículo 10 de la Directiva Hábitats; y den acceso a mecanismos financieros adecuados para mantener la Red Natura 2000, así como para apoyar un enfoque participativo en su gestión.

**Aportaciones según criterios:**

Generar conocimiento	Capacitación	Networking	
		<p><b>Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco:</b> Elaboración de los documentos conteniendo los objetivos y medidas de conservación de los 58 espacios de la Red Natura 2000 en el País Vasco y adaptaciones en la normativa de aplicación: <a href="http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-natura/es">http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-natura/es</a></p> <p><b>Fundación Lonxanet:</b> Procesos de fortalecimiento de las reservas marinas de interés pesquero Os Miñarzos y Ría de Cedeira, <a href="http://www.fundacionlonxanet.org/category/sostenibilidad-ambiental/">http://www.fundacionlonxanet.org/category/sostenibilidad-ambiental/</a></p> <p><b>Ayuntamiento de Málaga:</b> Proyecto: “FASE I: “Acciones para la conservación, protección e incremento de las poblaciones de Camaleón común en el término municipal de Málaga”. <a href="http://www.lineaverdemalaga.com/doc_ccb.asp">http://www.lineaverdemalaga.com/doc_ccb.asp</a></p> <p>PASAPORTE VERDE: Actividades e itinerarios ambientales temáticos. Programas de Educación y Concienciación Urbana. <a href="http://www.lineaverdemalaga.com/doc_educativos.asp">http://www.lineaverdemalaga.com/doc_educativos.asp</a></p> <p><b>Fundación Biodiversidad:</b> Desde la Fundación Biodiversidad se están coordinando dos LIFE+ que contribuyen al fortalecimiento de la Red Natura 2000. LIFE+ INDEMARES, Inventario y designación de la Red Natura 2000 en áreas marinas del Estado español y LIFE+ Elaboración del Marco de Acción Prioritaria (MAP) para la financiación de la Red Natura 2000 en España.</p>	
CEPA	Influencia inter-institucional	Desarrollo de políticas y leyes	Upscaling
<p><b>CEIDA:</b> Divulgación el Plan de Ordenación del Litoral de Galicia. Colaboración con la Diputación de Ourense para la promoción de los espacios naturales protegidos de la provincia.</p>		<p><b>Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco:</b> Elaboración de los documentos conteniendo los objetivos y medidas de conservación de los 58 espacios de la Red Natura 2000 en la CAV y adaptaciones en la normativa de aplicación: <a href="http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-natura/es">http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-natura/es</a></p> <p><b>Fundación Lonxanet:</b> Procesos de fortalecimiento de las reservas marinas de interés pesquero Os Miñarzos y Ría de Cedeira, <a href="http://www.fundacionlonxanet.org/category/sostenibilidad-ambiental/">http://www.fundacionlonxanet.org/category/sostenibilidad-ambiental/</a></p> <p><b>Ayuntamiento de Málaga:</b> Proyecto: “FASE I: “Acciones para la conservación, protección e incremento de las poblaciones de Camaleón común en el término municipal de Málaga”. <a href="http://www.lineaverdemalaga.com/doc_ccb.asp">http://www.lineaverdemalaga.com/doc_ccb.asp</a></p> <p>PASAPORTE VERDE: Actividades e itinerarios ambientales temáticos. Programas de Educación y Concienciación Urbana. <a href="http://www.lineaverdemalaga.com/doc_educativos.asp">http://www.lineaverdemalaga.com/doc_educativos.asp</a></p> <p><b>Fundación Biodiversidad:</b> Desde la Fundación Biodiversidad se están coordinando dos LIFE+ que contribuyen al fortalecimiento de la Red Natura 2000. LIFE+ INDEMARES, Inventario y designación de la Red Natura 2000 en áreas marinas del Estado español y LIFE+ Elaboración del Marco de Acción Prioritaria (MAP) para la financiación de la Red Natura 2000 en España.</p>	

**Comentarios:** Fundación Hombre y Naturaleza no hace comentarios al respecto, pero se puede incluir en la recomendación 149 de Jeju que aludía al

Oeste Ibérico y que se daba por cumplida. Tal vez se puede destacar aquí el incremento de áreas protegidas con el proyecto INDEMARES.

**5.1.15. Recomendación 132:** Conservación del río Ebro.

**Entidad patrocinadora:** Mediterrània - Centre d'Iniciatives Ecològiques.

**Entidades co-patrocinadoras:** Fundación Naturaleza y Hombre, Fundació Catalunya-La Pedrera, Diputación de Málaga, Asociación Española de Entomología.

**Peticiones:** Solicita que las administraciones españolas otorguen la más alta prioridad a la implementación de medidas de conservación y uso racional relacionadas con el mantenimiento de las condiciones y procesos ecológicos esenciales de la cuenca del río Ebro; y que los miembros de la UICN reconozcan y apoyen las iniciativas de las entidades de la cuenca del río Ebro para promover la conservación y el desarrollo sostenible de la región; Insta a las diferentes administraciones españolas y europeas a que no fomenten medidas que puedan afectar negativamente a los ríos, su caudal y sus condiciones ecológicas (tales como trasvases, captaciones y presas). Alienta a todos los miembros de la UICN a que apoyen a las administraciones españolas en este cometido; y solicita a todas las organizaciones internacionales, incluidas las entidades multilaterales de financiación de proyectos de desarrollo, que apoyen a las administraciones españolas en la implementación de políticas de protección y conservación del río Ebro.

**Aportaciones según criterios:**

Generar conocimiento		Capacitación	Networking
CEPA	Influencia inter-institucional	Desarrollo de políticas y leyes	Upscalling
		<p><b>Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco:</b> El río Ebro discurre por el ámbito del País Vasco en un pequeño tramo que se encuentra incluido en la Red Natura 2000. El documento para designar la ZEC y establecer sus objetivos y medidas de conservación se encuentra en la actualidad en fase de tramitación: <a href="http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/contenidos/informacion/zec/es_natura/adjuntos/ES2110008.pdf">http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/contenidos/informacion/zec/es_natura/adjuntos/ES2110008.pdf</a></p>	

**Comentarios:** La cuenca del Ebro es competencia de la Conferencia Hidrográfica del Ebro (CHE) y la Agencia Catalana del Agua que tienen varios proyectos de conservación y uso sostenible. Además, varios miembros de CEUICN desarrollan proyectos en la cuenca. Se puede dar por cumplida.

**5.1.16. Recomendación 135:** Impacto ambiental de la producción de energía eólica en áreas de montaña hispano-lusas.

**Entidad patrocinadora:** Fundación Naturaleza y Hombre.

**Entidades co-patrocinadoras:** Asociación Española de Entomología, Diputación Provincial de Málaga.

**Peticiones:** Insta a los Gobiernos de España y Portugal a: (a) llevar a cabo evaluaciones del impacto ambiental de los proyectos que tengan una repercusión sobre las zonas fronterizas nacionales y regionales, en consonancia con el Convenio Sobre Evaluación del Impacto en el Medio Ambiente en un Contexto Transfronterizo, en virtud del cual las Partes se comprometen a tomar todas las medidas que sean apropiadas y efectivas para prevenir, reducir y controlar el impacto medioambiental transfronterizo de carácter perjudicial de actividades previstas; (b) evitar el desarrollo de la producción de energía eólica en sistemas montañosos protegidos y no autorizar el establecimiento de instalaciones conexas en el interior de áreas protegidas (incluyendo las de la Red Natura 2000 y las áreas consideradas pertinentes para especies en peligro potencialmente afectadas en los planos internacional, nacional y regional), y, en lo que respecta a las zonas circundantes, evaluar las alternativas y aplicar estrictamente el artículo 6 de la Directiva Hábitats; (c) establecer zonas de exclusión de instalaciones de producción de energía eólica alrededor de las áreas previamente mencionadas, ya que el medio ambiente y las especies no reconocen fronteras, y la proximidad de esas instalaciones con respecto a las zonas de cría, como pueden ser roquedos o zonas forestales, ya que ellas pueden ser dañinas para las poblaciones de animales en los periodos de mayor vulnerabilidad; y (d) elaborar planes en materia de energía eólica que identifiquen las áreas en que se autorice o prohíba la producción de la misma, sobre la base de consideraciones ambientales y no únicamente del recurso eólico.

**Aportaciones según criterios:**

Generar conocimiento		Capacitación		Networking	
CEPA		Influencia inter-institucional	Desarrollo de políticas y leyes		Upscalling
<p><b>Fundación Naturaleza y Hombre</b> hizo un estudio sobre esto en Cantabria <a href="http://www.europapress.es/cantabria/noticia-fnyh-elabora-estudio-areas-exclusion-eolica-biodiversidad-quiere-gobierno-tenga-cuenta-20110302153027.html">http://www.europapress.es/cantabria/noticia-fnyh-elabora-estudio-areas-exclusion-eolica-biodiversidad-quiere-gobierno-tenga-cuenta-20110302153027.html</a> y, junto con <b>SEO/BirdLife</b> tuvo campañas de sensibilización en el Oeste Iberico <a href="http://www.europapress.es/epsocial/ong-y-asociaciones/noticia-naturaleza-hombre-">http://www.europapress.es/epsocial/ong-y-asociaciones/noticia-naturaleza-hombre-</a></p>					

<a href="http://seo-birdlife-advierten-peligro-desarrollo-eolico-buitre-negro-sierra-gata-20111215145856.html">seo-birdlife-advierten-peligro-desarrollo-eolico-buitre-negro-sierra-gata-20111215145856.html</a>			
--	--	--	--

**Comentarios:** Según Fundación Naturaleza y Hombre, esta recomendación se ha cumplido parcialmente. Se han conseguido anular varios parques eólicos en la frontera entre España y Portugal, pero otros parques se han construido, especialmente en el entorno de la Reserva de Malcata en Portugal. Por lo demás, ha habido evaluaciones de impacto ambiental, pero están mal realizadas y no tienen en cuenta a Portugal.

## 5.2. R&R del congreso Mundial de la Naturaleza de Jeju 2012

### 5.2.1. Resolución 1: Refuerzo del proceso de las mociones y mejora en la implementación de las Resoluciones de la UICN.

**Entidad patrocinadora:** Ecologistas en acción.

**Entidades co-patrocinadoras:** SEO/BirdLife, WWF España, Fundación Biodiversidad, Fundación Naturaleza y Hombre, Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos, Mediterrània-Centre d’Iniciatives Ecològiques.

**Peticiones:** Pide a la Directora General que mejore la cooperación y comunicación entre todos los componentes en la implementación de las Resoluciones a través de canales apropiados y acordados. Insta a la Directora General a: fomentar la función de implementación de los Comités Nacionales y Regionales donde estén en activo; y examinar y monitorear la implementación de las Resoluciones para apoyar la coordinación de esfuerzos al respecto y evitar la duplicación de los mismos. Establece el “Grupo asesor sobre mociones e implementación de Resoluciones” compuesto por un máximo de nueve miembros para examinar las prácticas actuales y formular propuestas que se presentarán a los Miembros de la UICN con objeto de fortalecer el proceso de las mociones y mejorar la implementación de las Resoluciones de la UICN. Insta a la Directora General a: reforzar el sistema interactivo automatizado de monitoreo para asegurar un seguimiento más eficaz de la implementación de las mociones, teniendo en cuenta las recomendaciones del Grupo asesor; e informar anualmente a los Miembros acerca de las acciones emprendidas para implementar esas mociones a través, entre otros medios, de la presentación en el Portal de los Miembros de los resultados obtenidos en el proceso de implementación de las Resoluciones. Encarga al Grupo asesor que se base en el conjunto de análisis disponible destinado a mejorar el proceso de las mociones, incluidas las anteriores consultas con los Miembros de la UICN; profundice en el análisis de las cuestiones relativas al proceso de las mociones;

considere nuevas medidas para reforzar la implementación y el seguimiento de las Resoluciones adoptadas por el Congreso Mundial de la Naturaleza; y analice las causas de la no implementación. Encarga al Presidente que solicite propuestas de nombres para integrar el Grupo Asesor inmediatamente después de la aprobación de esta moción. Solicita a los Miembros que presenten electrónicamente al Presidente propuestas de nombres para integrar el Grupo asesor, que no excedan de una página, dentro del plazo límite de las 12.00 horas del día 14 de septiembre de 2012. Solicita al Presidente que tras recibir las propuestas de nombres, determine la composición del Grupo asesor tomando en consideración la experiencia con las modalidades de la UICN, los conocimientos pertinentes, la representación geográfica y el equilibrio de género y generacional. Solicita además al Presidente que comunique la composición del Grupo asesor en la última sesión del Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN de 2012. Encomienda al Presidente que supervise el funcionamiento del Grupo asesor. Agradece a todas las partes constituyentes de la UICN que faciliten activamente sus aportaciones, según consideren apropiado, a la labor del Grupo asesor. Encarga al Consejo que, con la asistencia de la Directora General, garantice que la labor del Grupo asesor sea comunicada a los Miembros para que formulen observaciones y la examinen a la luz de las observaciones recibidas; y Pide que cada una de las propuestas se someta a votación mediante voto electrónico a finales de 2014, con el propósito de asegurar que el proceso de las mociones revisado y la mejor implementación de las Resoluciones sean aplicables durante el proceso de preparación del Congreso Mundial de la Naturaleza de 2016.

**Aportaciones según criterios:**

Generar conocimiento		Capacitación		Networking	
CEPA	Influencia inter-institucional	Desarrollo de políticas y leyes		Upscaling	

**Comentarios:** Es una Resolución sin aportaciones de los Miembros de CEUICN, al estar dirigida netamente a la Directora de UICN. Según Ecologistas en acción las reformas del sistema de mociones son aún insuficientes. La Secretaría de la UICN hace una selección de las mociones aprobadas, en base a prioridades internas, algo que rompe la democracia. La solución sería reducir el número de R&R o centrarlas temáticamente en base a la programación, para no desperdiciar esfuerzos en otro sentido.

Según la Secretaría de UICN, en 2012 se creó el Grupo Asesor de Mociones, que trabaja en consulta con el Consejo de la UICN para revisar el proceso de

mociones, su debate y votación electrónica antes del próximo Congreso en 2016. El Grupo Asesor publicó dos propuestas en el portal de UICN invitando a todas las partes constituyentes de la Unión a publicar comentarios y discutirlos en línea entre el 8 de mayo y 8 de julio de 2014 y del 29 de septiembre y 29 de octubre de 2014, respectivamente. Las enmiendas propuestas a las Reglas de Procedimiento y el Reglamento necesarias también fueron publicadas en el Portal de la Unión para su consulta. La Secretaría está desarrollando un mecanismo interactivo en línea para registrar la implementación de las Resoluciones y Recomendaciones del Congreso de Jeju.

Como la Resolución está en proceso, se puede considerar aun parcialmente cumplida.

**5.2.2. Resolución 5:** Refuerzo de los Comités Nacionales y Regionales de la UICN y del uso de los tres idiomas oficiales.

**Entidad patrocinadora:** Fundación Naturaleza y Hombre.

**Entidades co-patrocinadoras:** Generalitat de Catalunya, Oceánidas, Fundación Oxígeno, Gobierno Vasco, Asociación Española de Entomología.

**Peticiones:** Insta a la Directora General a desarrollar mecanismos apropiados para apoyar una participación más integrada y sostenida de los Comités Nacionales y Regionales en la ejecución del Programa de la Unión; mejorar las comunicaciones y relaciones con la Secretaría; y desarrollar conjuntamente una Estrategia para el Desarrollo de los Comités Nacionales y Regionales dentro del próximo Plan de desarrollo de la Unión, para el logro de lo siguiente: a. desarrollo de capacidad; b. mejores oportunidades para la recaudación de fondos en cooperación con y entre los Miembros; c. refuerzo de la implementación conjunta de proyectos liderados por la Secretaría, con algunos elementos a cargo de los Comités Nacionales y Regionales; d. asegurar, trabajando con los Comités Nacionales y Regionales, que los esfuerzos de recaudación de fondos por parte de los Miembros, Comités, Comisiones y Secretaría estén coordinados y sean complementarios; y e. la apropiada consulta, participación equitativa en el desarrollo del Programa (siguiendo un derrotero acordado), implementación y evaluación; y 2. Solicita a la Directora General que asegure que se convoque una reunión mundial de Comités Nacionales y Regionales en cada Congreso Mundial de la Naturaleza, comenzando con el Congreso de 2016.

**Aportaciones según criterios:**

Generar conocimiento		Capacitación		Networking	
CEPA	Influencia inter-institucional	Desarrollo de políticas y leyes		Upscaling	

--	--	--	--

**Comentarios:** Su precedente es la resolución 3 de Barcelona. Según la Secretaría de UICN, se ha trabajado para proporcionar un mayor apoyo a los Comités Regionales y Nacionales. En Europa, un Grupo de Trabajo sobre el papel y desarrollo de comités nacionales europeos se estableció en 2013 y un conjunto de herramientas fue desarrollado por el grupo de trabajo en 2014 para crear y gestionar Comités Nacionales de la UICN en Europa. Este conjunto de herramientas (traducido al Inglés, francés y español) se ha compartido con otras regiones. Los esfuerzos del Grupo de Desarrollo de la Unión se centran en la actualización de la documentación de acompañamiento para apoyar la formación de comités, así como para apoyar los esfuerzos en el intercambio de buenas prácticas, creación de redes y eventos.

La Carta Europea de Comités Nacionales también fue desarrollada para proporcionar a los Comités Nacionales de Europa y de la Secretaría una mejor comprensión de las funciones y responsabilidades mutuas. El modelo está disponible para ser utilizado por otras regiones interesadas. Una reunión mundial de Comités Nacionales y Regionales ha sido incluida en el Congreso Mundial de 2016, concretamente antes de su apertura.

Como esta Resolución aún está en proceso se puede considerar como parcialmente conseguida.

**5.2.3. Resolución 29:** Lucha contra la caza, comercio o matanza ilegal o no sostenible de aves migratorias en el Mediterráneo.

**Entidad patrocinadora:** SEO/BirdLife.

**Entidades co-patrocinadoras:** WWF España, Ecologistas en Acción, Grupo Ornitológico Balear, Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos, DEPANA, Fundación Naturaleza y Hombre, Accionatura, Oceánidas, Gobierno Vasco, Fundación Oxígeno.

**Peticiones:** Países rivereños del Mediterráneo: mejorar la implementación de la legislación en caza de aves migratorias. Implementar la Convención sobre Aves Migratorias. Creación de legislación. Directora general: colabore para evitar prácticas ilegales de caza con la asistencia de las Comisiones de la UICN. Comunique esta resolución. Involucre en un esfuerzo cooperativo a los Miembros de la UICN en los países ribereños del Mediterráneo para erradicar la captura. Asegure la participación de expertos apropiados de la UICN en la labor del Grupo de trabajo de la CEM sobre combate del envenenamiento.

**Aportaciones según criterios:**

Generar conocimiento		Capacitación		Networking	
CEPA		Influencia inter-institucional	Desarrollo de políticas y leyes		Upscalling

**Comentarios:** SEO/BirdLife confirma que no se está cumpliendo esta resolución. Las prácticas ilegales de caza de aves en países ribereños del mediterráneo siguen siendo preocupantes. Puntualmente, los tribunales españoles han emitido alguna sentencia contra la caza ilegal con liga (*parany*) en España y se han paralizado autorizaciones para este tipo de caza que está declarada ilegal. Las reformas de leyes de caza en algunos territorios mediterráneos ha empeorado la situación. Una hoja de ruta para conseguir esta resolución es el estricto cumplimiento de la Directiva de Aves por parte de los estados miembros, así como el endurecimiento de sanciones. Desarrollo de convenios de colaboración con países del sur del Mediterráneo en materia de migración y caza ilegal de aves. Eliminar del régimen de excepciones la posibilidad de realzar capturas de aves migratorias así como la captura o caza de especies mediante métodos no selectivos y masivos.

Por su lado, la Secretaría de UICN informa que se han enviado cartas a los países de la cuenca mediterránea, la UE, la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (Convención de Bonn), y la Convención sobre la Conservación de la Vida Silvestre y del Medio Natural (Convenio de Berna) para informarles de la Resolución. El Convenio de Berna ha organizado varios talleres a nivel Mediterráneo para impulsar la regulación sobre las aves migratorias en el Mediterráneo. Bird Life Internacional, Miembro de la UICN ha puesto en marcha varias acciones para luchar contra la caza ilegal. Por otra parte, se están llevando a cabo un proyecto sobre creación de capacidad para la Conservación de la vía migratoria en el Mediterráneo.

**5.2.4. Resolución 32:** Acción para la recuperación de la población de atún rojo (*Thunnus thynnus*) del Atlántico Oriental y el Mediterráneo.

**Entidad patrocinadora:** Ecologistas en acción.

**Entidades co-patrocinadoras:** WWF España, Grupo Ornitológico Balear, Fundación Lonxanet, Oceánidas, Fundación Oxígeno.

**Peticiones:** Insta a los Miembros de la UICN que son miembros de la CICAA a que mantengan su compromiso por promover medidas de conservación y gestión destinadas al atún rojo del Atlántico Oriental y el Mediterráneo. Pide a la Directora General que solicite a la CICAA que en su próxima reunión anual

se aborden: medidas significativas para abordar el incumplimiento de las recomendaciones de la CICAA para la conservación del atún rojo; sanciones que comprendan la retirada de los derechos de pesca de los miembros de la CICAA cuyos buques violen las medidas de gestión aplicables; estudie la creación de santuarios en la reunión de la CICAA de 2012; y considere las opciones para mejorar la aplicación del programa del Sistema de Localización de Buques (VMS) de la CICAA.

**Aportaciones según criterios:**

Generar conocimiento		Capacitación		Networking	
CEPA	Influencia inter-institucional	Desarrollo de políticas y leyes		Upscaling	

**Comentarios:** Ecologistas en acción reconocen que la CICAA está trabajando especialmente en la recuperación y reducción de cupos de esta especie, aunque no conoce de acciones concretas de la UICN, que no atiende demasiado a temas pesqueros. Hay muchas presiones del sector pesquero, ya que el atún es una especie comercial y el MAGRAMA no emprende medidas específicas. Para avanzar en esta resolución recomiendan retomar el santuario balear del atún, propuesto en la resolución 28 del Congreso Mundial de la Naturaleza de Barcelona y que la UICN haga un taller específico de la especie. La Secretaría de UICN redactó una carta a los miembros de CICAA para llevar a cabo las acciones identificadas en la Resolución. Se está cumpliendo parcialmente.

**5.2.5. Resolución 37:** Incorporación de criterios de conservación de la naturaleza en las políticas de planificación territorial.

**Entidad patrocinadora:** Generalitat de Catalunya.

**Entidades co-patrocinadoras:** Acció Natura, Gobierno Vasco, Eco-Union, SEO/BirdLife, Fundación Oxígeno, Fundación Naturaleza y Hombre, Sociedad Geológica de España.

**Peticiones:** Solicita a los Estados, a los gobiernos subnacionales y a las entidades locales Miembros y con competencias en materia de planificación territorial que planifiquen y gestionen el territorio teniendo en cuenta los elementos naturales y seminaturales, y los procesos ecológicos. Incorporen criterios de conservación del patrimonio natural en todas las políticas sectoriales que, más allá de la planificación territorial, tengan relación con el uso y la gestión del territorio. Modelo territorial en el cual los asentamientos

humanos, las infraestructuras de transporte y energéticas, la actividad agrícola, ganadera, forestal, pesquera y minera, y el conjunto de la actividad económica se desarrolle de manera armónica con la conservación de la biodiversidad y el patrimonio natural. Modelo territorial se defina mediante instrumentos de planificación territorial y otras técnicas de ordenación del territorio que incluyan la definición de un sistema de protección de los valores naturales representativo, que integre las áreas protegidas, que garantice la permeabilidad ecológica de la matriz territorial y que permita el desarrollo de los servicios ambientales de los ecosistemas. Insta a la Directora General resaltar, en el Programa de la UICN 2013-2016 la relevancia de la planificación territorial. Difundir el valor de la infraestructura verde y de la matriz territorial, apoyando iniciativas existentes.

### Aportaciones según criterios:

Generar conocimiento		Capacitación	Networking
<b>Área de Espacios naturales de la Diputación de Barcelona:</b> Proyecto SITxell: SIG de valores ambientales, ecológicos y socioeconómicos de los espacios naturales para ser incorporados a la planificación urbanística y territorial a distintas escalas <a href="http://www.sitxell.eu">www.sitxell.eu</a>		<b>CEIDA:</b> Jornadas de diseño y planificación del paisaje en el rural y del paisaje como medio e instrumento de gestión.	
CEPA	Influencia inter-institucional	Desarrollo de políticas y leyes	Upscaling
<b>Fundación Catalunya-La Pedrera:</b> Participación en órganos consultivos y procesos de participación en Catalunya (p.ej.: en el Consejo de Protección de la Naturaleza de Catalunya: <a href="http://www20.gencat.cat/portal/site/DAR/menuitem.8ea90a68a0f0f53053b88e10b031e1a0/?vgnnextoid=0346e981e0b05310VgnVCM2000009b0c1e0aRCRD&amp;vgnnextchannel=0346e981e0b05310VgnVCM2000009b0c1e0aRCRD&amp;newLang=es_ES">http://www20.gencat.cat/portal/site/DAR/menuitem.8ea90a68a0f0f53053b88e10b031e1a0/?vgnnextoid=0346e981e0b05310VgnVCM2000009b0c1e0aRCRD&amp;vgnnextchannel=0346e981e0b05310VgnVCM2000009b0c1e0aRCRD&amp;newLang=es_ES</a> <b>CEIDA:</b> Jornadas de diseño y planificación del paisaje en el rural y del paisaje como medio e instrumento de gestión.	<b>Área de Espacios naturales de la Diputación de Barcelona:</b> Proyecto SITxell: de valores ambientales, ecológicos y socioeconómicos de los espacios naturales para ser incorporados a la planificación urbanística y territorial a distintas escalas <a href="http://www.sitxell.eu">www.sitxell.eu</a> Participación en órganos consultivos y procesos de participación en Catalunya (p.ej.: en el Consejo de Protección de la Naturaleza de Catalunya: <a href="http://www20.gencat.cat/portal/site/DAR/menuitem.8ea90a68a0f0f53053b88e10b031e1a0/?vgnnextoid=0346e981e0b05310VgnVCM2000009b0c1e0aRCRD&amp;vgnnextchannel=0346e981e0b05310VgnVCM2000009b0c1e0aRCRD&amp;newLang=es_ES">http://www20.gencat.cat/portal/site/DAR/menuitem.8ea90a68a0f0f53053b88e10b031e1a0/?vgnnextoid=0346e981e0b05310VgnVCM2000009b0c1e0aRCRD&amp;vgnnextchannel=0346e981e0b05310VgnVCM2000009b0c1e0aRCRD&amp;newLang=es_ES</a>	<b>Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco:</b> competentes en biodiversidad, informamos todos los planes y proyectos de ordenación territorial, urbanística y sectorial, estableciendo criterios, directrices y condicionantes que permitan mejorar la consideración de la Biodiversidad en las políticas territoriales y sectoriales. <b>Generalitat de Catalunya:</b> se ha incorporado en el Plan de Acción 2013-15 del Comité Asesor de Gobiernos Subnacionales (CASNG), del cual es miembro el Departamento de Territorio y Sostenibilidad (DTES) de la Generalitat de Catalunya. El CASNG es uno de los dos comités del Global Partnership Local and Sub-national Action for Biodiversity, del CBD. El DTES acogió en Barcelona la 2ª reunión del CASNG, en Junio de 2013, en la que se aprobó un plan de acción que contiene, entre otras acciones logísticas y organizativas, la implementación técnica de tres proyectos. Dos de ellos son los de las resoluciones 037 y 121. Catalunya lidera ambos proyectos y cuenta con otras regiones y entidades aliadas. En la COP12 (Corea) se rendirán cuentas de los avances logrados. La Resolución 121 cuenta con el apoyo de la Global Footprint Network y la misma UICN-Europa, que estuvo presente en la reunión. La Resolución 037 cuenta con el apoyo de UICN y de UN-HABITAT. <b>MAGRAMA:</b> El	

		desarrollo del Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad aprobado por el Real Decreto 1274/2011, de 16 de septiembre. Aplicación y desarrollo de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. ( <a href="http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/default.aspx">http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/default.aspx</a> )	
--	--	---	--

**Comentarios:** La Generalitat de Catalunya afirma que la moción se ha cumplido en Catalunya por modificaciones legales y nuevas herramientas de gestión y planificación territorial, incorporando criterios de conservación del patrimonio natural. También hay muchas aportaciones por parte de los miembros de CEUICN, pero aún queda mucho por hacer para transversalizar criterios de conservación del patrimonio natural en todas las políticas sectoriales. Se está cumpliendo parcialmente.

**5.2.6. Resolución 48:** Valorización y conservación del patrimonio geológico dentro del Programa de la UICN 2013-2016.

**Entidad patrocinadora:** Sociedad Geológica de España.

**Entidades co-patrocinadoras:** Gobierno Vasco, Generalitat de Catalunya, Fundación Biodiversidad, CEIDA, Fundación Oxígeno, Ecologistas en Acción, The European Association for the Conservation of the Geological Heritage, Diputación de Barcelona.

**Peticiones:** Pide a los Miembros de la UICN que aseguren que cuando se hace referencia en el Programa de la UICN 2013-2016 a la naturaleza en general se dé preferencia al uso de términos inclusivos como naturaleza, diversidad natural o patrimonio natural, de manera tal que no se excluya la geodiversidad y el patrimonio geológico. Pide a la Directora General que inicie una discusión en las regiones acerca de la conservación y gestión de la geodiversidad y el patrimonio geológico, en colaboración con los Miembros de la UICN y otras organizaciones, dentro del espíritu del pedido hecho anteriormente y con vistas a que este asunto sea considerado en el próximo programa entre sesiones. Pide a las Comisiones de la UICN, y en particular, a la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP), que: impulsen y apoyen las iniciativas de desarrollo socioeconómico local y la elaboración y ampliación del inventario para el catálogo del Programa Global Geosites, así como la elaboración de otros inventarios regionales e internacionales de lugares de interés geológico; y apoyen a la Directora General en la implementación de las acciones solicitadas más arriba.

**Aportaciones según criterios:**

Generar conocimiento	Capacitación	Networking
----------------------	--------------	------------

<p><b>Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco:</b> estamos elaborando un inventario de lugares de interés geológico:  <a href="http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-u95/es/contenidos/informacion/geodiversidad/es_geo/indice.html">http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-u95/es/contenidos/informacion/geodiversidad/es_geo/indice.html</a> <b>Sociedad Geológica de España:</b> Participación en el nuevo Geoheritage Specialist Group de la WCPA. Participación en World Parks Congress con actividades sobre geoconservación. Participación en capítulo 19 sobre patrimonio geológico en el e-book sobre gestión de áreas protegidas de la WCPA <a href="http://protectedareabook.org/s/Newsletter-No-4-November-2013.pdf">http://protectedareabook.org/s/Newsletter-No-4-November-2013.pdf</a></p>		<p><b>Sociedad Geológica de España:</b> Participación en el nuevo Geoheritage Specialist Group de la WCPA. Participación en World Parks Congress con actividades sobre geoconservación. Participación en capítulo 19 sobre patrimonio geológico en el e-book sobre gestión de áreas protegidas de la WCPA <a href="http://protectedareabook.org/s/Newsletter-No-4-November-2013.pdf">http://protectedareabook.org/s/Newsletter-No-4-November-2013.pdf</a></p>	
CEPA	Influencia inter-institucional	Desarrollo de políticas y leyes	Upscaling
		<p><b>Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco:</b> una estrategia de geodiversidad del País Vasco: <a href="http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-u95/es/contenidos/informacion/geodiversidad/es_geo/indice.html">http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-u95/es/contenidos/informacion/geodiversidad/es_geo/indice.html</a></p>	<p>Primera vez que se considera el patrimonio geológico en el WCP.</p>
<p><b>Sociedad Geológica de España:</b> Participación en el nuevo Geoheritage Specialist Group de la WCPA. Participación en World Parks Congress con actividades sobre geoconservación. Participación en capítulo 19 sobre patrimonio geológico en el e-book sobre gestión de áreas protegidas de la WCPA <a href="http://protectedareabook.org/s/Newsletter-No-4-November-2013.pdf">http://protectedareabook.org/s/Newsletter-No-4-November-2013.pdf</a> <b>CEIDA:</b> Divulgación de la importancia del patrimonio geológico. Proceso de promoción, creación y declaración de la Reserva de la Biosfera Mariñas Coruñesas e Terras do Mandeo</p>			

**Comentarios:** La Sociedad Geológica de España aclara que se han realizado actuaciones: participación en reuniones internacionales, formación del grupo Geoheritage Specialist Group (GSG) de la UICN, pero no se ha organizado formalmente ninguna discusión sobre este tema a nivel regional. Algunos países han avanzado individualmente en sus inventarios nacionales, pero el programa internacional Global Geosites sigue paralizado. En 2015 habrá una reunión sobre inventarios geológicos promovida por la Unión Internacional para las Ciencias de la Tierra (IUGS) en la que las organizaciones y UICN pueden influir y promover sinergias. En resumen, la resolución se ha logrado parcialmente, ya que hace falta: convocar reuniones regionales; promover actividades y resultados del GSG en la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de UICN; promover un acuerdo entre UNESCO, UICN e IUGS. También es necesario hacer mucho trabajo en el uso de términos inclusivos como naturaleza, diversidad natural o patrimonio natural, de modo que no se excluya la geodiversidad y el patrimonio geológico. Por otro lado sigue quedando pendiente el apoyo a iniciativas de desarrollo socioeconómico local, basadas en el uso sostenible del patrimonio geológico. Parcialmente cumplida.

**5.2.7. Resolución 53:** Fortaleciendo la gobernanza participativa y equitativa de las comunidades y pueblos indígenas de México. (COMET-LA).

**Entidad patrocinadora:** Fundación Naturaleza y Hombre.

**Entidades co-patrocinadoras:** Grupo Ecológico Sierra Gorda, Fundación Pro-Sierra Nevada de Santa Marta, Instituto para el Desarrollo Sostenible, Fundación Urendi, Protección del Medio Ambiente Tarija (PROMETA), Liga de Defensa del Medio Ambiente (LIDEMA), Eco-Unión, Fundación Oxígeno, Oceánidas.

**Peticiones:** Pide a la Secretaría de la UICN que: solicite al Gobierno Mexicano o que fortalezca otros instrumentos de conservación del territorio reconocidos en la legislación mexicana así como las ACC (Áreas de Conservación Comunitaria), las cuales deberán presentar un plan de gestión coherente, elaborado a través de las instancias de gestión interna de las comunidades y pueblos indígenas con la asesoría técnica que ellas mismas determinen. Solicite al Gobierno Mexicano incrementar su inversión en el capital humano y social de las comunidades y pueblos indígenas, sin los cuales la conservación a largo plazo del capital natural no es viable; así como alentar y apoyar la formación de nuevas fuentes de ingreso provenientes del aprovechamiento de los recursos naturales, tales como los proporcionados por los servicios ambientales, planes de aprovechamiento sostenible y turismo comunitario.

**Aportaciones según criterios:**

Generar conocimiento		Capacitación		Networking
CEPA	Influencia inter-institucional	Desarrollo de políticas y leyes		Upscaling

**Comentarios:** según el Comité Mexicano de la UICN, una de las reformas del Estado mexicano es la energética. Al respecto se conoce que las áreas protegidas decretadas por el Gobierno Federal no serán consideradas para la producción energética. Pero hay zonas con importantes ecosistemas con ejidos y comunidades que no se sabe si se utilizarán para la explotación energética. Las iniciativas existentes en cuanto al cambio climático en las comunidades son las referentes a REDD (Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación), pero no tienen mucho impacto. Por otro lado, las Comunidades indígenas están buscando alternativas a los medios de vida de actividades forestales maderables, sustituidas por la importación, mediante el turismo rural y ecoturismo. En cualquier caso uno de los retos es generar oportunidades de

empleo con sostenibilidad de los recursos naturales y permanencia de los valores culturales de las comunidades indígenas. Para conseguir esta resolución es necesario fortalecer la gobernanza participativa y equitativa de las comunidades y pueblos indígenas de México, mediante una hoja de ruta en cuatro fases: 1. Evaluaciones participativas de cómo se rigen los ejidos y comunidades indígenas y la incidencia en la gobernanza local; 2. Revisión de tratados, mociones y convenios existentes para evaluar sus avances y compromisos contraídos por las instituciones gubernamentales; 3. Enfatizar la propiedad y participación local del proceso de evaluación; y 4. Seguimiento de las recomendaciones y conclusiones de las fases 1 y 2 por parte del gobierno y de organizaciones no gubernamentales. Yo añadiría una de las cuestiones clave surgidas del COMET-LA. La importancia de generar espacios de diálogo entre las comunidades y las autoridades gubernamentales, que se les tenga en consideración en los procesos de toma de decisiones, que las comunidades participen con voz y voto.

#### **5.2.8. Resolución 88:** Energía renovable responsable.

**Entidad patrocinadora:** Fundación Naturaleza y Hombre.

**Entidades co-patrocinadoras:** SEO/BirdLife, Fundación Oxígeno, CEIDA, Oceánidas, Quercus.

**Peticiones:** Recomienda a los Gobiernos: realicen análisis de los potenciales impactos sociales, ambientales y sobre los derechos humanos, en todo el ciclo de vida de las producciones de biocombustibles a gran escala, así como de otras tecnologías de energía renovable; lleven a cabo evaluaciones de impacto ambiental de las tecnologías de energía renovable, en consonancia con la legislación vigente en cada país; evalúen los efectos de los proyectos de energía renovable propuestos, incluidos los efectos en las áreas naturales protegidas de importancia regional, nacional e internacional, como son los espacios europeos Natura 2000, y en hábitats de especies especialmente sensibles y vulnerables; adopten medidas de mitigación eficaces, que pueden incluir la evitación; y apliquen medidas en los casos en los que no se hayan cumplido las reglamentaciones nacionales; e incorporen a sus planes energéticos la descentralización de los sistemas de producción de energía renovable para evitar las grandes infraestructuras asociadas a los sistemas centralizados, reduciendo así impactos sociales y ecológicos. Insta a los gobiernos a que avancen en nuevos proyectos de producción de biocombustibles de primera y segunda generación y en otros proyectos de energía renovable que sean sostenibles y seguros; y Solicita a los gobiernos que consideren la importancia de los espacios protegidos y eviten establecer grandes proyectos energéticos al interior de los mismos. Solicita a la Directora General que promueva, a partir de los datos de la UICN, la elaboración de un informe que sea puesto a disposición de los Miembros en el que se evalúen los

impactos ambientales y sociales que ha causado hasta la fecha la producción y utilización de biocombustibles a escala mundial.

**Aportaciones según criterios:**

Generar conocimiento		Capacitación	Networking
CEPA	Influencia inter-institucional	Desarrollo de políticas y leyes	Upscaling
		<p><b>Ayuntamiento de Málaga:</b> Energía renovable Responsable: Cuatro motores de cogeneración de biogás vertedero para la producción de energía eléctrica (autosuficiencia de planta y exportación a red). <a href="http://www.energias-renovables.com/articulo/el-vertedero-malagueno-de-los-ruices-vende">http://www.energias-renovables.com/articulo/el-vertedero-malagueno-de-los-ruices-vende</a></p>	

**Comentarios:** Fundación Naturaleza y Hombre afirma que esta resolución no se ha cumplido. Para poderse llevar a cabo se necesitaría de financiación que, en principio, iba a asumir UICN.

La Secretaría de UICN informa que ha elaborado en cooperación con el grupo de Trabajo sobre Biocombustibles (Comisión de Política Económica, Social y Ambiental), una "Evaluación global de los impactos ambientales y sociales causados por la producción y uso de biocombustibles", finalizado en octubre de 2014. Hay poca documentación de los impactos positivos de la producción de biocombustibles. Más estudios son necesarios porque sin duda hay modelos emergentes de cómo los pequeños productores que pueden beneficiarse económicamente y proteger el medio ambiente al mismo tiempo. En el lado positivo, el reconocimiento de esta problemática ha estimulado desarrollo de combustibles alternativos y prácticas más sostenibles. La sección "Pasos siguientes" de la mencionada Evaluación global ofrece sugerencias para la acción y la investigación.

**5.2.9. Resolución 90:** Prospección y explotación de combustibles fósiles no convencionales.

**Entidad patrocinadora:** Comité Francés de la UICN.

**Entidades co-patrocinadoras:**

**Peticiones:** Pide a los Estados que prohíban la fractura hidráulica, salvo que se hayan establecido con anterioridad medidas para proteger la salud humana y el medio ambiente. Reevalúen y monitoreen las actividades en marcha relativas a los combustibles fósiles no tradicionales a fin de prevenir los impactos negativos sobre el medio ambiente y las comunidades locales. Cesen el otorgamiento de nuevos permisos para la exploración o explotación de

combustibles fósiles no convencionales hasta que se hayan evaluado y luego aprobado a través de una revisión científica independiente nuevas técnicas y prácticas que eviten los impactos negativos sobre el medio ambiente y las comunidades locales. Aseguren la necesaria transparencia y el diálogo, en particular con los interesados directos en el medio ambiente, con respecto a las elecciones energéticas de sus países. Refuercen las políticas de conservación de energía y apoyen el desarrollo de fuentes de energía renovable como la principal alternativa a la explotación de los combustibles fósiles. Solicita a la Directora General que encargue la elaboración de un informe acerca de los impactos de la explotación de combustibles fósiles no convencionales sobre la biodiversidad, los ecosistemas, el clima y las comunidades locales. Solicita al Programa de Derecho Ambiental de la UICN que coordine un estudio comparativo sobre los distintos regímenes jurídicos que gobiernan la prospección y explotación de combustibles fósiles no convencionales y brinde orientación sobre las mejores prácticas y la elaboración de legislación o reglamentaciones.

**Aportaciones según criterios:**

Generar conocimiento		Capacitación		Networking	
CEPA	Influencia inter-institucional	Desarrollo de políticas y leyes		Upscaling	

**Comentarios:** La Secretaria de UICN informa que se acordó elaborar una propuesta junto con el programa *Business and Biodiversity* y el *Environmental Law Centre*, ambos de la propia UICN para el desarrollo de dos estudios: uno sobre los impactos de la explotación de los combustibles fósiles no convencionales sobre la biodiversidad y un segundo haciendo un estudio comparativo de los marcos legales. La revisión de la Resolución señaló la necesidad de centrar el ámbito de los estudios para el gas de esquisto, gas compacto y el metano de lecho de carbón (o gas de veta de carbón), que figuran en el informe de la Agencia Internacional de la Energía (Reglas de Oro, 2012). A pesar de estos esfuerzos y las campañas de incidencia política (Fundación Naturaleza y Hombre, WWF, Ecologistas en acción, etc.), los países siguen apostando por las prospecciones, con lo cual la resolución no se está cumpliendo. Seguimos recabando información con el Comité francés de UICN.

**5.2.10. Resolución 103:** Apoyo, promoción y fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios locales.

**Entidad patrocinadora:** Fundación Naturaleza y Hombre.

**Entidades co-patrocinadoras:** Fundación Oxígeno, CEIDA, Asociación Española de Entomología, Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos, Acció Natura.

**Peticiones:** Insta a las autoridades locales a que desarrollen en sus territorios de intervención sistemas agroalimentarios locales que definan y apliquen estrategias políticas y planes de acción en el nivel local. Pide a la Directora general apoye a las autoridades locales en el inicio y desarrollo de una política alimentaria integrada con otras políticas (planificación territorial, medioambientales, salud, sociales, culturales, agrícolas) para fomentar y coordinar la puesta en marcha de sistemas agroalimentarios locales. Defienda, apoye y aliente el desarrollo y fortalecimiento de pactos entre las autoridades (en el nivel local, regional, estatal y transfronterizo) y los actores del sistema agroalimentario local, que permitan construir una gobernanza territorial alrededor de la alimentación. Facilite en el nivel de la UICN la manera de compartir e intercambiar herramientas, métodos y buenas prácticas que refuercen el enfoque participativo en los territorios que se involucren en este tipo de estrategia.

**Aportaciones según criterios:**

Generar conocimiento	Capacitación	Networking	
<p><b>Fundación Catalunya-La Pedrera:</b> Valorización, investigación y promoción de productos agroalimentarios a través de la Fundación ALICIA (dependiente de nuestra Fundación Catalunya-La Pedrera): <a href="http://www.alicia.cat/es/">http://www.alicia.cat/es/</a> Promoción y Creación de una Red Agro-Social de centros especiales de trabajo para personas en situación de discapacidad en Catalunya (<a href="http://www.fundaciocatalunya-lapedrera.com/es/content/red-agrosocial">http://www.fundaciocatalunya-lapedrera.com/es/content/red-agrosocial</a>) y de la cooperativa "2147 Mans", para comercializar los productos ecológicos y de proximidad (<a href="http://www.fundaciocatalunya-lapedrera.com/es/content/cooperativa-2147-mans">http://www.fundaciocatalunya-lapedrera.com/es/content/cooperativa-2147-mans</a>). <b>Zoo de Barcelona:</b> 1. Interacciones tróficas del calamón común Porphyrioporphyrío con el cultivo del arroz en el delta del Ebro (Beca PRIC 2013) 2. Efecto de la heterogeneidad del paisaje agrícola en la conservación de aves esteparias: plasticidad y competencia trófica a lo largo de un gradiente de intensificación (Beca PRIC 2014).</p>	<p><b>Fundación Catalunya-La Pedrera:</b> Valorización, investigación y promoción de productos agroalimentarios a través de la Fundación ALICIA (dependiente de nuestra Fundación Catalunya-La Pedrera): <a href="http://www.alicia.cat/es/">http://www.alicia.cat/es/</a> Promoción y Creación de una Red Agro-Social de centros especiales de trabajo para personas en situación de discapacidad en Catalunya (<a href="http://www.fundaciocatalunya-lapedrera.com/es/content/red-agrosocial">http://www.fundaciocatalunya-lapedrera.com/es/content/red-agrosocial</a>) y de la cooperativa "2147 Mans", para comercializar los productos ecológicos y de proximidad (<a href="http://www.fundaciocatalunya-lapedrera.com/es/content/cooperativa-2147-mans">http://www.fundaciocatalunya-lapedrera.com/es/content/cooperativa-2147-mans</a>). <b>CEIDA:</b> Jornada de consumo de productos locales en colaboración con grupos de desarrollo rural, grupos de acción costera y la Reserva de la Biosfera Mariñas-Coruñesas e Terras do Mandeo.</p>	<p><b>CEIDA:</b> Jornada de consumo de productos locales en colaboración con grupos de desarrollo rural, grupos de acción costera y la Reserva de la Biosfera Mariñas-Coruñesas e Terras do Mandeo. <b>Área de Espacios Naturales de la Diputación de Barcelona:</b> Parque agrario del Baix Llobregat. Participación en el Proyecto Europeo Rural para potenciar los sistemas agroalimentarios locales (a través de las cadenas cortas y la gobernanza). <a href="http://parcs.diba.cat/web/BaixLlobregat">parcs.diba.cat/web/BaixLlobregat</a> <a href="http://www.rururbal.eu">www.rururbal.eu</a></p>	
CEPA	Influencia inter-institucional	Desarrollo de políticas y leyes	Upscaling

<p><b>Fundación Catalunya-La Pedrera:</b> Valorización, investigación y promoción de productos agroalimentarios a través de la Fundación ALICIA (dependiente de nuestra Fundación Catalunya-La Pedrera): <a href="http://www.alicia.cat/es/">http://www.alicia.cat/es/</a> Promoción y Creación de una Red Agro-Social de centros especiales de trabajo para personas en situación de discapacidad en Catalunya (<a href="http://www.fundaciocatalunya-lapedrera.com/es/content/red-agrosocial">http://www.fundaciocatalunya-lapedrera.com/es/content/red-agrosocial</a>) y de la cooperativa "2147 Mans", para comercializar los productos ecológicos y de proximidad (<a href="http://www.fundaciocatalunya-lapedrera.com/es/content/cooperativa-2147-mans">http://www.fundaciocatalunya-lapedrera.com/es/content/cooperativa-2147-mans</a>). <b>CEIDA:</b> Jornada de consumo de productos locales en colaboración con grupos de desarrollo rural, grupos de acción costera y la Reserva de la Biosfera Mariñas-Coruñesas e Terras do Mandeo.</p>		<p><b>Ayuntamiento de Málaga:</b> Mercado Ecológico Municipal, según acuerdo de Junta de Gobierno. <a href="http://www.guadalhorceecologico.org/">http://www.guadalhorceecologico.org/</a>  <b>Área de Espacios Naturales de la Diputación de Barcelona:</b> Parque agrario del Baix Llobregat. Participación en el Proyecto Europeo Rurubal para potenciar los sistemas agroalimentarios locales (a través de las cadenas cortas y la gobernanza). <a href="http://parcs.diba.cat/web/BaixLlobregat">parcs.diba.cat/web/BaixLlobregat</a>  <a href="http://www.rurubal.eu">www.rurubal.eu</a></p>	
--	--	--	--

**Comentarios:** Hay interesantes experiencias en algunos territorios de España, como se ven en las aportaciones. Pero los Miembros desconocen si la UICN ha buscado la manera de compartir e intercambiar herramientas, métodos y buenas prácticas que refuercen el enfoque participativo en los territorios que se involucren en este tipo de estrategia. Por su lado, la Secretaría de UICN confirma que ha promovido un marco para ecosistemas de la seguridad alimentaria a través de conferencias y 2 publicaciones. Se puede considerar parcialmente cumplida.

**5.2.11. Resolución 114:** Fomento del turismo sostenible, el desarrollo rural y el valor del patrimonio natural.

**Entidad patrocinadora:** Eco-Unión.

**Entidades co-patrocinadoras:** Aula del Mar, Sociedad Geológica de España, Generalitat de Catalunya, SEO/BirdLife, Acció Natura, Fundación Naturaleza y Hombre, Fundación Oxígeno.

**Peticiones:** Solicita al Gobierno de España, a los gobiernos autónomos y a las autoridades locales que definan y apliquen estrategias políticas y planes de acción que fomenten el desarrollo de un turismo sostenible de calidad que afiance un desarrollo rural sostenible y que garantice la conservación de la biodiversidad y la diversidad geológica (geodiversidad) y los espacios protegidos incluidos en la Red Natura 2000. Pide a la Directora General, en relación con las áreas pertinentes del Programa de la UICN 2013-2016, que fomente y apoye la mejora de la competitividad y nuevas iniciativas empresariales de turismo rural, natural, cultural, responsable, sostenible. Pide a la Directora General que fomente y apoye la formación, la sensibilización y la educación ambiental en los espacios protegidos incluidos en la Red Natura 2000 europea para concienciar. Pide a la Directora General que fomente y

apoye el desarrollo de redes que establezcan sinergias entre entidades, empresas y profesionales que permitan desarrollar una economía verde.

**Aportaciones según criterios:**

Generar conocimiento	Capacitación	Networking	
<p><b>Fundación Lonxanet:</b> Proyecto Mar de Lira, <a href="http://www.fundacionlonxanet.org/category/patrimonio-y-cultura/">http://www.fundacionlonxanet.org/category/patrimonio-y-cultura/</a> Proyecto actividades de sensibilización en centros de enseñanza <a href="http://www.fundacionlonxanet.org/category/patrimonio-y-cultura/">http://www.fundacionlonxanet.org/category/patrimonio-y-cultura/</a> En la red RECOPADES (red de comunidades de pescadores artesanales por el desarrollo sostenible) a la cual pertenecemos, la asociación Prainha do Canto Verde realiza iniciativas de turismo comunitario sostenible, <a href="http://prainhadocantoverde.org/">http://prainhadocantoverde.org/</a></p> <p><b>Área de Espacios Naturales de la Diputación de Barcelona:</b> Desarrollo de la Carta Europea de Turismo Sostenible (Estándar de EUROPARC) en los parques naturales del Montseny y SantLlorenç del Munt i l'Obac. <a href="http://parcs.diba.cat/web/montseny/cets#a">parcs.diba.cat/web/montseny/cets#a</a> <a href="http://parcs.diba.cat/web/santllorenç/cets">parcs.diba.cat/web/santllorenç/cets</a></p> <p><b>Fundación La Pedrera-Catalunya:</b> Proyectos y Oferta de Ecoturismo en nuestra red de espacios protegidos "Espais Natura" y centros "Món Natura", para generar ingresos que aseguren su conservación y creen lugares de trabajo en la zona, p.ej. Món Natura Pirineus <a href="http://monnaturapirineus.com/es/home/portada">http://monnaturapirineus.com/es/home/portada</a>, Món NATURA Delta <a href="http://www.monnaturadelta.com/es/home/portada">http://www.monnaturadelta.com/es/home/portada</a> y Montaña de Alinyà <a href="http://www.fundaciocatalunya-lapedrera.com/es/content/actividades-guiadas">http://www.fundaciocatalunya-lapedrera.com/es/content/actividades-guiadas</a></p> <p><b>Zoo de Barcelona:</b> 1. Programa de conservación del chimpancé de África del oeste y gestión local sostenible de los recursos naturales. Fase III: construcción de la estación biológica de la reserva transfronteriza del Fouta Jalon en Senegal y Guinea (Beca PRIC 2012). 2. Estudio de la actividad cinegética y los ciclos reproductivos de las especies más cazadas en la isla de Bioko, Guinea Ecuatorial (Beca PRIC 2013). 3. Reforzamiento de la investigación, gestión y protección del Parque Nacional de Odzala-Ndoki, Santuario de fauna de Lossi y concesión turística de Dhezi-Ngaga (Beca PRIC 2013). 4. Impacto del turismo sobre la conducta de los chimpancés. Estudio de un caso en los bosques de galería de Dindefelo, a Senegal (Beca Copito de Nieve 2014). <b>Aula del Mar:</b> Museo Alborania y CREMA.</p>	<p><b>Fundación Lonxanet:</b> Proyecto Mar de Lira, <a href="http://www.fundacionlonxanet.org/category/patrimonio-y-cultura/">http://www.fundacionlonxanet.org/category/patrimonio-y-cultura/</a> Proyecto actividades de sensibilización en centros de enseñanza <a href="http://www.fundacionlonxanet.org/category/patrimonio-y-cultura/">http://www.fundacionlonxanet.org/category/patrimonio-y-cultura/</a> En la red RECOPADES (red de comunidades de pescadores artesanales por el desarrollo sostenible) a la cual pertenecemos, la asociación Prainha do Canto Verde realiza iniciativas de turismo comunitario sostenible, <a href="http://prainhadocantoverde.org/">http://prainhadocantoverde.org/</a></p> <p><b>Área de Espacios Naturales de la Diputación de Barcelona:</b> Desarrollo de la Carta Europea de Turismo Sostenible (Estándar de EUROPARC) en los parques naturales del Montseny y SantLlorenç del Munt i l'Obac. <a href="http://parcs.diba.cat/web/montseny/cets#a">parcs.diba.cat/web/montseny/cets#a</a> <a href="http://parcs.diba.cat/web/santllorenç/cets">parcs.diba.cat/web/santllorenç/cets</a></p> <p><b>Aula del Mar:</b> Museo Alborania y CREMA.</p>	<p><b>CEIDA:</b> Divulgación de El Plan de Ordenación del Litoral de Galicia para el sector turístico, para el sector pesquero, para gestores del territorio y para técnicos de la administración. Fomento del turismo ornitológico para técnicos municipales y para público general. Jornadas de buenas prácticas en el sector turístico. <b>Aula del Mar:</b> Museo Alborania y CREMA.</p>	
CEPA	Influencia inter-institucional	Desarrollo de políticas y	Upscaling

		leyes	
<p><b>Fundación Lonxanet:</b> Proyecto MardeLira, <a href="http://www.fundacionlonxanet.org/category/patrimonio-y-cultura/">http://www.fundacionlonxanet.org/category/patrimonio-y-cultura/</a> Proyecto actividades de sensibilización en centros de enseñanza <a href="http://www.fundacionlonxanet.org/category/patrimonio-y-cultura/">http://www.fundacionlonxanet.org/category/patrimonio-y-cultura/</a> En la red RECOPADES (red de comunidades de pescadores artesanales por el desarrollo sostenible) a la cual pertenecemos, la asociación Prainha do Canto Verde realiza iniciativas de turismo comunitario sostenible, <a href="http://prainhadocantoverde.org/">http://prainhadocantoverde.org/</a></p> <p><b>Área de Espacios Naturales de la Diputación de Barcelona:</b> Desarrollo de la Carta Europea de Turismo Sostenible (Estándar de EUROPARC) en los parques naturales del Montseny y Sant Llorenç del Munt i l'Obac. <a href="http://parcs.diba.cat/web/montseny/cets">parcs.diba.cat/web/montseny/cets</a> #a <a href="http://parcs.diba.cat/web/santllorenç/cets">parcs.diba.cat/web/santllorenç/cets</a></p> <p><b>Fundación La Pedrera-Catalunya:</b> Proyectos y Oferta de Ecoturismo en nuestra red de espacios protegidos "Espais Natura" y centros "Món Natura", para generar ingresos que aseguren su conservación y creen lugares de trabajo en la zona, p.ej. Món Natura Pirineus <a href="http://monnaturapirineus.com/es/home/portada">http://monnaturapirineus.com/es/home/portada</a>, Món NATURA Delta <a href="http://www.monnaturadelta.com/es/home/portada">http://www.monnaturadelta.com/es/home/portada</a> y Montaña de Alinyà <a href="http://www.fundaciocatalunya-lapedrera.com/es/content/actividades-guiadas">http://www.fundaciocatalunya-lapedrera.com/es/content/actividades-guiadas</a></p> <p><b>CEIDA:</b> Divulgación de El Plan de Ordenación del Litoral de Galicia para el sector turístico, para el sector pesquero, para gestores del territorio y para técnicos de la administración. Fomento del turismo ornitológico para técnicos municipales y para público general. Jornadas de buenas prácticas en el sector turístico. <b>Aula del Mar:</b> Museo Alborania y CREMA.</p>	<p><b>CEIDA:</b> Divulgación de El Plan de Ordenación del Litoral de Galicia para el sector turístico, para el sector pesquero, para gestores del territorio y para técnicos de la administración. Fomento del turismo ornitológico para técnicos municipales y para público general. Jornadas de buenas prácticas en el sector turístico. <b>Aula del Mar:</b> Museo Alborania y CREMA.</p>	<p><b>CEIDA:</b> Divulgación de El Plan de Ordenación del Litoral de Galicia para el sector turístico, para el sector pesquero, para gestores del territorio y para técnicos de la administración. Fomento del turismo ornitológico para técnicos municipales y para público general. Jornadas de buenas prácticas en el sector turístico. <b>Aula del Mar:</b> Museo Alborania y CREMA.</p>	<p><b>Departamento de ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco:</b> una de nuestras líneas de trabajo aborda distintos aspectos del desarrollo socioeconómico de las zonas rurales, entre las que se encuentran las cuestiones relacionadas con la educación ambiental, el uso público y el turismo responsable. Centros de interpretación, observación de aves, geoturismo, etc. <b>Aula del Mar:</b> Museo Alborania y CREMA.</p>

**Comentarios:** hay interesantes experiencias a nivel local, promovidas por el Gobierno Vasco, Diputación de Barcelona y otros miembros privados de CEUICN, como se ve en las aportaciones.

Según la secretaría de UICN, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR) de España ha adoptado el Plan Nacional e Integral de Turismo 2012-2015, que incluye un capítulo dedicado al turismo y al uso del patrimonio natural. El objetivo principal es llevar a cabo las medidas para promover la conservación del patrimonio natural con el desarrollo del empleo y de la economía regional sostenible, frente al aumento de la demanda turística. Una de las principales medidas consiste en promover la creación del ecoturismo en España, basado en una selección de las mejores zonas protegidas y las empresas de turismo más preparadas. Los destinos seleccionados son los parques nacionales, acreditados con la Carta Europea de Turismo Sostenible, reservas de la biosfera, parques geológicos, zonas protegidas Natura 2000 y las reservas marinas.

En lo que se refiere a las acciones específicas de UICN, desde enero de 2013, la Secretaría (UICN-Med y la Oficina Regional para Asia Occidental de UICN) en colaboración con Federparchi y Regione Lazio (Italia); MedPAN; Agencia Egipcia de Asuntos Ambientales; Jordania Salvaje; Generalitat de Cataluña (España); Reserva de la Biosfera Shouf (Líbano) y Parcs Nationaux de France está implementando el proyecto MEET (Experiencia Mediterránea del Ecoturismo 2013-2016), cuyo objetivo es mejorar la sostenibilidad y la racionalización en la distribución del sector turístico en la región mediterránea, basada en la "Carta Europea de Turismo Sostenible".

Por todo ello se puede considerar que la resolución está parcialmente cumplida.

**5.2.12. Resolución 121:** Fomento de la responsabilidad exterior internacional acerca de los impactos sobre la biodiversidad global.

**Entidad patrocinadora:** Generalitat de Catalunya.

**Entidades co-patrocinadoras:** Acció Natura, Gobierno Vasco, Eco-Unión, SEO/BirdLife, Fundación Oxígeno, Fundación Naturaleza y Hombre, Sociedad Geológica de España, Fundación Lonxanet para la pesca sostenible, WWF España.

**Peticiones:** Solicita a la Comisión de Política Ambiental, Económica y Social (CPAES) de la UICN la elaboración de criterios y directrices, entre ellos la referencia a los criterios pertinentes existentes, para el cálculo del impacto de las políticas gubernamentales de los países y regiones sobre la biodiversidad y los incentivos de conservación de los países y regiones de donde extraen bienes, recursos energéticos y materiales. Solicita a los Estados y a los gobiernos subnacionales que, para minimizar el impacto negativo y maximizar el impacto positivo sobre la biodiversidad global, teniendo en cuenta las obligaciones internacionales existentes, examinen los criterios de responsabilidad ambiental y social en las políticas públicas existentes o en

proceso de elaboración. Pide a los Estados y a los gobiernos subnacionales comprometidos con la aplicación del CDB y de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica que adopten, según proceda, la perspectiva de la responsabilidad ambiental internacional. Insta a la Directora General a resaltar en el Programa de la UICN 2013-2016 y dentro del Área del Programa sobre Gobernanza efectiva y equitativa en la utilización de la naturaleza, la necesidad de adoptar la perspectiva de la responsabilidad exterior de los países.

**Aportaciones según criterios:**

Generar conocimiento		Capacitación		Networking	
<p><b>Loro Parque:</b> dedica cada año en torno a 1.000.000 USD a proyectos de conservación de la biodiversidad en todo el mundo (<a href="http://www.loroparque-fundacion.org">http://www.loroparque-fundacion.org</a>) En 2013 realizamos unas Jornadas para evaluar el papel de los zoológicos en la conservación de la biodiversidad (<a href="http://blog.loroparque.com/conclusiones-y-memoria-de-la-jornadas/">http://blog.loroparque.com/conclusiones-y-memoria-de-la-jornadas/</a>)</p>		<p><b>Loro Parque:</b> dedica cada año en torno a 1.000.000 USD a proyectos de conservación de la biodiversidad en todo el mundo (<a href="http://www.loroparque-fundacion.org">http://www.loroparque-fundacion.org</a>) En 2013 realizamos unas Jornadas para evaluar el papel de los zoológicos en la conservación de la biodiversidad (<a href="http://blog.loroparque.com/conclusiones-y-memoria-de-la-jornadas/">http://blog.loroparque.com/conclusiones-y-memoria-de-la-jornadas/</a>)</p>		<p><b>CEIDA:</b> Colaboración con Aguas de Galicia- Proyecto Rede Agua. Foro de Buenas Prácticas en las Administraciones Locales. <b>Loro Parque:</b> dedica cada año en torno a 1.000.000 USD a proyectos de conservación de la biodiversidad en todo el mundo (<a href="http://www.loroparque-fundacion.org">http://www.loroparque-fundacion.org</a>) En 2013 realizamos unas Jornadas para evaluar el papel de los zoológicos en la conservación de la biodiversidad (<a href="http://blog.loroparque.com/conclusiones-y-memoria-de-la-jornadas/">http://blog.loroparque.com/conclusiones-y-memoria-de-la-jornadas/</a>)</p>	
CEPA	Influencia inter-institucional	Desarrollo de políticas y leyes	Upscaling		
	<p><b>CEIDA:</b> Colaboración con Aguas de Galicia- Proyecto Rede Agua. Foro de Buenas Prácticas en las Administraciones Locales. <b>Loro Parque:</b> dedica cada año en torno a 1.000.000 USD a proyectos de conservación de la biodiversidad en todo el mundo (<a href="http://www.loroparque-fundacion.org">http://www.loroparque-fundacion.org</a>) En 2013 realizamos unas Jornadas para evaluar el papel de los zoológicos en la conservación de la biodiversidad (<a href="http://blog.loroparque.com/conclusiones-y-memoria-de-la-jornadas/">http://blog.loroparque.com/conclusiones-y-memoria-de-la-jornadas/</a>)</p>		<p><b>CEIDA:</b> Colaboración con Aguas de Galicia- Proyecto Rede Agua. Foro de Buenas Prácticas en las Administraciones Locales. <b>Loro Parque:</b> dedica cada año en torno a 1.000.000 USD a proyectos de conservación de la biodiversidad en todo el mundo (<a href="http://www.loroparque-fundacion.org">http://www.loroparque-fundacion.org</a>) En 2013 realizamos unas Jornadas para evaluar el papel de los zoológicos en la conservación de la biodiversidad (<a href="http://blog.loroparque.com/conclusiones-y-memoria-de-la-jornadas/">http://blog.loroparque.com/conclusiones-y-memoria-de-la-jornadas/</a>)</p>		

**Comentarios:** la Generalitat de Catalunya tiene constancia que en algunos países como Suiza, están trabajando en la reforma de su marco legal para adoptar medidas que conduzcan a la asunción de responsabilidad. Desde Catalunya trabajan para divulgar el concepto y recabar experiencia de aplicación de esta perspectiva. En este sentido, se organizó un side-event en la CBD COP 12 (octubre de 2014) sobre el tema: *External responsibility*.

*Assessment of its effect on Biodiversity Loss*, con la participación de International Forest Policy Adviser Federal Office for the environment (Suiza), la Global Footprint Network (GFN) y el Observatorio de la Deuda en la Globalización (ODG), coorganizado entre el gobierno de Catalunya y la Red de Gobiernos Regionales para el Desarrollo Sostenible (nrg4SD). Y se ha establecido contacto con otros países y regiones en los que se trabaja para adoptar esta perspectiva: reino Unido, Suecia, Euskadi.

Por otro lado, también en Catalunya se ha llevado a cabo un primer análisis del impacto del modelo socioeconómico vigente sobre la pérdida de biodiversidad global, basado en las importaciones de bienes y energía, y en la aplicación de medidas de 'anticooperación' vigentes. Se prevé publicar el informe durante 2014 y organizar un seminario internacional.

En conclusión, la resolución está en vías de cumplirse, que es una cuestión a largo plazo con las siguientes etapas:

- Divulgación y concienciación del concepto de responsabilidad exterior en la conservación de la biodiversidad global.
- Identificación y cálculo del impacto generado.
- Asunción de responsabilidades mediante el análisis de responsabilidad ambiental y social.
- Adopción de medidas legales, fiscales y políticas para minimizar el impacto.

A pesar de todo esto, la resolución no se está cumpliendo en otros Estados, gobiernos subnacionales y a nivel de UICN, que reconoce no haber emprendido aún ninguna acción.

**5.2.13. Recomendación 149:** Corredores ecológicos transfronterizos en el Oeste Ibérico.

**Entidad patrocinadora:** Fundación Naturaleza y Hombre.

**Entidades co-patrocinadoras:** Fundación Oxígeno, Associação de Defesa do Património de Mértola, Quercus, Catalunya Caixa, Asociación Española de Entomología.

**Peticiones:** Insta a los Gobiernos de España y Portugal a que trabajen juntos y de manera coordinada para garantizar la conectividad ecológica de los espacios naturales del territorio transfronterizo, apoyándose en los espacios de la Red Natura 2000. Coordinen sus esfuerzos para preservar la biodiversidad de los espacios transfronterizos. Vinculen los objetivos de la biodiversidad a los ámbitos productivos pertinentes: agricultura, ganadería, silvicultura y pesca en el entorno transfronterizo. Apoyen y dinamicen las iniciativas encaminadas a la conservación de la biodiversidad y de la conectividad ecológica de las organizaciones que trabajan en el territorio transfronterizo. Apoyen y

promuevan la Declaración de las Reservas de la Biosfera transfronterizas de Braganza-Zamora y Douro Superior-Salamanca, y Sierra de Gata-Dehesas de Azaba-Sierra Malcata y excluyan toda el área del desarrollo de la energía eólica y de grandes infraestructuras, especialmente embalses, como mecanismo de prevención y salvaguarda de su gran riqueza y biodiversidad. Pide a los Gobiernos de España y Portugal, a los Miembros de la UICN y a otras partes interesadas que desarrollen planes de acción que: favorezcan una visión de conjunto natural único, con independencia de la gran diversidad de espacios protegidos que lo componen. Garanticen la conectividad ecológica, el mantenimiento de la diversidad biológica y los procesos ecológicos propios del área transfronteriza. Fomenten la protección y creación de redes de espacios de protección privada, involucrando a propietarios privados y ONG, mediante la custodia del territorio. Definan la delimitación de un área dentro del Oeste Ibérico susceptible de ser declarada como un sitio del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

**Aportaciones según criterios:**

Generar conocimiento	Capacitación	Networking	
<b>Fundación Naturaleza y Hombre:</b> trabajos en el Oeste Ibérico.		<p><b>CEIDA:</b> • Proyecto Red Pardela, apoyo a la puesta en marcha de la Red Hispano-Lusófona de gestores de Espacios Naturales Protegidos. Promoción de la creación de una Red de Reservas de la Biosfera, como medidas de protección de las Áreas Protegidas del Noroeste Ibérico, incluyendo un área transfronteriza: Gêres-Xurés.</p> <p><b>Fundación Naturaleza y Hombre:</b> Club de Fincas, custodia del territorio.</p>	
CEPA	Influencia inter-institucional	Desarrollo de políticas y leyes	Upscaling
<b>Fundación Naturaleza y Hombre:</b> trabajos en el Oeste Ibérico.	<b>CEIDA:</b> • Proyecto Red Pardela, apoyo a la puesta en marcha de la Red Hispano-Lusófona de gestores de Espacios Naturales Protegidos. Promoción de la creación de una Red de Reservas de la Biosfera, como medidas de protección de las Áreas Protegidas del Noroeste Ibérico, incluyendo un área transfronteriza: Gêres-Xurés.	<b>Departamento de Ordenación del territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco:</b> Grupo de trabajo para la definición e implementación de la infraestructura verde en la CAV, en el marco de la ordenación territorial: <a href="http://issuu.com/ingurumena/docs/20140205_corredores">http://issuu.com/ingurumena/docs/20140205_corredores</a> <a href="http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-578/es/">http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-578/es/</a> <a href="http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-u95/es/contenidos/informe_estudio/corredores_ecologicos/es_doc/indice.html">http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-u95/es/contenidos/informe_estudio/corredores_ecologicos/es_doc/indice.html</a>	

**Comentarios:** Fundación Naturaleza y Hombre confirma que esta recomendación se ha cumplido, ya que se ha presentado a la UNESCO, la reserva de la Biosfera Transfronteriza Meseta Ibérica; ha habido aplicaciones de fondos para la restauración ecológica; y se han anulado todos los parques eólicos en Red Natura 2000 de Sierra de Gata. Además, se sigue trabajando

en una Red de Reservas de la Biosfera y proyectos de restauración ecológica. Es destacable el proyecto Life+ “Club de fincas por la conservación del Oeste Ibérico” de la Fundación Naturaleza y Hombre, cuyas líneas de actuación son mejorar el estado de conservación y demográfico de la superficie de los principales hábitats y especies del Oeste Ibérico; intervenir en 10 espacios Natura 2000 a través de la creación del Club de Fincas por la Conservación del Oeste Ibérico; y trabajar con los ganaderos, propietarios y cazadores locales, para un beneficio mutuo de conservación de la naturaleza y desarrollo local. Este proyecto es de los más significativos en materia de gobernanza ambiental.

**5.2.14. Recomendación 161:** Protección de la pardela balear, en peligro crítico, en el Delta del Ebro, España.

**Entidad patrocinadora:** SEO/BirdLife.

**Entidades co-patrocinadoras:** WWF España, Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos, Grupo Ornitológico Balear, Fundación Naturaleza y Hombre, Catalunya Caixa.

**Peticiones:** Solicita a las administraciones españolas que el proyecto eólico marino experimental incorpore todas las garantías necesarias para la protección de la pardela balear y que evite la afección negativa sobre las áreas más críticas para la especie en el IBA marina del Delta del Ebro, de acuerdo con la mejor información científica disponible. Solicita a las autoridades españolas el estudio y la valoración adecuada de alternativas de ubicación del proyecto eólico marino experimental, teniendo en cuenta su potencial afectación a la población de pardela balear, con el objetivo de minimizar el impacto sobre su población. Insta a los gobiernos de España, Francia, Portugal, y el Reino Unido a no autorizar proyectos eólicos marinos en áreas de gran frecuentación por parte de la pardela balear, sin respetar las obligaciones bajo las Directivas europeas de Aves y Hábitats.

**Aportaciones según criterios:**

Generar conocimiento		Capacitación	Networking
<p><b>MAGRAMA:</b> Se ha participado en la conferencia: European Conference on Illegal Killing of Birds, que tuvo lugar en Larnaca, Cyprus, 6-8 Julio 2011, organizada por el Consejo de Europa. Para más información. <a href="http://www.coe.int/t/dg4/cultureheritage/Nature/Bern/Meeting_072011_en.asp">http://www.coe.int/t/dg4/cultureheritage/Nature/Bern/Meeting_072011_en.asp</a></p>			
CEPA	Influencia inter-institucional	Desarrollo de políticas y leyes	Upscalling
		<p><b>MAGRAMA:</b> Se ha elaborado una Estrategia para la conservación de la Pardela Balear en España, que recoge las líneas básicas de actuación y medidas sirviendo por una parte como refrendo a las actuaciones que las Administraciones concernidas vienen llevando a cabo de forma ininterrumpida a favor de la especie en los últimos años, y por otra, como referente para elaborar los Planes de Actuación de las CCAA. Para más información:</p>	

		<a href="http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies-amenazadas/estrategias-y-plan-de-especies/Estrategia_pardela_balear.aspx">http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies-amenazadas/estrategias-y-plan-de-especies/Estrategia_pardela_balear.aspx</a>	
--	--	---	--

**Comentarios:** SEO/BirdLife considera que la recomendación se ha cumplido circunstancialmente por el abandono del proyecto eólico marino por parte de los promotores. Las razones fueron puramente económicas: pérdida de incentivos para el desarrollo de la energía eólica marina, y en general, de las energías renovables en España. Esto llevó a hacer económicamente inviable el proyecto, por lo que de momento no se ejecutará.

**5.2.15. Recomendación 165:** Manejo integrado de los recursos hídricos (MIRI) en el estuario de Bahía Blanca, Argentina (COMET-LA).

**Entidad patrocinadora:** Fundación Naturaleza y Hombre.

**Entidades co-patrocinadoras:** Fundación Pro Sierra Nevada de Santa Marta, Fundación Urendi, Fundación Vida Silvestre Argentina, Fundación Humedales Wetlands Internacional LAC, Fundación Ambiente y Recursos Naturales, Fundación Lonxanet para la pesca sostenible, Fundación Oxígeno, Oceánidas.

**Peticiones:** Insta decididamente al Gobierno argentino a: Adoptar medidas de protección y conservación de los ecosistemas productores de agua, designando áreas de protección especial y velando por su adecuado mantenimiento; En base a la información expuesta y la gravedad de la situación, reconsiderar la opción de incluir el estuario de Bahía Blanca en la Lista de Ramsar; Realizar un estudio de impacto ambiental externo del megaproyecto, así como un análisis de coste-beneficio; y Adoptar los tres proyectos de ley de manejo costero que tiene pendientes y cuyo objetivo es impulsar estrategias y metodologías para la Gestión Costera Integrada Participativa, a fin de potenciar la calidad de vida de las comunidades en armonía con el medio que les rodea.

**Aportaciones según criterios:**

Generar conocimiento		Capacitación		Networking	
				COMET-LA ha impulsado un espacio de diálogo para que puedan interactuar diversos actores del estuario de Bahía Blanca.	
CEPA	Influencia inter-institucional	Desarrollo de políticas y leyes		Upscaling	
COMET-LA está realizando un trabajo de sensibilización de la población y tomadores de					

decisiones sobre las problemáticas del estuario.			
--	--	--	--

**Comentarios:** El Comité Argentino de la UICN informa que no tienen constancia de que el estuario de Bahía Blanca se vaya a incluir en la Lista de Ramsar, pero que se está trabajando para implementar los tres proyectos de ley de manejo costero. Para conseguir esta recomendación es necesario un trabajo integral con los tomadores de decisión y los actores sociales para avanzar en conseguir que los planes de manejo se puedan cumplir.

**5.2.16. Recomendación 174:** Perforación petrolífera mar adentro en el Mediterráneo.

**Entidad patrocinadora:** Comité Francés de la UICN.

**Entidades co-patrocinadoras:** Réserves Naturelles de France, Noé Conservation, Centre international de Droit Comparé de l'Environnement, Fédération Française des Sociétés de Sciences Naturelles, Fondation Nature & Découvertes, Fédération des Conservatoires d'Espaces Naturels, Association Française des Ingénieurs Ecologues, Pro-natura International, Fondation Internationale pour la Sauvegarde de la Faune, Fédération des Parcs Naturels Régionaux de France, Office pour les insectes et leur environnement, Syndicat National des Directeurs de Parcs Zoologiques, Société Réunionnaise pour l'Etude et la Protection de l'Environnement Ile de la Réunion, Association Kwata, Office National des Forêts, Staatsbosbeheer.

**Peticiones:** Solicita a los Estados costeros del Mediterráneo que regulen estrictamente el desarrollo de las políticas y los proyectos de explotación petrolífera mar adentro por medio de: aplicar el principio de precaución, denegar permisos de prospección o explotación de gas, petróleo o de cualquier otro tipo para zonas próximas a sitios naturales que tengan importancia a nivel nacional o internacional, exigir la aplicación ejemplar de la reglamentación, con completos estudios del impacto ambiental en la biodiversidad, reforzar los estudios científicos anteriores sobre el examen de los entornos costero y marino, denegar concesiones de prospección o explotación de gas, petróleo o de cualquier otro tipo en zonas sísmicas o en áreas expuestas con frecuencia a peligros naturales conocidos, garantizar un extenso diálogo con todos los actores de la sociedad civil sobre esos proyectos, ratificar el Protocolo de Madrid, sobre contaminación de la plataforma continental, a la Convención de Barcelona, promulgar reglamentación adaptada a proyectos desarrollados fuera de las aguas territoriales, en especial sobre los contenidos de las evaluaciones ambientales y las sanciones previstas, a fin de llenar los vacíos existentes en las reglamentaciones nacionales, promuevan tanto el desarrollo de fuentes de energía renovable, como alternativa a la explotación de los combustibles

fósiles, como la conservación de los entornos naturales a fin de establecer un plan sostenible y coherente para el futuro del Mediterráneo.

**Aportaciones según criterios:**

Generar conocimiento		Capacitación		Networking
				<b>Campaña Save Canarias</b> , iniciada por el Gobierno canario contra las prospecciones en canarias.
CEPA	Influencia inter-institucional	Desarrollo de políticas y leyes		Upscaling
<b>Campaña Save Canarias</b> , iniciada por el Gobierno canario contra las prospecciones en canarias.		<b>Ayuntamiento de Málaga:</b> Energía renovable Responsable: Cuatro motores de cogeneración de biogás vertedero para la producción de energía eléctrica (autosuficiencia de planta y exportación a red). <a href="http://www.energias-renovables.com/articulo/el-vertedero-malagueno-de-los-ruices-vende">http://www.energias-renovables.com/articulo/el-vertedero-malagueno-de-los-ruices-vende</a>		

**Comentarios:** en relación con la Resolución 90 y por tanto no cumplida. Estamos recabando información con el Comité Francés de UICN.

**5.2.17. Recomendación 175:** Refuerzo de la autonomía de las Comunidades Negras de Colombia para el manejo sostenible de los recursos naturales de sus áreas, con especial énfasis en la minería (COMET-LA).

**Entidad patrocinadora:** Fundación Naturaleza y Hombre.

**Entidades co-patrocinadoras:** LIDEMA, Fundación Pro Sierra Nevada de Santa Marta, Fundación Natura Colombia, PROMETA, Fundación Urendi, Fundación Al verde Vivo, Fundación Oxígeno, Oceánidas, Instituto para el Desarrollo Sostenible.

**Peticiones:** Solicita a los gobiernos que consideren una disposición jurídica general que salvaguarde las áreas protegidas de las actividades extractivas así como las que se llevan a cabo bajo tierra y bajo el agua y relacionadas a los recursos naturales no renovables. Solicita a las instituciones pertinentes, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que pongan en práctica un sistema de vigilancia internacional adecuado para aplicar sanciones a los gobiernos que no ejecuten sus marcos legales en contra de los derechos para acceder a la tierra y otros recursos con el fin de asegurar que los gobiernos reconozcan la legitimidad de una amplia gama de tipos de gobernanza en las áreas protegidas. Solicita al Gobierno Colombiano que: otorgue concesiones a las comunidades locales para la extracción artesanal de oro teniendo en cuenta los aspectos sociales, ambientales y económicos de este tipo de actividad

económica; defina un área para el desarrollo sostenible de la actividad por parte de la comunidad local o a través de concesiones a terceros (con el consentimiento previo de las comunidades) y de ser así con la compensación que corresponda y la aplicación previa de una evaluación externa obligatoria de impacto ambiental; y una zona virgen equivalente como reserva para la conservación; asegure el acceso a los ingresos y beneficios generados por estas actividades; y defina claramente el proceso de participación local. Alienta al Gobierno Colombiano a adoptar enfoques innovadores de gobernanza de las áreas protegidas, tales como la adopción de la Categoría VI de la UICN para la bio-región del Chocó como un área protegida con un uso sostenible de los recursos en los que las áreas protegidas conservan los ecosistemas y hábitats, junto con los valores culturales asociados y los sistemas tradicionales de manejo de recursos naturales, con un uso de los recursos de bajo impacto y no industrial compatible con la conservación de la naturaleza; e Insta al Gobierno colombiano a incluir un proceso participativo de asignación de áreas protegidas, en el que todas las partes interesadas, incluyendo el Estado, decidan a partir de una amplia gama de categorías de áreas protegidas.

**Aportaciones según criterios:**

Generar conocimiento		Capacitación		Networking
CEPA		Influencia inter-institucional	Desarrollo de políticas y leyes	Upscaling
<p><b>COMET-LA</b> está trabajando en concienciación de la población y toma de decisiones sobre las problemáticas mencionadas, como la no tenencia de los recursos del subsuelo y el aire por parte de las Comunidades, lo que provoca que el estado dé concesiones sobre estos recursos a empresas como las mineras.</p>				

**Comentarios:** Recomendación dirigida a Colombia y que no tiene aportaciones de los Miembros del Comité Español de la UICN. El Comité de Colombia informa que no comparte alguno de los aspectos planteados en la Recomendación, como en la explotación minera, las zonas vírgenes. Además, afirma que el gobierno colombiano no puede asignar áreas protegidas.

**5.2.18. Recomendación 176:** Empleo verde e iniciativas privadas que contribuyan a la conservación en la Red Natura 2000 europea.

**Entidad patrocinadora:** Gobierno Vasco.

**Entidades co-patrocinadoras:** SEO/BirdLife, WWF España, Fundación Naturaleza y Hombre, Ecologistas en Acción, Asociación Española de Entomología.

**Peticiones:** Solicita a los Estados de la Unión Europea, a los gobiernos subnacionales y a las entidades locales Miembros y con competencias en conservación de la biodiversidad que consideren la conveniencia de impulsar programas de apoyo a iniciativas privadas, de empresas u organizaciones conservacionistas, para la creación de “empleo verde” que contribuyan al éxito de las medidas de conservación de los espacios protegidos incluidos en la Red Natura 2000. Estos programas deben tener entre sus objetivos la valorización de la Red Natura 2000 como instrumento económico a disposición de la iniciativa privada y social y estar configurados como una estrategia, a desarrollar localmente, mediante tres tipos de acciones: a. investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) de nuevos productos basados en recursos naturales de áreas de la Red Natura 2000, cuyo sistema de producción contribuya a las medidas de conservación establecidas en sus Planes de Gestión, en los campos de la salud, la alimentación y la belleza; b. formación y empleo de los habitantes de estas áreas y su entorno, para la implantación de empresas y organizaciones de productores; y c. integración de estas empresas u organizaciones en asociaciones de modo que se facilite la colaboración con las administraciones responsables de la Red Natura 2000, que permita a las empresas u organizaciones el acceso al crédito, y/o subvenciones, en función del interés público de la actividad, y la evaluación de resultados por parte de las administraciones.

**Aportaciones según criterios:**

Generar conocimiento		Capacitación	Networking
<b>Aula del Mar:</b> Museo Alborania y CREMA.		<b>Aula del Mar:</b> Museo Alborania y CREMA.	<b>Aula del Mar:</b> Museo Alborania y CREMA.
CEPA	Influencia inter-institucional	Desarrollo de políticas y leyes	Upscaling
<b>Aula del Mar:</b> Museo Alborania y CREMA.	<b>Aula del Mar:</b> Museo Alborania y CREMA.	<b>Fundación Lonxanet:</b> Proyecto ECOPEZ y RESTAURAMAR, <a href="http://www.restauramar.org">www.restauramar.org</a> <b>Fundación Catalunya-La Pedrera:</b> En nuestra red Espais Natura y centros Món Natura generamos 23 lugares de trabajo directo en zonas rurales o naturales (Rednatura2000). La generación y promoción de empleo verde es un objetivo operacional de nuestra Fundación. <b>Fundación Biodiversidad:</b> Desde el año 2007, la Fundación Biodiversidad cuenta con un programa específico de apoyo a los empleos verdes: el Programa empleaverde. Desde su lanzamiento, se han establecido alianzas con organizaciones e instituciones de diferente naturaleza, a través de las cuales se desarrollan proyectos en todo el territorio nacional. Dichos proyectos trabajan por un nuevo modelo de desarrollo más sostenible, centrado en la innovación y el conocimiento. <b>Aula del Mar:</b> Museo	<b>Aula del Mar:</b> Museo Alborania y CREMA.

		Alborania y CREMA.	
--	--	--------------------	--

**Comentarios:** a nivel español hay algunas iniciativas como Emplea verde de la Fundación Biodiversidad, pero se podrían hacer esfuerzos mayores en nuestro país y a nivel europeo. Esta recomendación se está consiguiendo parcialmente.

**5.2.19. Recomendación 181:** Participación ciudadana en los procedimientos legislativos relativos al medio ambiente.

**Entidad patrocinadora:** SEO/BirdLife.

**Entidades co-patrocinadoras:** WWF España, Ecologistas en Acción, Grupo Ornitológico Balear, Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos, DEPANA, Fundación Naturaleza y Hombre, Eco-Union, Oceánidas, Gobierno Vasco, Fundación Oxígeno.

**Peticiones:** Insta a todos los gobiernos a establecer mecanismos que permitan una participación efectiva del público preferiblemente en una fase temprana, y cuando las opciones estén aún abiertas, durante la fase de elaboración de disposiciones reglamentarias o de otras normas jurídicamente obligatorias de aplicación general que puedan tener un efecto importante sobre el medio ambiente; Pide en particular a la Unión Europea y a sus Estados Miembro que incluyan en su normativa las provisiones recogidas en el artículo 8 de la Convención sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en asuntos ambientales (Convención de Aarhus,1998); e Insta a los gobiernos de la Unión Europea a evitar trámites de urgencia innecesarios en la elaboración de legislación con efectos importantes sobre el medio ambiente, y en su caso, establecer mecanismos, también de urgencia, que permitan la participación ciudadana.

**Aportaciones según criterios:**

Generar conocimiento	Capacitación	Networking	
<b>CEIDA:</b> Jornadas en defensa del patrimonio natural y cultural de la beiramar. <b>Junta de Andalucía:</b> CAMP.	<b>CEIDA:</b> Jornadas en defensa del patrimonio natural y cultural de la beiramar. <b>Junta de Andalucía:</b> CAMP.	<b>Fundación Lonxanet:</b> Proyecto de áreas marinas cogestionadas en Galicia, <a href="http://www.fundacionlonxanet.org/creacion-de-una-red-de-areas-marinas-protegidas-para-asegurar-la-recuperacion-y-preservacion-del-mar-de-galicia-a-raiz-de-la-catastrofe-del-prestige-2010-2014/">http://www.fundacionlonxanet.org/creacion-de-una-red-de-areas-marinas-protegidas-para-asegurar-la-recuperacion-y-preservacion-del-mar-de-galicia-a-raiz-de-la-catastrofe-del-prestige-2010-2014/</a> Proyecto de obtención de índices de sostenibilidad, <a href="http://www.fundacionlonxanet.org/obtencion-de-los-indices-de-sostenibilidad-de-la-merluza-en-el-caladero-cantabrico-noroeste-zona-galicia/">http://www.fundacionlonxanet.org/obtencion-de-los-indices-de-sostenibilidad-de-la-merluza-en-el-caladero-cantabrico-noroeste-zona-galicia/</a> <b>Junta de Andalucía:</b> CAMP.	
CEPA	Influencia inter-institucional	Desarrollo de políticas y leyes	Upscalling
Departamento de Ordenación del	Junta de	Departamento de Ordenación del	Junta de

<p><b>Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco:</b> En todas las iniciativas, sistemáticamente se llevan a cabo procesos de participación social y se están haciendo grandes esfuerzos por desarrollar herramientas informáticas por medio de las que poner a disposición del público en general toda la información que se genera: <a href="http://www.euskadi.net/biodiversidad">www.euskadi.net/biodiversidad</a>; <a href="http://issuu.com/ingurumena/docs/procesos_participacion_cav">http://issuu.com/ingurumena/docs/procesos_participacion_cav</a>; <a href="http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-3074/es/contenidos/manual/decidir_juntos/es_doc/indice.html">http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-3074/es/contenidos/manual/decidir_juntos/es_doc/indice.html</a></p> <p><b>Fundación Lonxanet:</b> Proyecto de áreas marinas cogestionadas en Galicia, <a href="http://www.fundacionlonxanet.org/creacion-de-una-red-de-areas-marinas-protégidas-para-asegurar-la-recuperacion-y-preservacion-del-mar-de-galicia-a-raiz-de-la-catastrofe-del-prestige-2010-2014/">http://www.fundacionlonxanet.org/creacion-de-una-red-de-areas-marinas-protégidas-para-asegurar-la-recuperacion-y-preservacion-del-mar-de-galicia-a-raiz-de-la-catastrofe-del-prestige-2010-2014/</a> Proyecto de obtención de índices de sostenibilidad, <a href="http://www.fundacionlonxanet.org/obtenccion-de-los-indices-de-sostenibilidad-de-la-merluza-en-el-caladero-cantabrico-noroeste-zona-galicia/">http://www.fundacionlonxanet.org/obtenccion-de-los-indices-de-sostenibilidad-de-la-merluza-en-el-caladero-cantabrico-noroeste-zona-galicia/</a></p> <p><b>Ayuntamiento de Málaga:</b> Proceso de alegaciones en elaboración y modificación de Ordenanzas municipales de ruidos, convivencia, animales y limpiezas. <a href="http://www.malaga.eu/ayto/m_ayto/porta/menu/seccion_0006/secciones/subSeccion_0002?pageNum=3">http://www.malaga.eu/ayto/m_ayto/porta/menu/seccion_0006/secciones/subSeccion_0002?pageNum=3</a></p> <p><b>CEIDA:</b> Jornadas en defensa del patrimonio natural y cultural de la beiramar. <b>Junta de Andalucía:</b> CAMP.</p>	<p><b>Andalucía:</b> CAMP.</p>	<p><b>Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco:</b> En todas las iniciativas, sistemáticamente se llevan a cabo procesos de participación social y se están haciendo grandes esfuerzos por desarrollar herramientas informáticas por medio de las que poner a disposición del público en general toda la información que se genera.: <a href="http://www.euskadi.net/biodiversidad">www.euskadi.net/biodiversidad</a>; <a href="http://issuu.com/ingurumena/docs/procesos_participacion_cav">http://issuu.com/ingurumena/docs/procesos_participacion_cav</a>; <a href="http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-3074/es/contenidos/manual/decidir_juntos/es_doc/indice.html">http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-3074/es/contenidos/manual/decidir_juntos/es_doc/indice.html</a></p> <p><b>Ayuntamiento de Málaga:</b> Proceso de alegaciones en elaboración y modificación de Ordenanzas municipales de ruidos, convivencia, animales y limpiezas. <a href="http://www.malaga.eu/ayto/m_ayto/porta/menu/seccion_0006/secciones/subSeccion_0002?pageNum=3">http://www.malaga.eu/ayto/m_ayto/porta/menu/seccion_0006/secciones/subSeccion_0002?pageNum=3</a></p> <p><b>Junta de Andalucía:</b> CAMP.</p>	<p><b>Andalucía:</b> CAMP.</p>
---	--------------------------------	--	--------------------------------

**Comentarios:** aunque hay interesantes iniciativas de mecanismos de participación, estas deberán estar más extendidas y ser más visibles. La recomendación se está logrando parcialmente.

## 6. Conclusiones y Recomendaciones

El número de R&R cumplidas, parcialmente cumplidas y no cumplidas queda de la siguiente manera.

Gráfico 1. R&R cumplidas, parcialmente cumplidas y no cumplidas

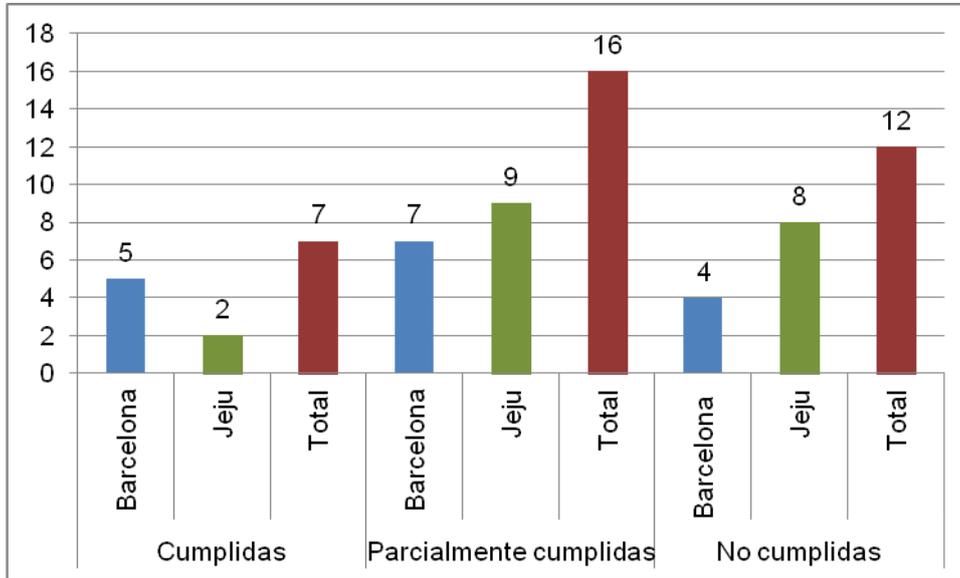


Gráfico 2. R&R Barcelona



Gráfico 3. R&R Jeju



Lo primero que nos llama la atención del gráfico si nos fijamos en las barras de totales es que la mayoría están no están cumplidas (12) o están parcialmente cumplidas (16) por seguir implementándose (especialmente las más recientes de Jeju) o por qué no alcanzaron todos los requerimientos pedidos.

Dentro de las cumplidas, quizá por una cuestión temporal, las R&R de Barcelona (5) superan a las de Jeju (2), que son más recientes y necesitan un margen de tiempo mayor para hacer una evaluación más permanente. Si nos detenemos en las R&R de Barcelona, vemos que las cumplidas comparten más fondos y voluntad política. Han sido patrocinadas por Fundación Naturaleza y Hombre y el Departament de Medi Ambient i Habitatge de la Generalitat de

Catalunya, y una más por Mediterrània. Los temas son áreas protegidas, evaluación ambiental, Red natura y conservación del Ebro. Las dos recomendaciones cumplidas de Jeju, se refieren a los corredores ecológicos, en los que Fundación Naturaleza y Hombre ha invertido mucho esfuerzo y la protección de la pardela balear de SEO/BirdLife, conseguida circunstancialmente como veíamos más arriba.

Si hacemos otro análisis de las R&R no cumplidas, vemos que en Barcelona (4) hay dos que se refieren a temas de gobernanza y cogestión: pescadores artesanales en el Mediterráneo y gestión costera integrada en el Mediterráneo (Convenio de Barcelona), otra se refiere a la conservación de una especie amenazada como es la foca monje y la última a darle mayor protagonismo al cambio climático y la sobreexplotación de recursos naturales en el programa de la UICN.

Entre las no cumplidas de Jeju (8), tres se refieren a las R&R promovidas desde el proyecto COMET-LA hacia Argentina, Colombia y México. Las cinco restantes forman un conjunto controvertido. Dos se refieren a la lucha contra la fractura hidráulica y están promovidas por el comité francés de UICN, estando las restantes dedicadas a la caza, comercio o matanza ilegal o no sostenible de aves migratorias; energía renovable responsable; y fomento de la responsabilidad exterior internacional acerca de los impactos sobre la biodiversidad global.

Dentro de las R&R parcialmente cumplidas, en las de Barcelona (7) identificamos algunas mociones que ofrecen una mayor continuidad y que debería suponer un indicador permanente como el refuerzo de los comités regionales y nacionales, impulsar políticas locales y regionales para la conservación de la biodiversidad, y comunicación, educación y concienciación pública en la conservación (CECA). Mientras que otras responden a temas concretos: erradicación de cebos envenenados, conservación del hábitat del lince ibérico, gran conector ecológico, e impacto ambiental de la energía eólica.

Con Jeju (9) tenemos una continuación de algunas R&R de Barcelona y podemos hacer el mismo análisis, entre aquellas mociones continuas y las que son puntuales. Respecto a las primeras nos encontramos la revisión del proceso de mociones, el refuerzo de comités regionales y nacionales de UICN, incorporación de la conservación de la naturaleza en la planificación territorial, valoración y conservación del patrimonio geológico, fomento del turismo sostenible, y participación ciudadana en procesos legislativos. Las segundas son las referidas a la recuperación del atún rojo, apoyo a sistemas agroalimentarios locales, iniciativas de empleo verde.

Debemos hacer notar que el gráfico anterior varió, cuando la Secretaría de UICN mandó su labor con algunas R&R, ofreciendo una visión más de cumplimiento o progreso. Esto indica el desconocimiento que tiene los

miembros de CeUICN respecto a las acciones de UICN. Probablemente, parte de este desconocimiento se solvente cuando en la plataforma de R&R habilitada por UICN se incluya un apartado de seguimiento, algo en lo que se está trabajando.

Respecto a las aportaciones de los miembros de CeUICN, en prácticamente todas las R&R hay acciones de entidades públicas (de la administración central, autonómica y local) y entidades privadas (ONG, fundaciones, etc.), algo que se debería aprovechar para crear sinergias público-privadas en torno a la implementación de las R&R. Si contabilizamos el número total de intervenciones, quedaría el siguiente cuadro.

Tabla 2. Participación de los miembros de CeUICN en las R&R

	Administración Central	Administración Autonómica	Administración Local	Entidades privadas
R&R Barcelona	18	19	24	51
R&R Jeju	11	11	11	38

De los 34 miembros que pertenecen a CeUICN con fecha de diciembre de 2014, han participado como patrocinadores más impulsores de las R&R un total de 20 miembros. Esta cifra puede estar condicionada por la escasa participación en los cuestionarios, ya que sólo 16 de ellos han manifestado emprender acciones a favor de las R&R. De los miembros de CeUICN, sólo 9 son administraciones públicas del Estado, sin embargo 8 de ellas han participado en la implementación de las R&R. Esto nos habla de un claro debilitamiento y sobrecarga de trabajo entre los miembros de CeUICN que son ONG, motivado por el descenso de las subvenciones, cuotas de socios, legados, etc. como fruto de la crisis económica.

Teniendo en cuenta estas conclusiones hacemos las siguientes **recomendaciones:**

- Hay cierta interlocución entre los miembros de CeUICN que pertenecen a la administración pública y los que pertenecen a la esfera privada. Se debería generalizar para crear sinergias y servir de buenas prácticas.
- Hay determinadas R&R que, por su temática, necesitan una actualización y seguimiento, especialmente las referidas a áreas protegidas, participación, CEPA, Red natura 2000, refuerzo de comités, impulso de legislación y políticas de conservación de la naturaleza.
- Proponer mociones que incidan en los intereses estratégicos de CeUICN, junto con un plan de acción que permita su implementación.
- Incidir en las R&R más rezagadas en su cumplimiento como la fractura hidráulica o el cambio climático.

- Aumentar la comunicación entre los miembros de CeUICN y UICN Global, para mejorar la percepción que se tiene sobre el cumplimiento de las R&R.
- Hay que lograr un compromiso mayor por parte de los miembros que patrocinen mociones, para el seguimiento e implementación de las mismas o, en su caso, la incidencia política necesaria.

## Fuentes consultadas

### Informes

De la Fuente, T., Sánchez, C., López, I., Correa, A. & Marcos, I. (2011). *Diagnóstico y evaluación de las Resoluciones y Recomendaciones de UICN aprobadas en el IV Congreso Mundial de la Naturaleza, Barcelona, 2008*. Comité Español UICN: Cantabria. [http://cmsdata.iucn.org/downloads/informe\\_final\\_completo\\_1.pdf](http://cmsdata.iucn.org/downloads/informe_final_completo_1.pdf)

DFID (2002). *Scaling-up and communication: Guidelines for enhancing the developmental impact of natural resources systems research*. <http://www.nrsp.org.uk/database/documents/1435.pdf>

UICN (2008). *Mociones: Congreso Mundial de la Naturaleza, Barcelona, 5-14 de octubre*. [http://cmsdata.iucn.org/downloads/wcc\\_4th\\_005\\_spanish.pdf](http://cmsdata.iucn.org/downloads/wcc_4th_005_spanish.pdf)

UICN (2012). *Programa 2013-2016*. [http://cmsdata.iucn.org/downloads/programa\\_de\\_la\\_uicn\\_2013\\_2016\\_final\\_29\\_nov\\_12.pdf](http://cmsdata.iucn.org/downloads/programa_de_la_uicn_2013_2016_final_29_nov_12.pdf)

UICN (2012). *Resoluciones y recomendaciones aprobadas en el V Congreso Mundial de la Naturaleza. Gracias a la iniciativa de los miembros españoles de UICN*. <http://www.uicn.es/oldsite/images/pdf/resyrec2012.pdf>

### Páginas web

Metas de Aichí: <https://www.cbd.int/sp/targets/>

Plataforma de Resoluciones y Recomendaciones de la UICN: <https://portals.iucn.org/library/resreces>

Convenio de Barcelona: <http://www.unepmap.org/>

Fundación Naturaleza y Hombre: <http://fnyh.org/>

Ecologistas en Acción: [www.ecologistasenaccion.org](http://www.ecologistasenaccion.org)

Asociación Española de Entomología: <http://carn.ua.es/>

DEPANA, Liga para la Defensa del Territorio: [www.depana.org](http://www.depana.org)

WWF España: [www.wwf.es](http://www.wwf.es)

Sociedad Española de Ornitología. SEO/BirdLife: [www.seo.org](http://www.seo.org)

Consellería de Medi Ambient del Govern de les Illes Balears: [www.caib.es](http://www.caib.es)

MEDITERRANÍA-Centre d'iniciatives Ecològiques: [www.mediterrania-cie.org](http://www.mediterrania-cie.org)

Grupo Ornitológico Balear: <http://gobmallorca.com>

Área de Territorio y Sostenibilidad / Diputació de Barcelona: [www.diba.cat/parcs](http://www.diba.cat/parcs)

Centro de Extensión Universitaria e Divulgación Ambiental de Galicia (CEIDA): [www.ceida.org](http://www.ceida.org)

Asociación Española de Entomología: <http://carn.ua.es>

Acciónnatura: [www.accionnatura.org](http://www.accionnatura.org)

Sociedad Geológica de España: [www.sociedadgeologica.es](http://www.sociedadgeologica.es)

Consejo Ibérico de la Defensa de la Naturaleza: [www.bme.es/cidn](http://www.bme.es/cidn)

Comité Español UICN: [www.uicn.es](http://www.uicn.es)

IUCN, International Union for Conservation of Nature: <http://iucn.org/>

Junta de Andalucía: [www.juntadeandalucia.es](http://www.juntadeandalucia.es)

UICN Med, Centro de Cooperación para el Mediterráneo de UICN: [www.uicnmed.org](http://www.uicnmed.org)

CAMP Levante de Almería: [www.camplevantedealmeria.com](http://www.camplevantedealmeria.com)

Fundación CRAM: [www.cram.org](http://www.cram.org)

Fundación Monte Mediterráneo: [www.fundacionmontemediterraneo.com](http://www.fundacionmontemediterraneo.com)

Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos: [www.quebrantahuesos.org](http://www.quebrantahuesos.org)

Fundación Lonxanet para la Pesca Sostenible: [www.fundacionlonxanet.org](http://www.fundacionlonxanet.org)

Aula del Mar: [www.auladelmar.info](http://www.auladelmar.info)

Ayuntamiento de Málaga: <http://www.malaga.eu/>

Mare Terra - Fundació Mediterrània: [www.mare-terra.org/](http://www.mare-terra.org/)

Zoo de Barcelona: [www.zoobarcelona.cat/](http://www.zoobarcelona.cat/)

Fundació Catalunya-La Pedrera: [www.fundaciocatalunya-lapedrera.cat/es/home](http://www.fundaciocatalunya-lapedrera.cat/es/home)

Diputación Foral de Álava: [www.alava.net/](http://www.alava.net/)

Fundación Biodiversidad: <http://fundacion-biodiversidad.es/>

Gobierno Vasco: <https://www.euskadi.net/r53-2283/es/>

Fundación Oxígeno: [www.fundacionoxigeno.org/](http://www.fundacionoxigeno.org/)

Eco-unión: [www.eco-union.org/](http://www.eco-union.org/)

Generalitat de Catalunya: <http://web.gencat.cat/ca/inici/>

Sociedad Española de Biología de la Conservación de las Plantas:  
[www.conservacionvegetal.org/](http://www.conservacionvegetal.org/)

Loro Parque Fundación: [www.loroparque-fundacion.org/](http://www.loroparque-fundacion.org/)

Monjes budistas Sakya Tashi Ling: [www.monjesbudistas.org/](http://www.monjesbudistas.org/)

Lurgaia Fundación: [www.lurgaia.org/](http://www.lurgaia.org/)

Oceánidas: [www.oceanidas.org](http://www.oceanidas.org)

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente: [www.magrama.gob.es/](http://www.magrama.gob.es/)

*Con el apoyo del Ministerio  
de Agricultura, Alimentación  
y Medio Ambiente a través de  
Fundación Biodiversidad*

**El Comité Español de la UICN (CeUICN)** es uno de los Comités Nacionales reconocidos por la **Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza** (UICN – [www.iucn.org](http://www.iucn.org)), que es la mayor red medioambiental mundial con **más de 1200 miembros**: agrupa a 89 Estados, 119 agencias gubernamentales, 854 ONG's nacionales, 37 agencias afiliadas, 101 ONG's internacionales y a unos **11.000 científicos y expertos** de 160 países en una red mundial única en su género.

El **CeUICN** cuenta en España con **34 miembros** reunidos en un espacio singular de diálogo y participación entre las ONGs y la Administración Pública y agencias gubernamentales. Creado en 1989, el objetivo fundamental del Comité Español de la UICN (CeUICN - [www.uicn.es](http://www.uicn.es)) es la **preservación del patrimonio natural y la diversidad biológica**, actuando como ámbito de **intercambio de experiencias** entre las organizaciones no gubernamentales y las administraciones públicas adscritas, poniendo a su disposición las **redes de conocimiento** de UICN. Aunque su ámbito es fundamentalmente nacional, entre sus objetivos se encuentra la promoción de alianzas estratégicas entre los miembros nacionales con aquellos de su ámbito de influencia directa como son la Europa occidental, el Mediterráneo y Latinoamérica dentro del marco de la UICN.